NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1866.

AÑO IV — NUM 1.155

ESTADO que manifiesta la fuerza que tienen las fronteras de la República, segun las listas de revista del mes de Junio último, repartidas en el órden que á continuacion se espresa.

PUNTOS	Generales	Gefes	Oficiales	Tropa	INDIOS AMIGOS Caciques	Capitanejos	Soldados
Norte de Santa-Fé (1)	..	3	41	332	2	14	218
Este de Córdoba (2)	..	2	10	118	..	..	..
Linea de Fronteras sobre el Chaco, Santiago (3)	1	3	14	220	..	..	..
Salta (4)	..	..	2	35	..	..	..
Mendoza (5)	..	1	15	234	1	2	39
San Luis (6)	..	13	66	685	..	..	..
Sud de Córdoba (7)	..	7	82	963	..	..	..
Sud Este de id. (8)	..	3	29	285	..	..	..
Sud de Santa-Fé (9)	..	1	18	203	..	..	..
Norte de Buenos Aires (10)	..	8	42	601	..	1	4
Oeste de id. (11)	..	6	74	511	4	26	107
Costa Sud id. (12)	..	1	47	732	..	..	..
Sud (13)	..	5	64	537	9	43	35
Patagones	..	2	15	236	4	10	85
Bahia Blanca (14)	..	1	20	175	1	5	81
TOTAL	1	56	539	5867	21	101	669

NOTAS—
(1) San Javier, Saladillo dulce, Almagro, Naré, Cayastacito, Leones, La larga, Corrales, Cullen y Sunchales.
(2) Morteros.
(3) Fortin Raco Pungo, Libertad, Taboada y Anatuya.
(4) Colonia Rivadavia.
(5) San Rafael.
(6) Villa Mercédes, Fortines Varela y Chalanta.
(7) Rio 4.°, Reduccion, Carlota y Achiras.
(8) Las Tunas y Fraile Muerto.
(9) Melincué y San José de la Esquina.
(10) Fortines Junin y Chañar.
(11) «9 de Julio» Tapalqué, Aguará, y hombres sin miedo.
(12) Tres Arroyos y Fortin Coronel Machado.
(13) Azul, Tapalqué, Resistencia, Esperanza, Fuerte Azul y Perdido.
(14) Bahia Blanca y Fuerte Argentino.

Buenos Aires, Julio 23 de 1866.

José de Rivera.

V.° B.°—NAZAR.

SOLICITADAS

Justicia Nacional.

Apuntes sobre la competencia de la Corte Suprema en el caso de ser una Provincia demandada.

Al instalarse la Suprema Corte de Justicia Nacional, se ha suscitado una cuestion de trascendencia. Si las Provincias pueden ó nó ser demandadas?

Basta la enunciacion de ella para comprender su alcance y la influencia que puede tener sobre el órden futuro del país.

Las conquistas de la civilizacion y de la libertad se hacen prácticas en el templo de la justicia, limitando el poder y las facultades de los Gobiernos, estendiendo las atribuciones de los Tribunales encargados de aplicarlas, y garantiendo los derechos de los ciudadanos contra toda tendencia de oposicion. Los gobiernos esperimentan por lo comun una violencia, al despojarse de facultades que alguna vez ejercieron y al limitar la esfera de su poder. Pero los pueblos sienten tambien la necesidad de circunscribir la accion de los que mandan, estableciendo entre todos los poderes un equilibrio conservador de los principios en que descansan las liber tades públicas.

Las Constituciones que contienen los dogmas del órden y las bases de la publicidad social; las constituciones que garanten los derechos mas sagrados del hombre, quedarian reducidas frecuentemente á la espresion de benévolas teorias, ó á la categoria de jenerosas promesas, sino hubiera un poder encargado de vijilar su cumplimiento y de impedir su violacion. De poco serviria haber consagrado en la Consitucion de Mayo, la inviolabilidad de la vida y la propiedad, si no se hubiese erigido á la vez un alto Tribunal á quien el pueblo encomendára la custodia de ese juramento, encargandole de reparar las infracciones de su carta fundamental, y de mantener á todos los ciudadanos en el ejercicio de los derechos sancionados por ella. En un estado compuesto de catorce provincias, separadas unas de otras por las inmensas soledades del desierto y por los resabios de luchas ardientes, montado en un sistema politico para el que se requieren poderosos resortes de que algunas al presente carecen, es mas sensible la necesidad de ese alto Tribunal, encargado de remediar los inconvenientes de una organizacion naciente, y las consecuencias de malos hábitos no desarraigados. Sin él nos espondriamos á tener permanentemente la regularidad en la teoria, y la desorganizacion en la práctica; la libertad en la superficie y la violencia en el fondo.

Ilustrada á este respecto por el ejemplo de los Estados Unidos de la América del Norte, de ese gran pueblo cuyo rápido engrandecimiento ha sorprendido al mundo, erijió la constitucion Argentina una Cámara Suprema, encargada de la interpretacion y aplicacion de las leyes y de los tratados que ligan la República con otros Estados, de dirimir las disidencias inter-provinciales, las cuestiones relativas al comercio marítimo, ó regidas por el derecho internacional; y de cumplir las demas incumbencias que le asigna el capitulo 2.° de la seccion 3.ª

La elevacion de este tribunal, fué saludado como una garantia práctica del cumplimiento de la Constitucion y del imperio de la libertad. Pero algunos Gobiernos de Provincia anhelosos de retener las facultades que invistieron durante el aislamiento y las agitaciones de la República, han suscitado dificultades al ejercicio de ese tribunal tutelar de todas las garantias, y han promovido la cuestion de que vamos á ocuparnos.

Ella es sin duda de la mayor importancia; y si las exigencias de la época estraordinaria que atravesamos, no han permitido que se le consagre una detenida atencion, los acontecimientos que generalmente la suscitan, demandarian imperiosamente una solucion definitiva, que debe buscarse en los sanos consejos de la esperiencia y del patriotismo. Entre tanto, ya que motivos especiales nos pusieron en el caso de hacer un estudio de esta cuestion, manifestaremos nuestras opiniones esperando que los magistrados nacionales, mantendrán en los casos ocurrentes la jurisdiccion de la Corte contra las pretensiones de los Gobiernos Provinciales, dando como aconsejaba Washington, «el ejemplo de resistencia al espiritu de invasion que incita á los poderes públicos á ejercer atribuciones que no les corresponden.

I.

¿Son demandables las Provincias ante la Corte Nacional?

El articulo 100 de la Constitucion Nacional, determina, «corresponde á la Corte Suprema, y á los Tribunales inferiores de la Nacion, el conocimiento y decision de todas las causas que versen *sobre puntos rejidos por la Constitucion y por las leyes nacionales.* 2.° de los asuntos en que la Nacion sea parte: de las causas que se susciten entre dos ó mas Provincias: entre una Provincia y *los vecinos de otra.*

Dos causas ó fuentes tiene como se vé la jurisdiccion de la Corte Suprema.

1.° La naturaleza de la causa: puntos regidos por la Constitucion y por las leyes de la Nacion. Encuéntrese afectado, comprometido el interes de un ciudadano ó de un estangero; de un ministro diplomático ó de un humilde labrador, el caso corresponde á la Corte, no por la calidad de las personas, sino por la naturaleza de la causa.

Trátase en este caso de los efectos de la Constitucion y de las leyes generales del pais amagados ó perturbados realmente, y no puede confiarse entonces, la interpretacion, el ejercicio y la aplicacion legal á las Provincias.

La perfecta accion del poder Nacional en este caso, no puede ponerse en duda.

Independiente de la naturaleza de la causa hay otra fuente de jurisdiccion: corresponde á la corte el conocimiento de aquellos negocios en los que, aun cuando no se trata de la aplicacion de las leyes generales ni de la constitucion, altas consideraciones de equidad y de justicia, ó altas conveniencias nacionales exijen el ejercicio de la justicia Federal.

Cuando ocurre una disidencia entre dos Provincias, el caso es atribuido á la Justicia Nacional, porque es la primera necesidad de la Nacion, salvar la paz pública, poniendo las disidencias inter-provinciales que puedan comprometerla, bajo el fallo de un Tribunal supremo, rodeado de independencia, de ilustracion y de imparcialidad.

Cuando es parte un Ministro Estrangero, y el caso es autorizado por el Derecho de Gentes, es atribuido á la Justicia Nacional, porque siendo posible que surjan reclamos, correspondencias ó complicaciones internacionales, á que el Gobierno General tiene que hacer frente, es necesario para que él asuma esa responsabilidad, que el caso haya sido conocido y resuelto por los Tribunales Nacionales. De otro modo, el Gobierno Nacional estaria sujeto á las consecuencias de la mala administracion de las Provincias, y tendria que responder por actos que no podria conocer ni remediar.

Consideraciones análogas atribuyen á la justicia federal las diferencias entre ciudadanos de diversas Provincias, cuando ellos no prefieran someterlas á los juzgados locales.—La razon fundamental es la necesidad de que la justicia se ejercite con imparcialidad, sin que perturben su aplicacion, las afecciones ó simpatias locales. Y la de que los ciudadanos y los gobiernos provinciales no abriguen recelos de que hayan dominado inspiraciones bastardas en el ánimo de los Jueces.

Y cuando se trata de la demanda de un ciudadano contra una Provincia, el caso se atribuye á la Justicia Nacional con mayor fuerza de razon, porque es repugnante é inconciliable el carácter de Juez con el de parte; y porque disertando teoricamente cuanto se quiera, si ocurre un pleito entre un ciudadano y el Gobierno de otra Provincia; si este encara la cuestion, con ese exajerado celo, con esa vehemencia que es frecuente en estos paises, y si el caso ha de ser resuelto por los Tribunales de la localidad que es parte en el litis; por Jueces que tienen las mas intimas conexiones con los Gobiernos, á cuyo lado viven, cuyos consejos forman, de cierto que el ciudadano será pocas veces atendido. Esta es la verdad práctica y absoluta, aun cuando su espresion no sea lisonjera.

Con arreglo, pues, á la prescripcion constitucional, las Provincias pueden ser demandadas: 1.° Cuando se trata de las diferencias entre dos Provincias. 2.° De puntos regidos por la Constitucion, y por las leyes de la Nacion. 3.° Y de asuntos entre una Provincia y el vecino de otra.

En el primer caso, los opositores á la jurisdiccion de la Corte, están conformes: reconocen la legalidad de la demanda.

En el 2.° cuando se trata de puntos regidos por la Constitucion y por las leyes de la Nacion, reconocen la jurisdiccion de la Corte, pero sostienen que no es á las Provincias que puede demandarse sinó á los agentes ó empleados públicos de ellas. El anterior Gobernador de Buenos Aires, que se puso al frente de la resistencia á la jurisdiccion de la Corte, que hizo un llamamiento á todos los Gobiernos sobre esa cuestion, se espresa á este respecto en los términos siguientes (1).

Vamos á ocuparnos de estos dos puntos, empezando por el último, que es el mas grave, á fin de facilitar la discusion, y porque las observaciones que haremos, respecto de él, serán estrictamente aplicables á la 1.ª

¿La Corte Suprema, es competente para conocer en los asuntos entre una provincia y el vecino de otra? Antes de manifestar nuestro juicio, hemos leido con atencion, las piezas que se han publicado en oposicion á la jurisdiccion Nacional. La nota del Gobierno

(1) «Las leyes de sus legislaturas; los derechos del Poder Ejecutivo; las sentencias de los tribunales provinciales, no caen bajo la jurisdiccion de la Corte Suprema, sino en cuanto afectan la Constitucion Naciónal, las leyes del Congreso ó los tratados existentes; pero esa jurisdiccion no se ejercita sobre la Provincia sino sobre los individuos, pues es axioma de derecho federal, que las Leyes Nacionales son meramente para los individuos y no para los poderes públicos de cada provincia, tan soberanos dentro de su territorio, como el Poder Nacional dentro de sus facultades.»

Y en cuanto al último caso cuestiones entre una Provincia y el vecino de otra, se rechaza concluyentemente la jurisdiccion de la Corte, como atentatoria á la soberania de las Provincias y como destructora del sistema federal en que se ha constituido la Nacion.

de Buenos Aires, á la Corte, fecha 25 de Julio de 1865; la declinatoria del Dr. Elizalde, por la provincia de San Luis, en la causa promovida por Mendoza hermanos, y el notable escrito en que el Dr. Ugarte por la Provincia de Entre Rios, declinó tambien resueltamente, la jurisdiccion Nacional.

Hemos meditado detenidamente con esas publicaciones sobre la mesa; y nuestra conviccion no ha sido modificada; ahora como antes pensamos que—la Corte es competente para conocer la demanda entablada contra una Provincia por el vecino de otra.

Segun los articulos 100 y 101 de la Constitucion que hemos transcripto al empezar este escrito, corresponde á la Corte Suprema orijinaria y esclusivamente, el conocimiento y decision de los asuntos en que alguna Provincia sea parte. Ante una prescripcion tan clara y concluyente parece que no fuera permitido sostener el mas ligero debate, pero los opositores no piensan asi, y empiezan por oponer una observacion que revela la sagacidad de sus autores.

A juicio de ellos, «Parte» quiere decir en este caso, «demandante», «actor». Esto no es exacto. Parte en un proceso es el que tiene interés y lo gestiona, sea para obtener ó alcanzar el reconocimiento de un derecho, sea para examinar á una obligacion que se le imputa ó reclama. Stori, ocupándose de este punto, dice: «Un estado en el sentido de la Constitucion es parte solamente, cuando aparece como tal en los autos y demanda ó *es mandado* en su capacidad política.

«Debe fijarse como demandante ó *demandado* de manera que la sentencia ó decreto pueda hacersele obligatoria como en las causas ordinarias lo son sobre los partes y demas.»

Aplicando esta definicion autorizada, resalta yá cuan violenta es la restitucion que quiere imponerse diciendo que *parte*, en el sentido de los articulos 100 y 101 de la Constitucion Nacional, solo quiere decir demandante ó actor.

II.

El Congreso Argentino al sancionar en el articulo 7° de la ley de 16 de octubre de 1862 que la Corte Suprema conoce en las causas en que alguna Provincia fuese parte, ha entendido el articulo constitucional como nosotros; no ha introducido una innovacion contraria á la Constitucion Nacional, como se ha dado á entender, ha hecho una declaracion en perfecto acuerdo con los articulos citados. Esa declaracion es aun mas esplicita en el articulo 1.° de la ley de 14 de Setiembre de 1863, é inciso 4.° del articulo 12 de la misma ley.

Pensamos que no puede negarse al Congreso la facultad de sancionar la disposicion contenida en aquella ley desde que no es opuesta al testo de la carta fundamental. La Constitucion, como es sabido no entra en especificaciones; establece los puntos esenciales; los puntos fundamentales del derecho y deja al Poder Legislativo su reglamentacion en todo lo que es reclamada para poner en ejercicio los poderes citados por ella, (articulo 28.)

Así sucede tambien en Estados Unidos. La Constitucion deja al Congreso de tiempo en tiempo adoptar sus propios medios para efectuar objetos legitimos y para amoldar y arreglar el ejercicio de los poderes, como lo exigiere su propia sabiduria y el interés público.

Este principio fué consignado propiamente en el articulo 28 de la Constitucion Argentina ya citada, que confiere al Congreso la facultad de hacer todas las leyes y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los poderes antecedentes y todos los derechos concedidos por la presente Constitucion al Gobierno de la Nacion Argentina.

No hay duda pues que el Congreso Argentino, lejislando en su órbita constitucional, entendió que las provincias pueden ser demandadas, en los casos de los articulos 100 y 101; y pensó quizá mas allá, desde que al discutir y sancionar las leyes de 1863, suprimió al hablar de la Nacion, la palabra, actora, que los autores de esas leyes habian puesto en los proyectos de la Justicia Federal; procurando de este modo uniformar el testo de la ley, con el de la cláusula constitucional relativa, y reservando á la Corte fijar por medio de sus decisiones el sentido legal de la última.

Hemos leido la discusion de la Cámara de Senadores, al sancionar las leyes de la Justicia Federal en 1863, y no hubo una sola voz que se levantara para suprimir la cláusula que sujeta las causas en que las Provincias son demandadas, á la jurisdiccion de la Corte, ó para protestar contra ella. No diremos que aquella fuera una discusion ilustrada, que estuviera á la altura del asunto que se debatia. Pero es el antecedente que sobre este asunto nos ha legado el Congreso para consultar.

Sobre el punto indicado fué escepcionalmente esplicita la discusion. El Senador Navarro miembro informante de la Comision trajo á consideracion de la Cámara, el caso en que una Provincia *fuese demandada* y discutió como deberia seguirse la causa en ese evento.

Y tan esplicito fué en sus palabras que dijo: «*La Provincia demandada* puede comparecer por medio de un Procurador; la Provincia en este caso será representada como una corporacion ó una comunidad.»

La Cámara aceptó esta doctrina, puesto que ni una voz se levantó para contestarla.

El Gobierno Nacional estaba presente en esa sesion representado por el Ministro de Instruccion Publica y prestó él mismo asentimiento. El habia presentado los proyectos que se discutian. Y de ese Gobierno formaban parte ya en aquella época, hombres que gozan en el pais la reputacion de competentes en el derecho federal. De esto se deduce que la inteligencia ha sido uniforme en los constituyentes; en el Congreso Legislativo, y en el Gobierno Nacional que presentó los proyectos y concurrió á la discusion.

Cierto es que los *distincionistas* han llamado en su apoyo las opiniones de Mr. Madissou sobre este mismo punto, recordando que él aseguraba á la convencion de Virginia que no estaba en el poder de ningun individuo ó individuos llamar á juicio un Estado y que el único alcance de la clausula referente á este punto era que si un Estado deseaba ó necesitaba instaurar una demanda contra un individuo de otro Estado, debia emplazarlo ante la Corte Federal. Han invocado tambien las palabras de Mr. Mashall «Yo espero que ninguno de los caballeros presentes pensará que un estado puede ser llamado á la barra de la corte Federal, porque no es racional suponer que el poder soberano sea arrastrado ante una corte. El intento es habilitar á los Estados para recobrar deudas ó reclamos lejitimos contre individnos residentes en otros Estados.»

Pero estas esplicaciones á pesar del respeto que merecen sus autores, no son á juicio nuestro aceptable.

Para dar á las provincias el derecho de demandar á sus deudores, no se necesitaba levantar un articulo en la Constitucion, donde solamente se consignan las prescripciones fundamentales del órden y de la libertad.

Las provincias han tenido siempre como cualquier individuo la facultad de demandar á sus deudores y la han ejercitado sin dificultad. Los principios generales del derecho han sido suficientes para esto, sin que hayan precisado una habilitacion constitucional; y no pudo ser ese por tanto el alcance del articulo en discusion.

Este argumento se robustece al considerar que si hubiera sido la tendencia del articulo 100 habilitar á las provincias para demandar á sus deudores no habria reservado el conocimiento de esas causas esclusivamente á la corte suprema. Los deudores de un estado, de una provincia, no invisten calidades especiales que hagan necesaria ni sensata la creacion de un alto foro para sus asuntos. Ellos podian ser demandados ante los juzgados de Seccion de su domicilio sin inconveniente alguno, no comprendiendose entonces la designacion de la Corte como Tribunal esclusivo.

Estas observaciones hacen inaceptable entre nosotros la esplicacion que dió Mr. Marshall, aunque no pongamos en cuestion ni momentáneamente su sinceridad.

Alta consideracion nos inspiran sin duda los fundadores de la Federacion americana, pero no podemos imponernos la ciega aceptacion de sus opiniones. Esto importaria la abdicacion de nuestro propio juicio, y la de toda modificacion ventajosa, que pudiera sujerir el transcurso del tiempo ó el desarrollo creciente de la civilizacion del mundo. Los mismos americanos no llevan á ese estremo su respeto por las opiniones de sus mayores. Cuando Lincoln se acercaba á la Presidencia, pronunció un notable discurso en el Instituto de Cooper en New-York el 27 de Febrero de 1860. Fué el tema fundamental, si la division establecida por la Constitucion entre la autoridad local y la Federal prohibia ó nó al Gobierno general el derecho de intervenir en la esclavitud en los territorios. Lincoln tratando esa grave cuestion, con la rectitud y altura que resplandecian en todos sus actos pronunció estas palabras: «Ahora «es el caso de ponerme un poco á cubierto «contra una mala inteligencia. No es mi «ánimo decir que estamos obligados á seguir «implicitamente á nuestros padres en todo lo «que hicieron. Obrar asi, seria renunciar á «las luces de la esperiencia que se va adqui- «riendo, desechar todo progreso, toda me- «jora.»

No es natural pues que nosotros, sobrepasando á los mismos Americanos, renunciemos á las luces de la razon, para aceptar la esplicacion hábil, pero inconsistente que quiere darse á la prescripcion constitucional de los articulos citados.

No es natural que nos empeñemos, en aceptar ciegamente, todas las prescripciones que rigen en la América del Norte, y sus interpelaciones.

«La federacion Argentina, ha dicho el Dr. Alberdi, está tan lejos de ser igual á la Federacion de E. U. como sistema de Gobierno, que bastaria asimilarla, ó esplicar la del Sud por la del Norte, para dispersar las provincias, y dislocar la integridad nacional de pais conocido, con el nombre de República Argentina».

El Dr. D. Valentin Alsina, manifestó en el Senado Nacional, sesion de 27 de Julio de 1863, la conveniencia de suprimir algunas prescripciones, copiadas de la legislacion Americana; y hablando de una de ellas, se espresaba del modo siguiente:

«Disposicion absurda, disposicion que fué adoptada en los E. Unidos, de donde es copiada, por la presion de ciertas circunstancias: fué una medida casi local, y que alli tuvo razon der ser; pero aqui entre nosotros, es opuesta á todos nuestros principios; es opuesta al espiritu que debemos procurar infundir, en las provincias que componen la Nacion.»

El Dr. Velez Sarsfield en la Convencion de 1859, sesion de 7 de Mayo de 1860, establecia algunas de las diferencias que nos separan de los Estados Unidos, y que hacen inaceptables entre nosotros, prescripciones que en aquel pais tuvieron un principio de razon y de justicia.

Y el Ministro Rawson cuya competencia no se pone en duda, decia al Gobierno de San Juan en una notable correspondencia:

«V. E. invoca la legislacion de Estados Unidos, como ejemplo consiguiente para deducir una doctrina que contradice nuestra propia jurisprudencia. Juiciosa cautela hubiese sido examinar antes esa legislacion, comparándola con la nuestra, á fin de notar sus diferencias esenciales, y escusarse el doble error de pretender elevarla, entre nosotros al rango de doctrina, y de doctrina preferente.»

Estas opiniones que sistemadamente hemos reunido, demuestran que es imprevisora la idea de que, cuanto se halla establecido en Norte América, en punto á derecho federal, debemos aceptarlo sin alteracion.

Esas opiniones demuestran que no hay presuncion, ni ignorancia, como creyó el gobernador Saavedra, en examinar detenidamente la materia, para admitir lo que está en desacuerdo con ellas: otro modo de proceder, importaria como se ha dicho muy bien, *abdicacion de nuestro juicio y de nuestra soberania.*

Bernardo de Irigoyen.

(Continuará).

Justicia Nacional.

Es muy sensible que el Senado Nacional haya rechazado el proyecto de ley que creaba un nuevo Juez de Seccion para la provincia de Buenos Aires. Pero ya que no han pesado en el ánimo de los señores miembros de la Cámara, las razones aducidas para mejorar la administracion de justicia, desairando con tan grave perjuicio de los intereses una ley que beneficia y proteje no solamente al comercio en general, sino tambien á infinidad de personas que continuamente se procesan criminalmente bajo esa jurisdiccion, y que sufren pena corporal durante la tramitacion de sus causas:--Repito, pues, que es muy deplorable tan inesperado resultado, y mucho mas que los sostenedores del proyecto hayan sido tan lacónicos en la discusion, teniendo tan buenos fundamentos en que apoyarse y probar evidentemente la sentida necesidad de proveer con otro juez mas el Juzgado de Seccion de esta Provincia. No es bastante la inteligencia y contraccion del Dr. Heredia para desempeñar con actividad las funciones de ese Juzgado, atendida la gran afluencia de asuntos que no permite el tiempo material que se requiere para la pronta resolucion de tanto espediente.

La marina únicamente recarga demasiado los quehaceres del Juzgado, impidiéndolo muchas veces que el Sr. Juez pueda ocuparse de lo criminal. Y lo prueba muy eficazmente, la prolongada permanencia en la cárcel de varios procesados, sin que hasta ahora se les haya podido resolver sus respectivas causas.

Si la ley de procedimientos de 14 de Octubre del 63, prescribe que la resolucion de los asuntos de competencia nacional sea pronta, hay una contradiccion en recargar á un solo funcionario con todas las causas, puesto que es imposible pueda atenderlas todas con regularidad. Al lamentar pues el rechazo que ha hecho el Senado yo me permitó hacer una observacion al Juzgado por considerarla arreglada á justicia, y es que en las causas criminales, en que los procesados durante el trámite sufren pena corporal, debe el Sr. Juez ocuparse con preferencia á las civiles, en razon del sufrimiento personal que aquellas originan, ademas de la pérdida de intereses, trastornos en sus familias y otros males que surjen con la demora de un hombre en la cárcel.

Julio 30 de 1866.

S. Q.

EJÉRCITO ALIADO

Otras correspondencias.

Campamento en Tuyuity, Julio 19 de 1866.

Querido amigo:

El 14 á las 9 de la mañana el enemigo se vino al costado izquierdo del Ejército Brasilero, sin embargo de empeñarse unas fuertes guerrillas, que de linea á linea se apoyaban por el vivo fuego de cañon en un boqueron (abra de un monte) hicieron una zanja los paraguayos. y pasaron ese dia y la noche, puesto que habian venido á posesionarse de ese punto, que habrá como 6 á 8 cuadras de la linea brasilera.

El 15 permanecieron en su nueva posicion, y ya les servia para resguardarse de nuestras metrallas, en este dia se pensó hacer algo, ya estaba nombrado el Coronel Conesa, para la espedicion con algunas divisiones brasileras—pero se dejó para el siguiente dia á la diana—que coincidencia!—el 24 fué lo mismo.

El 16 á las 6 1/2 el enemigo inició el ataque, con sus fuertes descargas de fusil, y muy luego empezaron las baterias enemigas con sus cañones de á 68, á perturbar un tanto para que los suyos sufrieran menos.

El fuego su aumentaba sucesivamente, como tambien se aumentaron las fuerzas del enemigo, no se podia descubrir cuanto seria, pero sostenia un vivo fuego.

Le prevengo que el frente del campo que se disputaba, no alcanzaba á diez cuadras.

A las 10 y media de la mañana calmose un tanto el ataque, por el silencio de sus fuegos.

A la una empezó de nuevo un incesante fuego de fusil, cañon y cohetes, fué tan constante este último como el primero.

Nuestros aliados quitaron una posicion, y la sostenian (como la sostienen) con empeño, y el enemigo, con fuerte calor por el rescate que no lo han podido conseguir.

A las 3 se le ordenó al Coronel Conesa que fuera con su division, efectivamente asi lo hizo.

A las 5 (despues de haber hecho volar dos armones con granadas, del enemigo, por los certeros tiros de las baterias del Sr. General Flores.)

El fuego nutrido, ya de fusil, cohetes, y cañon, inspiraban entusiasmo.

Llegó la noche, y los reflejos de este vivo fuego nos recordaba á un 25 de Mayo, en sus juegos artificiales.

A las 8 de la noche, estaba en su mayor efervecencia, quisimos aproximarnos a la linea, pero «ca n'est pas possible» tuvimos que regresar á nuestro mirador.

A las 10 1/2 recien cesaba un poco, se trató de saber algo, y los que fueron tampoco pudieron llegar.

El fuego empezó de nuevo á las 11.

A las 12 se oian unos tristes toques de corneta, los nuestros á fuego, y el enemigo á reunion.

Me dispuse pasar toda la noche en observaciones.

A las 2 el fuego cesó, al parecer, totalmente, pero de cuartos en cuartos de hora silencio y luego seguia el cañon y fusil—de un modo tan vivo que se creia fuese el estrago mayor que el del 24.

Efectivamente, el fuego era *tres* veces mayor que el del 24, y ha sido mucho menor el resultado, por las posiciones.

Aclaró, y el ataque cesó, con tiros de guerrillas.

Todo el dia 17 se mantuvieron nuestras fuerzas en el terreno que con sangre ganaron, el enemigo á nuestra vista intentando á cada rato un ataque, pero todo era inoficioso. En la noche de este dia, tambien intentaron en horas avanzadas.

Al Coronel Conesa, lo relevó la 3.ª Division G. N. de las Provincias de San Juan, Mendoza, San Luis, Entre-Rios, y Córdoba, á las órdenes del Coronel Dominguez.

Para sostener el punto se relevaron por brigadas, con algunas Divisiones brasileras.

Algunas piezas están colocadas en el nuevo terreno ganado--pero el enemigo ha colocado otras en el fondo del tal boqueron.

En el dia 18, al aclarar, empezó un fuerte tiroteo de fusil; no es estraño, puesto que el enemigo atiende ese punto como uno de los principales, algunos batallones se han visto pasar, y han colocado diez piezas de artilleria.

El punto es muy escabroso, ya por el bosque, y lo que se vé despejado es estero, hay que desfilar por la orilla de estos para poder entrar.

El territorio paraguayo, está destinado por la Providencia, para la guerra,—todo punto de por si está defendido, por sus bosques, y estensos bañados, esteros (como ellos dicen, «inrrompibles, señor.»

El rigor del fuego duró 5 horas y media, pero sin cesar.

La mortad es asombrosa, en este dia puede igualarse al del 24; la pérdida de los paraguayos no bajará de cinco mil hombres nosotros como dos mil.

Tenemos algunos gefes y oficiales muertos. El Coronel Pallejas, el Coronel Arguero, y varios gefes heridos levemente.

Estamos tomando datos porque el combate ha sido entre bosques.

El enemigo ha tenido varias dispersiones, pero no se le podia perseguir por los bosques.

Se les han tomado cinco piezas de á 16, las que fueron destruidas completamente, y clavadas por no tener con qué sacarlas, hay que pasar un Estero.

Se puede decir que, el Ejército de Lopez, ha quedado en camisa.

Sus caballerias quisieron tambien hacer su papel, nos cargaron al costado derecho, las que fueron rechazadas solo con *tres* batallones.

En este mismo dia desde las 3 de la tarde, hasta que se entró el sol, de nuestra linea y de la enemiga se hacian fuego de cañon, á metralla.

Es cuanto puedo decirle hasta el momento de escribirle esta.

Si en adelante hay algo se lo comunicaré.

Campamento en Tuyuti, Julio 19 de 1866.

Amigo:

Con muy poco tiempo que tengo de que disponer voy á narrarle con brevedad los sucesos que han tenido lugar en el ejército desde el 16 del presente.

El 16 emprendieron los brasileros un ataque por la parte izquierda de la linea que ellos ocupan, á efecto de quitar al enemigo un islote ó parte del monte en donde estaban levantando baterias para bombardearnos por el flanco, el resultado ha sido que se ha peleado el 16 dia y noche y todo el dia 18 fuertemente, no habiéndose conseguido mas que tomar una bateria de ellos, clavar sus cañones y avanzar algo dentro del monte, pues estos diablos estaban fortificados dentro de él de donde han hecho una resistencia desesperada, llegando hasta el punto de haber tenido que desalojar la bateria tomada, á costa de mucha sangre y pérdidas de muchos de nuestros gefes, por estar situada en punto en donde barrian á nuestros soldados con sus metrallas, pero que á mas de estar los cañones clavados nuestras fuerzas permanecen alli cerca para evitar la ocupen nuevamente lo mismo que sus alrededores.

La sangre que ha corrido es mucha, la fuerza argentina que ha entrado en pelea, son tres divisiones del 2.° cuerpo, á saber; la 2.ª division Buenos Aires que peleó el 16 á la noche y fué relevada el 17 por la 3.ª que unida con la 4.ª que fué de refuerzo, pelearon ayer 18; tambien entraron en pelea los batallones orientales, los cuales han quedado casi eliminados del ejército habiendo muerto tambien para complemento el valiente Coronel Palleja. Tambien ha muerto el valiente viejo Coronel Argüero Gefe de la 4.ª division Buenos Aires, mal herido el General Victorino brasilero y muchos gefes y oficiales argentinos, orientales y brasileros, muertos y heridos.

Los batallones que han sufrido mas en la refriega fuera de los brasileros, son todos los orientales, el batallon Córdoba, el San Juan y Mendoza, el 2 de linea y el de D. Mateo Martinez.

El 1er. cuerpo quedó guardando la derecha y aun cuando trescientos hombres de caballeria pretendieron romper el cuadro que formó el 12 de linea que estaba avanzado, no lo consiguieron, apesar de haber llegado hasta las bayonetas y muerto á sablazos un soldado en el mismo cuadro. Dejaron cuarenta muertos y se retiraron, no hubo mas por este lado.

Si algo ocurre adelante, le comunicaré, mientras tanto lo saluda su amigo.

Correspondencia de Corrientes.

Corrientes Julio 20 de 1866.

SUMARIO—Victoria del dia 16—Idem 18—Nuestro Ejército—El enemigo—Sus pérdidas—Las nuestras—El Baron de Amazonas—Cambio de General en Gefe del Ejército Brasilero—El Sr. Lagraña y el General Cáceres—6.° articulo biográfico—«El Nacionalista.»

I.

Con muy corto intérvalo hemos festejado dos espléndidos triunfos obtenidos por el ejército aliado, el primero el 16 y el segundo el 18.

La estrema izquierda de nuestra linea que la ocupa el ejército brasilero, sobre el paso mas angosto del Estero, avanzaron dos divisiones el dia 16, trabándose con el enemigo el mas crudo combate, que duró algunas horas, quedando en el campo enemigo mas de cuatro mil muertos y abandonando su campo atrincherado.

Nuestros bravos aliados han sufrido grandes pérdidas, pero la mas cumplida victoria orló la frente de esos valientes.

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

PARTE PRIMERA.

UN ALMA RECTA EN UN CUERPO CORCOVADO.

se fué á su casa; esto es, al cuarto número 60, allá en el fondo de un callejon, en una casa de vecindad del Rastro, que era una arca de Noé.

Encendió una vela de sebo, y miró al chico, que era hermosisimo.

Estaba envuelto en una toalla adamascada muy fina, que tenia esta marca: *C. de T.*

—Apostaria que esto es de una señorita,—dijo la Dentona;—poaque la toalla es de las que gasta la gente gorda. Pero vaya usted á averiguar por estas letras.... Bueno.... guardare la toalla, porque quién sabe lo que puede suceder mañana.

En seguida la Dentona vistió á la pobre criatura con las ropas de su hijo muerto; lo puso en la cuna vacia, y guardó la toalla en la arca.

—Padre Cuervo, á ver si hace usted cristiano á este moro.

--Pues pronto tiene otro muchacho, Trinidad--dijo el eclesiastico,

--¿Qué quiere usted? Por que se puede, --dijo la Dentona;--me le he encontrado en la calle, y como tengo buen corazon, porque si le *aprohijo* digo, porque á mi me parece que bien puedo yo aprohijar á una criatura á quien la perra de su madre echa en medio de la calle.

--¿Y quien lo duda, mujer si eres mayor de edad, y libre como el aire?

--Pues mire usted; José se llamaba el mio y Jose quiero que se llame este; asi se me figurará que no ha muerto el otro. El padrino el señor Caracoles, que alli está presente, y que ya sabe usted que me tiene á mi buena voluntad; que andandito, padre Cuervo, á echarle el agua, y que le pongan hijo de padres desconocidos, *aprohijados* por Trinidad Lesmes la Dentona, maestra de la Real Fábricas de Tabacos, y soltera, por la gracia de Dios. Y mire usted, padre Cuervo si usted quiere venir á la que se arma, en acabándose el bautiso, andando; con que se plante usted el leviton y la *chistera*, ¿quien sabe si es usted cura ó sacristan?

--Vamos, vamos,--dijo el padre Cuervo, —que lo primero es lo primero.

Al salir de la iglesia se arrojó á los muchachos, que habian ido al olor del bateo, tres duros en ochavos segovianos.

Luego hubo mistela, y vino, y agua rdiente, y biscochos y jaleo hasta las tantas de la noche.

A los cuatro años le llegó su hora á la Dentona, y cuando el médico dijo que le diesen los Santos sacramentos, llamó á la tia Rebuznos y la dijo:

—Oiga usted, comadre, para las ocasiones son los amigos: ya sabe usted que el Paquiro me envia á ver á Dios de una paliza; ya me lo habia dicho, y yo, que no le hice caso, me tengo la culpa: porque todavia yo tengo treinta años, y es pronto para hacer el viage largo; pero por lo que mas siento es por esa criaturita que está durmiendo, sin saber que va á quedarse sola en el mundo: mire usted comadre, cada vez que yo pienso me lo va á meter en los Desamparados, y á matarmelo de hambre, se me abren las carnes; mire usted comadre, yo no puedo dejarla nada, porque debo mas de lo que tengo, y en cuanto yo muera, ni clavos dejan en este cuarto; ese tunante de Paquiro me ha perdido: la culpa me tengo yo: mire usted, comadre, usted es la vecina mas antigua, la portera, la capataza de la casa: un niño se mantiene con muy poca cosa; y mire usted, comadre, en cada cuarto lo puede tener un dia de caridad, ¿sabe usted? y el pobrecito ira tirando: mire usted comadre, pidaselo usted á los vecinos por amor de Dios.

—Calla, mujer, que me estas haciendo llorar,—dijo la tia Rebuznos;—¿sabete tú que el muchacho corre por mi cuenta, y que no se pondra amarillo, ni flaco ni pasara hambre! conque ensancha el alma, mujer, y cierra el ojo sin cuidado por tu hije, que buena madre tiene en la casa de vecindad.

—Que dios lo bendiga y se los pague á todos—dijo la Dentona:--y oiga usted, comadre, meta usted la mano aqui, debajo de la almohada, y saque uste mi faldriquera, y de la faldriquera la llave del arca, y mire usted comadre, en el suelo del arca, en el rincon de delante, de la de echa, hay una toalla muy fina, muy planchadita, y muy dobladita. Liado en esa toalla me dieron á mi el niño cuándo me lo dieron; y esa toalla tiene dos letras que puede ser algun dia le sirva al pobrecito de algo. Guarde usted esa toalla, tia Rebuznos, y si usted se muere antes de q' el niño sea grande, [illegible] usted á otra vecina de su confianza, para que cuando sea grande mi niño, se la dé. Ea, y avive usted, que ya siento las campanillas de Su Majestad, que viene á verme.

Al dia siguiente murió la Dentona.

Se la llevaron por la tarde en media caja de las Animas, y la enterraron entre dos luces, y desnuda, en la fosa comun.

Pepillo Túrdiga creció el amparo de aquella madre de cien cabezas.

A los diez años sabia cuanto hay que saber en punto á truhanerias, y se ganaba la vida aliviando á los vecinos del peso de su alimento, como arenero.

A los doce años le llamó un dia la tia Rebuznos por medio de una vecina, porque la tia Rebuznos estaba agonizanpo en el lóbrego fondo de la porteria.

Contóle su historia que era muy breve, y le dió la tohalla.

La tia Rebuznos fué algunas horas despues a la fosa comun.

Pepillo Túrdiga se encontró emancipado.

No sabiamos por qué le habian puesto el apodo de Túrdiga; por mas que nos hemos propuesto averiguarlo, no nos ha sido posible.

Túrdiga no tenia casa ni hogar, porque habian ido variando los vecinos de su madre la casa de vecindad. Túrdiga no habia gastado de ellos. y sobre todo amaba su independencia.

Le parecia como que aquella casa tenia derecho sobre él, y se emancipaba de aquel derecho.

En verano dormia en cualquier parte: en cuanto empezaban á refrescar las noches se ingeria en un cotarro de aguadores, que por dos reales al mes lo dejaban acostarse entre ellos, y Túrdiga dormia caliente aunque no con muy buen olor.

Iba á fregar los platos á la cocina de una casa grande, y se atracaba de sobras suculentas.

Vivia bien.

En el verano, en las horas de fuerza del calor, Turdiga se echaba á dormir la siesta cabalmente en el portal que habia elegido Gaspar Media-noche para establecerse.

III.

Gaspar Media-noche y Pepillo Túrdiga simpatizan.

--Bueno, me lo cogieron,--dijo Túrdiga, al entrar un dia á la una en el portal, y encontrarse con que habia alli un carpintero, que arreglaba un estante y recibia instrucciones de Gaspar Media-noche;--pues, pues, señor, lo siento.

--¿Y qué es lo que tú sientes?--le dijo Gaspas.

--El fresquito que baja por las escaleras; porque, como son estrechas, parecen el cañon de un fuelle; aqui se dormia bien la siesta; en fin, nos iremos á otra parte. Y oiga vd. aunque vd. perdone, ¿vd. va poner aqui tienda?

--Si, hijo, si, y escritorio de memorialista.

--Vaya, bueno, pues mire vd. le va á vd. á hacer falta un criado, porque si viera usted cuantos enredos tiene encima un memorialista.... que hay que avisarle á doña Eulalia, y á don Zutano.... que hace falta á escape un ama de cria y es menester ir por ella.... y llevar el soplo, y el cante, y todas las demás cosas que ya sabrá vd.

--Pues mira, no sé nada de eso--dijo Gaspar, que por la charla del pillo de Túrdiga comprendió que un memorialista era mas de lo que aparentaba.

--¿Con que no sabe vd. nada de eso, eh? Y á mí me la viene vd. á colar: vaya hombre, como que se va á meter vd. á un oficio sin saberlo, para sacar lo que el negro del sermon; los piés frios y la cabeza caliente: vaya hombre, no me diga vd. á mi: que con lo que mas gana un memorialista es con los chapuces: ¡qué hombre si hay dias que no se escribe mas que una carta! ¡Vaya vd. á vivir con dos reales, y eso no completos, porque hay que poner papel, tinta, polvos y obleas! Hombre, que no, y que no, que se lo digo yo á vd. y esto lo que es, es que ya tiene vd. criado, y por no decirme á mi que no me quiere, me sale vd. con esas.

--Siéntate, y espérate,--le dijo Gaspar,--que tenemos que hablar.

Túrdiga se sentó en el tramo de la puerta, y se puso á silbar la Pitita bonita de pio, pio, pon, que era lo que entonces privaba.

Algunos dias antes Túrdiga silbaba el himno de Riego: tanto daba, el uno era el himno revolucionario de los liberales; el otro el cantinela estúpida de los realistas.

Túrdiga en cuanto á politica era incoloro: una especie de éco que repetia lo que oia.

Habia visto arrastrar al cura de Tamajon, y debia ir á ver ahorcar á Riego, tantó daba: un espectáculo.

Turdiga era un pájaro alegre, que nunca se ponia triste, por que nunca tenia ni frio, ni hambre.

Túrdiga se habia hecho simpático á Gaspar Media-noche.

Era hermoso, aunque tostado y curtido, como que iba medio desnudo; robusto y fuerte aunque de mediana estatura; candoroso en medio de sus truhanerias, aprendidas de memoria, y sonreia de una manera muy bella.

Gaspar, que era muy pensador y tenaz en la caridad; comprendió que alli habia, como hubiera dicho un capuchino, un alma estraviada, una oveja descarriada, pero que en el fondo de aquella alma quedaba mucho bueno y que si la oveja se habia descarriado era por que no habian sabido guardarla.

Cuando el carpintero hubo acabado de arreglar el estante, y se fué, Gaspar Media-noche dijo al muchacho:

—Ven acá; ¿quien eres tú?

—Tá, tá, tá....¿que quién soy yo? Túrdiga; pues no hay ootra cosa mas conocida en todo el barrio de Toledo, en el Rastro y en las Américas Viejas.

—Bien,--dijo Gaspar;--Túrdiga es un apodo: ¿y el nombre?

—Pepillo.

—¿De qué?

—No mas que Pepillo.

--Qué no, ¿no tienes padres?

—¡Bah! ¡No!—contestó Túrdiga.

—¿Han muerto?

—Y qué se yo: yo soy hijo de padres desconocidos: iban á echarme á la cuna, y me recojió la Dentona; se murió la Dentona, y la tia Rebuznos y las otras vecinas se quedaron conmigo. Cuando tenia diez años se murió la tia Rebuznos: me dió una toalla de cuatro letras, y aquí está todo; no se mas: me di por libre, me las he buscado por las tres espuertas, y haciendo recados, y trayendo y llevando.

—¡Pobre niño!--dijo Gaspar, que veia un hermano en aquel espósito de la desgracia;--si quieres, te quedaras aqui: yo no puedo darte mas que la comida. ¿Te conviene?

—Vamos claros: segun y como: con la comida sola no sale un hombre adelante; es menester comprarse zapatos, aunque sean viejos, y de cuando en cuando un trapo para taparse las carnes; y luego, ¿con que se fuma? Las colillas no siempre bastan, las apuran demasiado; la gente se va haciendo muy económica; como si el tabaco se pagara a peso de oro: prefieren quemarse los dedos.

—Nunca he fumado yo,--dijo Gaspar.

—Pues mejor para usted; ese gasto menos: yo si fumo; y no bebo porque se empieza por poco y se acaba por mucho, y no hay cosa que mas asco me de ami, ni mas desprecie yo, que un borracho. Mire usted: un hombre que vale menos que un tronco, por que el tronco se tiene de pié: ni tampoco tengo el vicio de las mujeres. ¡Bah! ¡Qué fatiga! Las doncellas de la chancleta; ohen do á tabaco y á aguardiente; pero tengo mi novia; eso si: es verdad que nada le he dicho pero ya lo sabe ella. y yá sé yo que ella me quiere; y para quo hablar: cuando se pueda entonces, á la iglesia, y como Dios manda. ¿Qué creia usted? Yo soy un hombre de bien; sé cuanto hay que saber en este mundo á mi no me engaña nadie: en viendo yo un ladron, le conozco aunque vaya vestida de señor: vea usted ahi, y yo parezco un polluelo, y no lo soy, no tengo mas vicio que el tebaco, y esto porque cuando estaba mala la tia Rebuzuos, me decia:--Anda niño, mira si alguna vecina ha encendido hoy lumbre y enciendeme este cigarrito.--Yo iba, encendia la tranca de tabaco negro que me habia dado la tia Rebuznos, y como muchas veces habia que andar ocho ó diez cuartos para encontrar fuego, habia que chupar para que el cigarro no se apagara: la primera vez que supo á diablos; luego menos, menos, menos; hasta que al cabo me gustó: y vea usted ahi ahora no puedo pasar sin él.

--Asi son todos los vicios.

--Pero que se le va á hacer: mejor quiero pasarme sin comer que sin fumar: y ya ve usted; si usted porque yo le sirva, no me da usted mas que la comida, para calzar, vestir y fumar necesito buscármela. Pero yo me la busco pronto: verá usted lo que podemos hacer; pero deje usted, que voy á hacer un cigarro.

Túrdiga sacó una bolsa de piel de cabra con el pelo por fuera, y de ella un trozo de tabaco negro, una media navajilla y papel de fumar hecho dobleces; cortó un pedazo, se lo puso en la boca, picó tabaco, y lió el cigarro.

Entonces con la boca ya libre del papel, continuo'

--Pues, señor, á las seis de la mañana, o á las cinco, como ustud quiera, ya estoy yo aqui; me da usted los cuartos q' le parezcan y me dice usted lo que quiere que se compre: me voy á la plazuela, á los cinco minutos ya estoy aqui con la cuenta cabal; porque yo no soy ladron; en seguida me voy á San Isidro, cargo, y me estoy vendiendo arena hasta que saque diez ó doce cuartos: á las doce ya me tiene usted aqui para lo que usted quiera mandarme, hasta la hora q' usted cierre; y buenas noches, y hasta el otro dia.

--¿Donde vives, Pepe?

--¿Yo? Yo tengo una casa muy grande, muy grande, y con un techo, que doy yo lo que me pida; aunque sea una oreja, al que le toque con la mano; el mundo mi amo, el mundo es mi casa. En el invierno ya es otra cosa, me voy á un cuarto de aguadores, ó de mozos de cordel y por un real ó dos al mes me dejan dormir desde el oscurecer hasta el amanecer: es menester, que se suelen cogar alli algunas cosas que incomadan; pero en fin, no ha nacido uno arzobispo; se tiene paciencia.... y andando.

—¿No dormirias tú aqui mejor que en el cuarto de los aguadores?—dijo Gaspar, abriendo la puerta que cerraba el hueco de debajo de la escalera.

—¡Vaya!—dijo Túrdiga, sonriendo satisfecho.—Una gran alcoba.

—Pues mira, te compraré un tablado y un jergoncito; en fin, una camita, en que descansarás mejor que en el suelo.

—Precisamente en el suelo, no; sobre una estera. Pero, mi amo, usted es muy bueno, usted no sabe quién soy yo: ¿y si yo fuera un bribon?

—Peor para ti entonces.

Desde aquel dia Túrdiga se quedó al servicio de Gaspar.

Túrdiga sabia leer y mal escribir.

Por la noche Gaspar se convertia durante dos horas en maestro de escuela.

IV.

Otra vez desheredado.

Así pues, por no abandonar ni un momento la casa, temoroso de que Isabel se escapase, y no atreviéndose ni aun siquiera á ir á comprar las provisiones diarias, y no siendo prudente que fuese á comprarlas doña Mariquita, Gaspar habia visto el cielo abierto con encontrar á Túrdiga, que era un exelente chico, y que compraba con gran inteligencia y gran fidelidad.

El corazon le impulsaba hácia Alcobendas: era para él un piadoso deber imprescindible ir á visitar la tumba de su último bienhechor; pero el solo pensamiento de dejar sola á Isabel por algunos dias, le espantaba; y llevar al pueblo á Isabel era violentarla, esponerla á las puyas, á las mordeduras de sus antiguos convecinos.

Gaspar violentó otra vez su corazon, sufrió una nueva amargura, y permaneció en Madrid.

Esto se interpretó muy mal en el pueblo.

Doña Dolores era una mujer ni buena, ni mala; una humanidad crasa y sin inteligencia, una mujer vulgar, señora de pueblo, infatuada con su nobleza y con su dinero, porque á mas de ser rica por si misma, heredera de don Justo por falta de parientes de éste, y con arreglo á un nuevo testamento, habia llegado á ser millonaria.

Si Gaspar hubiera id al pueblo, si doña Dolores hubiera visto su aflixion por la muerte de su marido, recordando lo que don Justo se habia interesado por Gaspar, probablemente se hubiera desentendido acerca de los diez mil duros; y como Gaspar le hubiera hablado de ello, se hubiera obstinado en pagárselos, doña Dolores se hubiera obstinado en no tomarlos en memoria de su buen marido. Pero la irritó el desagradecimiento de Gaspar; se obstinó en creer que el haber ido con Gaspar á Madrid su marido, le habia producido la muerte, á causa de una insolacion.

Habló de esto y de los diez mil duros con el cura, tio de don Tadeo, que aborrecia á Gaspar, y con el ama del cura, que era una bribona, y con el médico, que tenia ojeriza á Gaspar, porque sabia mas latin y mas griego que él, y con el fiel de fechos, que aborrecia á Gaspar, porque de él se aconsejaba don Justo, y no solo aumentó esta gente la irritacion que contra Gaspar sentia doña Dolores, si no que el ama del cura se atrevió á decir:

—Y quién sabe, quién sabe, si ese mal engendro daria algo á don Justo para que se muriese, y no tener que pagár los diez mil duros.

Afortunadamente, doña Dolores rechazó esta acusacion, que de otro modo, no se libra Gaspar de un proceso, ni una exhumacion de cadáver de don Justo.

Pero se escribió á Gaspar, no por doña Dolores, sino por el fiel de fechos, apoderado de ella, una carta grosera, en que se le preguntaba si se confesaba deudor de don Justo por la cantidad de doscientos mil reales.

Gaspar contestó con el laconismo de la dignidad:

«Debo al heredero de don Justo Pérez de Velasco, mi bienhechor, diez mil duros, que aquel señor tuvo la caridad de prestarme sobre mis bienes. Que se vendan estos en subasta pública.»

Se le contestó que se necesitaba para ello su presencia en el pueblo, ó que apodetase una persona.

Gaspar dió poder al mismo fiel de fechos.

La subasta produjo doscientos dos mil trescientos y tantos reales.

Quedaba cubierto el crédito; pero se habia vendido hasta el lecho de don Anastacio, que habia comprado el cura.

A Gaspar no le habia quedado del buen sacerdote mas que el breviario, su retrato y el tintero.

Se le envió acta de la venta, y una letra de trescientos reales, resto de todo; porque los dos mil reales, pico de los dosientos mil, se habia quedado con ellos el fiel de fechos á título de costas.

Gaspar lloró: lloró por el lecho de don Anastacio, por aquellos pobres muebles, por aquellos libros, compañeros de su infancia, en que habia estudiado todo lo que sabia, y de los cuales solo habia salvado unos pocos, los que habian cabido buenamente en su baul.

La gravedad y melancolia de Gaspar se aumentaron; pero al fin, y como habia sucedido siempre, su resignacion ocultó su dolor.

V

Una mala accion que produce un buen resultado, y el conocimiento para Gaspar de una inmensa desgracia.

La situacion intima de Isabel y de Gaspar era estremadamente dolorosa.

—Hermanos, no mas que hermanos,—la habia dicho Gaspar.

Y esto habia sido.

La trataba con cariñosa solicitud, no la habia hablado ni una sola palabra acerca de lo pasado; se habia concentrado, y por un sentimiento de dignidad, ni en sus ojos ni en sus ojos ni en la espresion de su semblante se veia lo enamorado que continuaba de su muger.

Esto habia empeñado á Isabel, que habia creido á Gaspar curado de su amor.

El empeño que Isabel habia contraido habia tomado en su imaginacion algo de la esencia del amor.

Por otra parte, la inmensa generosidad de Gaspar, su dulzura, los cuidados de su amor fraternal, habian conmovido por fin á Isabel.

Y á mas de esto, una desesperacion profunda, la certeza de que llegaria al fin una situacion terrible, la atormentaba.

Isabel se mostraba dulce, solicita, cuidadosa con Gaspar

Pero cuando Gaspar se bajaba á su despacho de memorialista, el carácter de Isabel cambiaba, se hacia acre; y doña Mariquita sufria las consecuencias, y la mayor parte de las veces con harta razon.

Porque doña Mariquita era una muger insoportable, que propendia al abuso de una manera tenaz.

Los hombres somos demasiado indulgentes, y hasta cierto punto mártires, respecto al servicio que se nos presta cuando nos confiamos á manos estrañas; pero las mujeres son intransigentes, y lo llevan todo á punta de lanza en semejantes casos.

Acaso consista esto en que, como mujeres, conocen mejor á la mujer, ó en que tienen mas energia que nosotros.

Con mucha frecuencia se cruzaban entre Isabel y doña Mariquita palabras tan graves como las siguientes:

--Me falta carbon; mi marido no compra el carbon para que usted no tenga que comprarle.

--Pues no faltaba mas,--exclamaba doña Mariquita.--¿Pero que hay qué estrañar? Ayer lo que faltaba era aceite; el otro dia faltó sal.....

--Y si, señora: y un dia nos faltará la cerilla de los oidos.

--Esto no se puede resistir.

--¿Y á mi qué me cuesta usted? Pues no que nos callaremos y pasaremos por tontos. Haga usted lo que quiera. Yo, por mi parte, estoy aqui de ojos. La porqueria nus vá á comer: los platos no ven el jabon; están llenos de grasa: vamos á reventar.

--Quien vá á reventar soy yo; y yo estoy en mi casa, y no tolero.....

—La casa no es su casa de usted desde el momento en que la alquila: bien se guarda usted seis reales diarios por no hacer nada y

El dia 18 fué mas vivo el combate, que todo, ó mucha parte del ejército, empeñó con el enemigo que se hallaba posesionado de un monte en cuyo centro habian abierto reductos.

Nuestro ejército empezó por cañonear al enemigo y en seguida fué desalojado del monte, tomándole hasta unas piezas de á 68.

Los restos salieron en desórden en direccion á Humaytá.

Hé aqui una esquelita del Baron de Amazona, de las últimas noticias que el dia mismo del combate trajo el vapor «Princesa.»

«Las noticias son verbales, dadas á la hora que el vapor «Princesa» zarpaba conduciendo heridos.

Que se tomaron hoy á las once y media las piezas de á 68, quedando señores del atrincheramiento paraguayo, huyendo en desórden con direccion á Humaytá, quedando en el campo á mas de muchos muertos gran cantidad de heridos; habiendo habido por parte de los aliados bastantes fuera de combate.

Nuestros ejércitos todavia seguian la persecusion. Er io que me dice el comandante del vapor llegado.

Firmado—*Baron Amazonas.*

II.

Un cambio repentino de General en Gefe del ejército brasilero ha tenido lugar; el apreciable como popular Mariscal D. Manuel Osorio, ha sido reemplazado por el General Polidoro; se dice con alguna generalidad, que á este último le sucederá el Baron de Porto Alegre, que es el que viene nombrado positivamente y que Polidoro no es mas que transitorio: sin embargo, bajo las órdenes de este General se han efectuado las operaciones del 18.

La separacion del mando del Ejército, del señor Osorio, es generalmente sentida; el Marqués de Sauza viene hoy á cosa hecha.

Aqui si que vienen bien los versos de Virgilio—«Tú oh! abejas que trabajais el panal pero no para vosotras!»

El cambio no altera en nada la situacion de la guerra; Lopez está en su agonia, caerá irremediablemente, y la parte que ha tenido el General Osorio nadie se la negará.

III.

Acaba de aparecer en las columnas de «La Esperanza» una solicitada de D. Manuel Y. Lagraña, en que pide al corresponsal San Roman, rectifique la aseveracion que se ha hecho antes de ahora de ser él (se un se decia) el que hace escribir la biografia del General Cáceres.

El Sr. Lagraña parece no haberse fijado que San Roman ha aseverado una cosa que ha oido en el pueblo, y racionalmente es mas que probable que él lo sea, si atendemos que el General Cáceres desbarató su plan de nombrar Gobernador de esta Provincia á su cuñado D. Wenceslao Cabral, evitando así el escándalo de perpetuar en el Gobierno á una *familia* como sucedia cuando en esta misma Provincia mandaban las *familias* Madariaga ó las *familias* Virasoro.

El Sr. Lagraña, burlado en sus planes, llevó el despecho hasta decir que si el General Cáceres (su amigo *cué*) influia en el nombramiento de Gobernador, pediria la intervencion del G. N. y que entonces veria el caudillo.

Cuál fué la coaccion que ejerció el General en este nombramiento? Sus amigos, la influencia de sus amistades, el prestigio de su nombre y el respeto de la honradez y patriotismo con que venia antecedido el Sr. Lopez.

Los gratuitos difamadores del General Cáceres, entre ellos algunos que se dán los fueros de grandes hombres, lo han hecho aparecer como el verdugo y *azote* de esta Provincia; que diga D. Manuel I. Lagraña cuál ha sido la coaccion que ha ejércido el General durante su Gobierno, que elevó y sostuvo; que se citen los hechos y exijencias del que hoy llaman caudillo malo y bandolero (asi lo denom na el biógrafo qne segun la voz pública paga el Sr. Lagraña.)

Y se nos pide que rectifiquemos (si somos caballeros), esto es, que aceptemos la mancha para el patriota, la deshonra é infamia para el que no ha hecho otra cosa en su vida que sacrificarse en defensa de esta patria en cuyo camino ha encontrado tantos traidores ó ingratos!

Ya tocaremos la Administracion del Sr. Lagraña y veran lo que son estas grandes figuras que el favor de la prensa hace aparecer.

IV

El sesto articulo biográfico que se dice ser los antecedentes del General Cáceres acaba de aparecer, no trae un solo hecho que rebatir; solo campean los mas groseros insultos.

V

El *Nacionalista*, este periódico, cuyas columnas se ven plagadas con las mas soeces personalidades, despide al General Cáceres en estos términos, por lo que se puede colejir de la civilidad de quien escribe.

Dice así:

«PARTIDA—Ayer se embarcó en el vapor *Julia*, para el Paso de la Pàtria el *ilustre* General Cáceres.

«Lo acompañaron hasta abordo el Gobernador, el espia número 2 D. Pancho Escobar, el *valiente* Coronel Alzogaray, y el hijo del General. Un *ahullido* general de perros, hizo los honores, en señal de sentimiento por tan sensible partida.»

(*Nacionalista* del dia 18.)

El vapor «Esmeralda» no ha llegado hasta hoy Viernes, una y media de la tarde; se dice que está varado, pero no sabemos dónde.

Se principia á realizar lo que se ha dicho al Sr. Matti de sus vapores; lo que no sirve se hace á un lado.

El «Guarani» será el preferido en esta carrera, por las comodidades que tiene y su buena marcha.

Nada mas por hoy.

S. *Roman.*

Sr. Teniente Coronel D. *de R.*

Campamento General en Tuyuty, 22 de Julio de 1866.

Mi querido Comandante y amigo:

Tengo el gusto de comunicarle que nuestros bravos aliados, han conseguido un nuevo triunfo el dia 16 del corriente en un reñido y sangriento combate con los esclavos del tirano Lopez, el cual dió principio á las 6 y 25 minutos de la mañana, concluyendo á las 12 y cuarto de la noche, á cuya hora fué completamente batido el enemigo, dejando el campo cubierto de cadáveres y una bateria en nuestro poder. La segunda Division Buenos Aires, al mando de nuestro valiente y benemérito Coronel D. Emilio Conesa, tambien ha tenido su parte de gloria en esta jornada, pues asistió al combate desde las 5 de la tarde de ese dia hasta que concluyó á la hora indicada: tuvo como 50 bajas entre muertos y heridos.

Esta vez los Paraguayos han peleado como nunca, han defendido el terreno palmo á palmo por el espacio de 17 horas que ha durado el fuego. Han combatido como 5 ó 6 mil hombres de cada parte y el cañoneo no ha cesado desde que se inició el ataque hasta que finalizó, porque por ambas partes se ocupaban en bombardearse las reservas y en la noche lo hacian con cohetes á la congreve, los cuales indicaban con las lineas de fuego que marcaban, las respectivas posiciones de las dos partes contendientes.

Las pérdidas del enemigo se gradúan en 2,000, entre muertos, heridos y prisioneros, y por la de los nuestros se calcula en mil.

El dia 18, tambien del corriente, 7 batallones Argentinos y 3 Orientales, acometieron la empresa bajo el mando del General Flores, de tomar otra bateria enemiga, situada entre el gran monte que tenemos á nuestra izquierda y la cual queda ya casi en el campamento enemigo. Esta bateria se halla al fondo de un gran boqueron que conduce hasta la indicada trinchera, la cual en su entrada presenta un gran espacio, el que vá estrechándose á medida que se avanza hasta quedar reducido al llegar á la precitada trinchera á un espacio muy estrecho; pues bien por allí fué donde el bravo General Flores, condujo á la victoria á nuestros batallones y á los Orientales, los cuales eran barridos por la metralla de tres cañones enemigos de grueso calibre y por la fusileria de mas de 2,000 hombres parapetados tras de sus trincheras. No obstante, nuestros valientes al aproximarse, les hicieron repetidas descargas hasta llegar á la trinchera y allí se trabó un furioso y reñido combate, hasta que fué completamente desalojado el enemigo que huia despavorido en todas direcciones; nuestros valientes pudieron clavar los cañones con las puntas de las bayonetas pero no pudieron traerlos por ser sumamente pesados y montados sobre carronadas, teniendo que retirarse de allí por avanzar sobre nuestras fuerzas un número de tropas enemigas que no bajarian de 5 á 6 mil hombres. Las pérdidas del enemigo en este segundo combate se calcula n en mas de mil hombres.

Por nuestra parte las pérdidas son las siguientes:

Muertos un gefe, y heridos 6, oficiales muertos 14 y heridos 26, tropa muertos 185 heridos 336, contusos oficiales 6, tropa 76 que hacen el total de seiscientas cuarenta y cuatro bajas, incluyendo los gefes y oficiales. En esta cifra no van incluidas las bajas que han tenido los cuerpos orientales por no tener datos hasta ahora, pero se dice que son muy reducidas, por no haber alcanzado á entrar al boqueron.

En los dos combates se les ha quitado á los paraguayos 3 coheteras y tres cañones de campaña.

Estas noticias veo que ya son antiguas, pero es porque el miércoles de la otra semana no vino vapor; no sé el motivo, asi es que tuve que quedarme con la carta hecha, pero sin concluirla, por eso ahora agrego estos párrafos.

Sin mas por ahora saluda á V.

Su afectisimo amigo.

Octavio Serantes.

NACION ARGENTINA

Agosto 2 de 1866.

La prision por deudas.

Con sorpresa hemos visto que el colega que trajo este tópico á discusion, insiste en su idea primera de abolir la prision por deudas.

La Tribuna al volver sobre el asunto manifiesta que no esperaba contradiccion á su tésis.

El Nacional y la *Nacion Argentina*, sin embargo, le han replicado; y no es á nosotros sino al público á quien le toca decidir si victoriosamente ó nó.

La Tribuna presenta á todos los deudores como victimas sacrificadas á la ambicion ó á la venganza del acreedor acaudalado.

Para ella, segun parece, todos los deudores son inocentes corderos, todos los acreedores tigres hambrientos y todos los jueces instrumentos ciegos de los últimos.

El colega ha olvidado la mala fé que acompaña á una gran parte de los deudores, ha olvidado que entre ellos los hay opulentos tambien; ha olvidado que el último recurso que se toca para hacer pagar al deudor insolvente es la carcel y que las leyes vijentes establecen tantas escepciones á este respecto, que puede decirse que solo los embrollones estan sujetos á la pena que combate la *Tribuna*.

Casi todos los que tienen una profesion estan esceptuados.

Los abogados, los labradores, los artistas, los injenieros, los militares, los compañeros de una sociedad, por deudas á esta, los diputados, el padre por deuda al hijo, el hijo por deuda al padre, el Juez.. y otras muchas clases de la sociedad, estan fuera del alcance de la prision por deudas.

Ademas: en el propio interés del acreedor está no echar mano de ese recurso, y cuando lo hace, en la equidad del juez está en tener en vista todas las circunstancias atenuantes que puedan obstar á él.

Los jueces no pueden ser ciegos aplicadores de la ley. La mayor parte de estas, ó todas, como obra del hombre, son deficientes y no abarcan en su letra todos los casos posibles.

Una ley justa en 99 casos, puede dejar de serlo en el centécimo, y es al juez á quien toca llenar estas lagunas inevitables.

Ahora bien, aquellos deudores que, aunque honrados y de buena fé, no esten en las escepciones de la ley, deben contar siempre con la equidad del Juez.

Estas observaciones son tan exactas, que basta para convencerse de su lejitimidad echar una ojeada sobre el número de presos por deudas que existen en nuestras cárceles.

El es reducidisimo, no guarda de ningun modo proporcion con el número inmenso de deudores que existe en el pais.

La *Tribuna*, para interesar á sus lectores en favor de sus defendidos, evoca los horrores de la prision la privacion sufrida por toda una familia de un padre cariñoso, de un esposo amante, de su sosten, de su único amparo. Pinta la pasion de ánimo del preso, por la pérdida de su libertad, por ausencia de los goces domésticos, y de los placeres de sociedad.

Esta es la parte patética, que emplean los abogados para tocar el corazon de los jueces cuando ya su argumentacion está agotada.

Muy loable seria la conducta del colega y muy aceptable su alegato, si él se concretase á la defensa de los inocentes.

Pero no es así.

La *Tribuna*, en vez de pedir á la Lejislatura provincial la creacion de una ley análoga á la que rije en los tribunales federales, que fija un corto término al encarcelamiento de los deudores, término que se reduce á la mitad, si el acreedor no puede probar la existencia de bienes del deudor, ó q' este ha malversado los que poseia en juegos de azar ó en gastos desproporcionados con su fortuna, en vez de pedir esto, que es hasta donde puede llevarse la indulgencia para con los deudores insolventes, *La Tribuna*, repetimos, pone en accion todos los recursos de su dialéctica para pedir sencillamente la abolicion de la prision por deudas.

Es decir, que pide la impunidad para el fraude y para la mala fé.

Todo vicioso, todo pródigo, todo embrollon una vez alcanzado el objeto que se propone *La Tribuna*, podria entregarse tranquilamente á la satisfaccion de todas las exijencias de su modo de ser depravado, al amparo de la ley. El juego, el lujo, el derroche, podrian ser satisfechos con los bienes ajenos, sin que el temor de perder la libertad viniese á coartar semejantes abusos.

¿No se ha hecho cargo la *Tribuna* de que por esta conducta de sus deudores, muchos, muchisimos HONRADOS padres de familia, se verian privados de sus bienes lejitimamente adquiridos?

El pan y el abrigo de sus queridos hijos, la tranquilidad de su dulce compañera, habrian sido sacrificados en las orgias y en los garitos, sin que DELITOS tan grandes, delitos, entiéndase bien, hubieran sido prevenidos y evitados por la ley, ó castigados por ella.

¿Qué vendria á ser del derecho de propiedad si él estuviera espuesto á contingencias semejantes?

Vendria á ser nulo, ó el egoismo y la reserva mas grandes se posesionarian del ánimo de los acaudalados.

Es decir, que nadie prestaria, so pena de no cobrar.

La desconfianza, hija de la falta de garantia para sus préstamos, les haria rehusar entonces lo que hoy no tendrian inconveniente en conceder. Y he aqui cómo los menesterosos, de buena fé, serian perjudicados, no pudiendo contar con ese recurso en sus necesidades.

Los almaceneros que hoy abren fácilmente crédito á los jornaleros y artesanos, se guardarian muy bien de *fiarles* un solo real, si no estuviesen seguros de ser enérjicamente amparados por la ley en el cobro de esas deudas.

Y la supresion de esos créditos, seria una verdadera calamidad para los pobres que viven de su trabajo; pero que no todos los dias lo tienen.

En nuestro concepto, la *Tribuna* no ha meditado bien el alcance de sus pretensiones. El logro de ellas, nos traeria un completo trastorno social que redundaria en provecho de los picaros y en perjuicio de los hombres de bien.

Reglamentense en buena hora, las leyes de la materia, dese á los deudores, como lo ha hecho el Congreso Nacional, todas las franquicias posibles dentro de los limites del derecho; pero no se abola la prision por deudas, so pena de que nos suceda lo que está sucediendo hoy en el Estado Oriental: que nadie presta, porque nadie cobra.

Vuelta á los adoquines.

El Sr. Alvarez Arenales, apesar de haber resuelto *guardar sus indicaciones para mejor oportunidad*, vuelve á ocuparse del asunto de *adoquines*, en una solicitada que pública la *Tribuna* de ayer.

Muy dueño es ese señor de traer de nuevo á la prensa sus ideas sobre adoquinado, aunque ellas sean completamente inoportunas é impracticables hoy; pero no es dueño en manera alguna, de adulterar los principios inflexibles de la geometria, no lo es de ocultar la verdad para guarecer su amor propio, ni de falsearla para aparecer atacado.

El Sr. Arenales, en la primera carta que nos dirigió, y q' publicamos en la seccion editorial, obsequiaba á los habitantes de Buenos Aires con el delicado epiteto de *sucios*, que, segun dice habia tomado de la boca de algunos estrangeros.

Nosotros nos limitamos á rechazar una calificacion que creiamos no merecer. Y lo hicimos en términos muy comedidos y que no dan lugar á que el Sr. Arenales se crea *chafado* en ellos, como ahora asegura.

En la misma carta, ese señor nos hablaba de adoquines de 3 á 4 pulgadas de lado, en la cabeza, diciéndonos que con 44 de ellos se llenaba una yarda cuadrada.

Pero 44 odoquines de 3 pulgadas de lado en la cabeza, son MENOS DE LA TERCERA PARTE oiga bien el Sr. Arenales, son menos de la tercera parte de los que se necesitan para llenar una yarda cuadrada.

Siendo todos de 4 pulgadas de lado, se necesitarian cerca del doble de las que decia el Sr. Arenales.

Las nociones mas elementales de geometria, bastan para apercibirse del enorme error de cálculo cometido por el Sr. Arenales.

Este error se lo hicimos notar nosotros, sin aplicarle el merecido adjetivo con que hoy lo acompañamos. Y lo decimos, no por animadversion contra el autor de los calculos con quien no hemos tenido relacion de ninguna especie, no contra el proyecto de adoquinar la ciudad, adelanto que deseamos ver en práctica cuanto antes, porque siempre hemos propendido y propenderemos al mejoramiento de todo lo imperfecto ó malo que tenemos; ni tampoco por un espiritu de critica incondacente en materia de números, sino porque reposando sobre ese enorme error el cálculo que llevaba al Sr. Arenales á deducir el valor del adoquinado del frente de una casa que tuviera doce yardas, ese resultado seria tambien enormente erróneo.

Esta observacion nuestra hizo que este Sr. rectificase, le repetimos, rectificase su error, fundando sus cálculos no ya en adoquines de tres ni cuatro pulgadas, sino en adoquines de 5, de 5 1/8, y de 5 1/4 pulgadas de lado, y aun en otros mayores.

Erta rectificacion consta en la carta que con el carácter de privada nos dirijió ese señor, y que ayer publica la *Tribuna*. Pero ni en esa carta, ni en la que dirije á los Redactores de ese diario, el Sr. Arenales, hace mencion de sus adoquines de 3 á 4 pulgadas, que formaban la base primitiva de sus cálculos.

El Sr. Arenales oculta pues, una parte muy importante de la verdad: precisamente aquella sobre que versa nuestra rectificacion.

Solo en el caso de tener los adoquines 5 1/4 pulgadas de largo, como recien ahora lo asegura este Sr., pareciendo así que las piedras se estiran para cubrir sus errores, solo en ese caso, decimos, bastarian 44 para llenar una yarda cuadrada, y eso daodo de barato como ochenta y dos pulgadas cuadradas para ser llenadas por esa arena que tan importante papel desempeña en los cálculos del Sr. Aranales.

La rectificacion ha sido, pues, hecha á indicacion nuestra.

Eso no quiere decir q' el adoquinado no sea muy exelente y de desear para nuestras calles.

Tampoco se deduce de ahí que el precio de 10 onzas de oro que, segun los cálculos del Sr. Arenales (con rectificacion ó sin ella) costaria un frente de 12 yardas, no sea caro, ni que esté el pueblo hoy en aptitud de hacer semejantes gastos.

Lo hemos dicho ya: descamos que se adopte otro sistema mejor para el empedrado de las calles de esta ciudad; pero no creemos que las circunstancias actuales, en que la poblacion está agoviada bajo una multitud de gastos estraordinarios, sean las mas aparentes para emprenderlo.

Médicos.

Los pocos médicos con que cuentan nuestros valientes soldados, se estan cubriendo de la mas pura gloria que pueda ambicionar un hombre: la de esponer su vida por salvar á estos en sus dolores.

Entre los nombres de esos heroicos bienhechores de la humanidad, figura en primera lienea el nombre del Dr. Bedoya.

Pocas veces se tiene ocasion de admirar una abnegacion semejante á la suya, un desprendimiento igual, un amor tan grande á la humanidad.

En casi todas las correspondencias que vienen del ejército, se tributan á este ministro de la ciencia, á este verdadero sacerdote de la relijion de Cristo, los mas calorosos homenajes.

En medio de la mas cruda carniceria, alli donde el combate es mas reñido, allí donde se cierne la muerte en cada átomo de pólvora que se quema, en cada movimiento del armado brazo, el Dr. Bedoya, como un jenio de paz y de consuelo en medio de la guerra y de la saña, cubre con su cuerpo, carga sobre sus espaldas al *hombre* herido, amigo ó enemigo, y le prodiga los recursos de su ciencia y de su palabra alentadora.

Esto es hermoso, verdaderamente hermoso, y nos honramos de contar en el número de nuestros compatriotas, hombres como el Dr. Bedoya.

Pero aunque este señor y sus dignos compañeros hacen prodigios de abnegacion y de actividad en el desempeño de su santa mision, ellos son pocos, muy pocos, y el número de heridos á que tienen que atender es por lo general muy crecido y mil veces superior á sus fuerzas.

Hay heridos, cuya salvacion depende de la curacion mas inmediata que se les haga y son tan pocos los médicos que hay hoy en el ejército, que es materialmente imposible que puedan atender inmediatamente á todos los heridos que mas requieren su asistencia.

Faltarán entre los médicos que se hallan hoy en esta ciudad, corazones grandes y nobles que se sientan arrastrados á imitar el ejemplo de colegas tan beneméritos como el Dr. Bedoya?

No lo creemos, y la Comision Sanitaria ó el Gobierno Nacional deberian inquirirlo cuanto antes.

Si esto se hace, como lo esperamos, los Srs. médicos deben tener presente que de su resolucion depende la vida ó la muerte de centenares de sus semejantes.

Los gastos de la guerra.

Hasta ahora se ha hecho la guerra sin gravar en lo mas mínimo los impuestos que paga el público en tiempos de paz, la única variacion que se ha hecho en esos impuestos ha sido mas bien para disminuirlos que para aumentarlos.

Bajo este punto de vista, puede decirse que los efectos de la guerra no se han sentido en el pueblo, como se hacen sentir en tales circunstancias en paises mas ricos y mas adelantados que el nuestro.

El crédito y las rentas ordinarias han suministrado hasta ahora los recursos necesarios para crear un ejército que no teniamos, armarlo, equiparlo y sostenerlo durante quince meses que llevamos ya de guerra.

El Congreso votó ocho millones para los gastos de un año, y autorizó al Gobierno para levantar esa suma, usando del crédito en el interior del pais ó en el esterior.

Esa suma ha bastado para tres meses mas del tiempo á que la destinó el Congreso.

Sin embargo, la guerra se prolonga mas de lo que se esperaba y están para agotarse ya los recursos votados.

Se hace necesario pues proveer de nuevos recursos al gobierno para que pueda llevar adelante la guerra hasta su terminacion.

En prevision de este caso que debia llegar, iniciamos hace poco la idea de crear un impuesto estraordinario esclusivamente destinado á llenar las necesidades de la guerra.

La idea fue unánimemente apoyada por la prensa amiga del país y esperábamos verla pronto formulada en un proyecto de ley y hecha ley por la sancion del Congreso.

Parece que el gobierno piensa ya tomar la iniciativa á este respecto y que pronto presentará al Congreso varios proyectos relativos á los gastos de la guerra y los recursos con que es necesario llenarlos.

Se nos asegura que se vá á pedir autorizacion al Congreso para gastar cuatro millones mas en la guerra y proponer al efecto la creacion de un derecho adicional á la importacion y á la esportacion.

Creemos que tal pensamiento no encontrará resistencia en el Congreso, como no la tiene en la opinion.

Esto no importa imponer un sacrificio doloroso al pueblo, pues como ya lo hemos dicho, en quince meses de guerra, y de la guerra mas grande que ha sostenido hasta ahora, ha pagado menos impuestos que en épocas de paz.

Al fin el pueblo debia suministrar al gobierno todos los recursos necesarios para la defensa de su honor y de sus derechos, y puesto que sus rentas ordinarias no bastan mas que para las necesidades ordinarias é indispensables de la administracion nacional, es necesario que provea esos recursos por medio de nuevos impuestos creados al efecto.

Hacer la guerra sin mas recursos que los ordinarios de tiempos de paz, es un milagro que no está en las facultades de ninguna nacion, sin esceptuar á las mas ricas y poderosas.

Es preciso pues someternos á la ley comun de la necesidad, ante la cual inclinan la frente tanto los débiles como los fuertes.

Estamos seguros que nadie vacilará ante el deber que nos impone el patriotismo, y que no habrá una sola voz que se levante en contra del pensamiento fundamental de los proyectos que van á presentarse para proveer á los gastos de la guerra, aunque pueda haber diferentes opiniones en cuanto á la forma de crear recursos que se proponga.

Nuestro honor está empeñado en la contienda y es deber de todo buen argentino no omitir sacrificio para que el éxito mas completo corone nuestros esfuerzos.

La presente guerra apesar de ser la mas grande que ha sostenido el pueblo argentino por la magnitud de los elementos que se ha llevado á la lucha por una y otra parte y por la duracion de la contienda, sin embargo nos cuesta relativamente pocos sacrificios de dinero.

Los gastos hechos en quince meses de campaña no esceden de ocho millones.

La Provincia de Buenos Aires gastó mas en la campaña de Pavon que duró menos tiempo.

Recordamos este hecho al pueblo, porque es conducente para demostrarle que no se malgastan los recursos que suministra al gobierno, sino que son administrados con economia y fidelidad.

Intervencion.

El «Nacional» se propone demostrar en una série de articulos que está publicando sobre la intervencion de los poderes nacionales en las cuestiones provinciales, que es deber del Poder Ejecutivo intervenir con requisicion ó sin ella, sin consultar para nada al Congreso.

Las opiniones de ese diario en esta importante cuestion han dado un vuelco completo.

Ayer estaba contra las intervenciones y atacaba al Dr. Rawson porque intervenia con requisicion en Córdoba, y solicitaba autorizacion del Congreso para intervenir sin requisicion en Salta.

Hoy está en favor de las intervenciones y ataca al Gobierno porque no interviene sin requisicion en Córdoba y porque somete al Congreso la requisicion hécha por el Gobernador de Catamarca.

Dejamos al colega el derecho de ser tan versátil como quiera; pero hacemos notar su inconsecuencia, que no podemos atribuir á ignorancia, pues se trata de cuestiones que le son bien conocidas, sino móviles interesados de partido que lo inducen á pensar unas veces de un modo y otras veces del modo contrario.

Es inútil que se empeñe en demostrar que bajo el sistema de gobierno que nos rije es esencial conceder á los poderes nacionales la facultad de intervenir en las provincias para restablecer las autoridades legales depuestas por la sedicion.

Nadie duda esto.

Las cuestiones á que dan lugar los articulos 5.º y 6.º de la constitucion son las siguientes:

Pueden intervenir los poderes nacionales sin requisicion de las autoridades provinciales?

Están en el deber de intervenir siempre que sean requeridos y restablecer las autoridades depuestas?

La facultad de intervenir es concedida solo al Poder Ejecutivo, ó tambien participa de ella el Congreso?

No son estas las únicas cuestiones que surgen de esos articulos; sin la pretension de resolverlas, nos hemos limitado á indicarlas como dignas de estudio, pidiendo su resolucion al Congreso por medio de una ley sobre la materia.

La primera parece no ofrecer duda alguna en presencia del articulo 6.º de la Constitucion que dice espresamente, que el Gobierno Federal intervendrá á requisicion de las autoridades provinciales.

Sin embargo, se propone el caso en que esa requisicion sea imposible, cuando han fallecido las personas que ejercian el gobierno por ejemplo, debe presumirse la requisicion hecha?

Si asi fuera, tendria que admitirse tambien este otro caso: cuando las autoridades se convierten en revolucionarias ó despóticas, falseando la constitucion provincial y arrogándose facultades estraordinarias, es indudable que mientras tengan el poder no pedirán la intervencion; quién hace la requisicion entonces?

El pueblo?

El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes.

Para garantir pues á las provincias el ejercicio de sus instituciones, seria preciso suponer la requisicion hecha como en el caso anterior, é intervenir sin ella.

La segunda cuestion no ofrece menos dificultades.

Sino se interviene siempre al llamado de las autoridades depuestas, es consagrar el derecho á la revolucion, se dice.

A esto agregamos nosotros, que si los poderes nacionales deben reponer siempre á las autoridades depuestas por la sedicion, pueden convertirse en instrumento de opresion contra el pueblo, imponiéndole mandatarios criminales que han traicionado su deber y que se han hecho dignos de castigo, pues la mejor constitucion puede ser falseada, convirtiéndose los depositarios de la autoridad en tiranos odiosos del pueblo, contra cuyos desmanes no habria remedio posible.

La tercera cuestion es la mas clara y es la única en que hemos formulado decididamente nuestra opinion.

La facultad de intervenir se dá por la constitucion al *Gobierno Federal*, que se compone de tres poderes.

Las facultades de cada uno de esos tres poderes están detalladamente marcadas en las diferentes secciones de la Constitucion.

Sin embargo la de intervenir no se encuentra en ninguna de ellas, sino en la declaracion de derechos y garantias, atribuidas al gobierno Federal en conjunto, nó á alguno de los diversos poderes que lo componen.

El Poder Judicial no puede tener parte en la intervencion, sino juzgando en casos de delitos cometidos contra la nacion ó de demandas civiles rejidas por la constitucion, los tratados ó las leyes nacionales: ó que por razon de las personas esten bajo su jurisdiccion.

Pero el Congreso puede ejercer esa facultad lejislando de una manera general, para establecer el modo, forma y condiciones de la intervencion, ó en los casos especiales de requisicion, autorizando al Poder Ejecutivo para intervenir y para hacer los gastos necesarios.

Asi se ha entendido siempre y por eso esta vez el Gobierno ha ocurrido al Congreso, con motivo de la requisicion del Sr. Maubecin.

Pero se dice que el Gobierno intervino en Córdoba sin pedir autorizacion al congreso.

Este hecho no es exacto: la intervencion se llevó á requisicion del Sr. Ferreira, *estando el congreso en receso*, y se le dió cuenta de ella en su primera reunion, la cual está en las facultades del Poder Ejecutivo, sclo en ese caso.

Pero estando el Congreso reunido, no hay ejemplo de que haya intervenido en provincia alguna sin su autorizacion.

El Teniente Federico Paz.

Conmovidos por la profunda impresion que nos ha causado las tristes pero gloriosas noticias de los últimos hechos de armas que han tenido lugar en los campos del Paraguay, en los dias 16, 17 y 18 del mes próximo pasado, no podemos menos de consignar aqui el nombre de ese jóven y valiente oficial que al pié de las trincheras enemigas y á la par de sus beneméritos compañeros sostuvo con bravura el puesto de honor que le tocó ocupar, cayendo mortalmente herido por el plomo enemigo, para rendir su vida, pocos momentos despues, en aras de su patria.

Ese oficial es FEDERICO PAZ, Teniente 1º del 1er. Batallon del 3er. Regimiento de Guardias Nacionales, al mando del bravo Comandante D. Mateo Martinez.

Diez y siete años cumplia apenas en 1865, cuando el déspota del Paraguay lanzó su ofensa á la República Argentina; y llevado el joven Paz por el sentimiento del mas puro patriotismo que sentia hervir en su corazon de argentino, corrió presuroso por su sola voluntad á engrosar las filas de los valientes que se aprestaban á defender el honor del pabellon ultrajado, sin que fuera suficiente á detenerlo ni el estado débil de su fisico, ni los azares de una fatigosa campaña. Alistóse en el 1er. Batallon del 3er. Regimiento, y desde el dia de su partida á campaña, no se separó un solo momento del lado de sus compañeros y amigos.

La memorable jornada del 24 de Mayo, tuvo por uno de sus valerosos cooperadores al jóven Paz, que al frente de la compañia que le tocó mandar accidentalmente, sostuvo en cuadro las cargas desesperadas de la caballeria enemiga; hasta que, tomando tambien una importantisima parte el mismo batallon en el último combate del 18, le cupo la gloria de ser uno de los primeros en el ataque á las posiciones fortificadas del enemigo, y uno de los primeros tambien en rendir su vida ante el altar de la patria.

Ella agradecerá el sacrificio del jóven Paz, como el de otros muchos á quienes ha cabido igual suerte.

Mientras tanto, seanos permitido consignar con su nombre, la carta que su digno gefe ha dirijido á la desconsolada madre del jóven Paz, y en la que resalta el sentimiento justo y elevado de aquel gefe.

Tuyuty, Julio 19 de 1866.

Señora Doña Cármen Gonzalez de Flores.

Mi respetable señora:

Los altos sentimientos que inspira la frente pálida de nuestros amigos, de nuestros compañeros de armas, de nuestros hermanos, que entregan su alma al Ser Eterno, al prestar el contingente de sangre que la patria nos exije; la pobre y penosa mision del Gefe que se constituye avisador de la muerte, llenando el último deber que le es permitido, tiene el sentimiento de dar aviso á V. que en el combate que tuvo lugar ayer, el batallon tomó una gran parte, y allí fué herido mi infortunado Teniente Paz. Inmediatamente fué llevado al Hospital; pero su herida era mortal, y acaba de volar en pos de su estrella.

Al tener la tristeza de comunicar e esta fatal nueva, lo hago bajo la impresion mas dolorosa; y quiera V. perdonarme no cierre esta, sin manifestará V. que al invocar el nombre de Paz, recordaré siempre, que al pié de la trinchera enemiga y en defensa de su patria cayó con gloria.

Que el que mide el espacio desde su trono, envie á V. resignacion.

B. S. P.

Mateo J. Martinez.

Tales son las palabras con que el Comandante Martinez comunica una infausta nueva, á la par que hace justicia al honor del soldado!

Federico Paz! Gloria á tu nombre!.. Tu patria te llora, y tus amigos y compañeros conservarán eternamente tu memoria.

**B.

NOTICIAS DIVERSAS

Pianista Brasilero.

Ha llegado de Montevideo, á dar algunos conciertos entre nosotros, el Sr. Juvenal Sampaio, pianista Brasilero.

El Sr. Sampaio, no conoce una nota de música, y sin embargo, toca perfectamente y con una gran ejecucion.

Una de las piezas de su repectorio, es una fantasia variada de *Lúcia de la Mermoor* obra suya, que tiene variaciones Sr. Sampaio con el *reves de los manos y los codos*.

No necesitamos decir mas á nuestros lectores respecto del raro dominio que tiene este artista sobre el piano.

Uno de los conciertos que dará el Sr Sampaio, será á beneficio de los invalidos del ejército aliado cuyo razgo humanitario será bastante recomendacion para la sociedad de Buenos Aires.

Obra del templo de la Piedad.

Nos han remitido para públicar las siguientes cartas:

Buenos Aires, Julio 24 de 1866.

Sr. Presidente de la Comision encargada de la obra del templo de la Piedad—D. José S. Gallardo.

Tengo el honor de remitir á Vd. la suma de mil quinientos pesos m/c. que el Sr. Empresario de la Loteria de Montevideo D. Francisco Esteves, me ha mandado para que sea entregado á esa Comision que Vd. precide, como una pequeña oblacion en favor del referido templo.

Al dejar asi cumplido mi encargo me resta solo saludar á V. y á su honorable Comision con los sentimientos de mi mayor respeto.

Ingacio Castilla.

Buenos Aires, Julio 26 de 1866.

Al Sr. Don. Ignacio Castilla.

He tenido la satisfaccion de recibir, y poner en conocimiento de los S. S. de la comision que presido, la apreciable carta de vd. fecha 24 del corriente, remitiendo la suma de mil quinientos pesos m/c que el Sr. D. Francisco Esteves, Empresario de la Loteria de Montevideo, se ha servido destinar á la obra del templo de la Piedad.

La Comision á la que he presentado esta ofrenda, me ha encargado pedir á vd. manifieste al Sr. Esteves, que la acepta con viva gratitud, y que se dará la debida publidad, esperando de la idalgia y sentimientos religiosos de aquel caballero que propenderá ya entre los favorecidos por la suerte en la loteria que administra, y ya entre sus relaciones sociales, á recoger otras oblaciones para un objeto tan interesante al Culto, y al progreso de un pueblo intimamente unido al oriental por los lazos mas fraternales.

Dios guarde á V. muchos años.

José I Gallardo.

Suicidio

Antes de ayer por la mañana apareció ahorcada en un cuarto de la casa calle Rivadavia á inmediaciones del Molino de Viento una muger vasca española como de cuarenta años de edad, pendiente el cuerpo de unos de los tirantes del techo de la habitacion.

La noche anterior se habia acostado como de costumbre á las once y media, en el cuarto donde habitaba con su marido y tres hijos, y de consiguiente al despertarse estos no halláron en su cama á la desgraciada muger.

El marido alarmado con esta desaparicion y temiendo algun suceso desagradable, pues su muger se hallaba desde mucho tiempo algo trastornarda sus facultades mentales, la buscó por las demas habitaciones de la casa encontrándose derrepente con el cadáver en la posicion que hemos descripto.

En el acto puso el hecho en el conocimiento de la autoridad, y procediendo esté á las averiguaciones necesarias prévio el reconocimiento del cadáver por el Medico de Policia, resultó que la desgraciada muger sin duda en un rapto de enajenacion mental, tomó la resolucion de ahorcarsa colgandose del tirante del techo.

Como decimos, deja la suicida tres hijos siendo el mayor un niña de trece á catorce años.

Tentativa contra Garibaldi.

Nos dice una carta de Italia.

«El Austria comprende la fuerza moral que encierra el nombre solo de Garibaldi y si este hubiera salido repentinamente de Caprera, habria sido atacado en su propia isla por una banda de amtro-napolitanos que querian arojarle al hunspieberg. El plan del complot contra Garibaldi estaba trazado y debia realizarse de un momento á otro cuando protejido por una estrella, la estrella de la Italia, abandono la isla y fué á ponerse al frente de sus voluntarios acompañado de estusiastas simpatias; su viaje ha sido una verdadera ovocacion, recibe sus triuntos con modestia y sencillez acoje con avidez todas sus palabras y ejerce sobre la multitud un poder magnético.

Sobre esto mismo agresa nuestro corresponsal de Italia.

«Parece cierto que los *briganti* mandados por el ex rey de Napoles querian emprender una espedicion sobre Caprera á sorprender allí el heroe de Marsala; pero nuestro gobierno avisado con tiempo mandó un buque de guerra á defender á Garibaldi y su isla y la amenasa paso sin surtir efecto.»

Despedida de los voluntarios de Italia.

Nuestro corresponsal de Italia, hace la siguiente interesante descripcion de la despedida de los voluntarios italianos:

El vapor *Italia* calentaba sus calderas en el lago de Commo: los voluntarios iban al son del célebre Hinno y se apiñaban en el buque mientras que las mugeres desde los balcones hacinadas en el muelle de embarque les árrojaban nubes de flores que los voluntarios cogian al vuelo colocandolas en las bocas de su fusiles. Por todas partes resonaba la palabra de órden *á Venecia* en medio de un trueno de victores.

En esto un voluntario levantó su fusil teniéndolo acido por la culata y lo ofreció á una niña que estaba en un balcon el ramillete que llevaba en su arma. Imitároule los demas voluntarios y desde aquel momento empezó el va y ven de flores y mas de una niña se apresuró á ocultar la rosa que le enviera un desconocido.

Cuando todo el regimiento estubo reunido en el puente del buque hizose un silencio sepulcral. La multitud de ventanas y balcones, gentes apiñadas en el muelle, barquillas empavesadas qne rodeaban el vapor, toda enmudeció. Oyose un cañonazo: respondieren los clarines de los voluntarios, silbo el vapor y el «Italia» viró. Entonces estalló como un trueno un solo grito de todas las bocas. Agitanse los pañuelos, kepis vuelan en el aire. A todos se abrazan en sus miradas. «A Venecia! á Venecia! El *himno de Garibaldi* domina aquel tumulto y acompaña hasta perderle de vista al buque que poco á poco se aleja y decrece con su tripulacion de camisas rojas y su gran bandera tricolor.

El coronel don Cesareo Dominguez

En una reproduccion que se hizo ayer en este diario de unos sueltos de la «Esperanza de Corrientes, decia la «Esperanza» que el coronel Dominguez habia muerto.

Como se ha creido que las palabras de nuestro colega de Corrientes eran nuestras, nos apresuramos á rectificar esa noticia, asegurando que el coronel Dominguez vive, felizmente.

Pasageros.

Venidos por el «Cisne» procedente de Corrientes á Buenos Aires.

Diego Miranda con dos asistentes, Juan José Rocha y 1 asistente, Ignacio Berra, Ramon Monterrosa, Juan Migliora, Hipólito Bresch, Manuel Cordero, José Gomez, José M. Albones, Juan J. Baveco, Pedro Acevedo, Juan Rivademar, Clemente Lopez José Paunero, Gregorio Bombon, Bernabela Mesina, Juan M. O. de Rosas, Anastasio Lopez, Nemecio Ruiz, Carlos Pelegrini, Francisco Martinez, Rufino Ortega, Manuel Mendez, J. C. Rojas, Leandro Alen, José Gasere de Silva, Pablo Lequieras, Nicolas Zeballos, Secundino Gigena, Josefa Gonzalez, Sabara Dufour, Capitan Chiape, Juan Quevedo, Teresa Almando, Juan Gonzalez, Juan Berjeira, Julio Perini, Melchor Sumaraga, C. Rodey, Manuel Abella, Nicolas Lasauti, Juan Peralta Angel Peralta, Vicente Elia, Julian Louis, Miguel Santos, J. Dufour y Sra. R. Heracles, M. Benavides, José Merlo y Sra. Mariano Figueroa, Felipe Molina, Gerónimo de la Berte, Angel Abequi, Carlos Latapi, Querencio y Sra. Pedro Elias, Matias Rivero, Estevan Echeverria.

Julio 31 de 1866.

Venidos por el vapor «Cosmos» de Corrientes:

Capitan Elizalde, S. Mundietta y 1 compañero, Guillermo Allison y 8 peones.

Julio 31.

Pasageros venidos del *Uruguay* por el vapor *Rio de la Plata* á Buenos Aires.

Del Salto—José Parejas, Alegandro Maquini, José Ordecho y 1 hermano, Miguel Posadas.

Concordia—Thomas Duchan, N. Ballesteros, Santo Gueip, Carmen Noguera y 1 sirviente, Cristino Bramo, Catalina Brasoni, Casiano Rodriguez, José Casatallado, C. Brignale, Juan Renden y 1 hermano.

Paysandú—Guillermo Chobinson, P. Ballesteros, C. Livares, Ramona Rodriguez y 1 hijo, J. Garcia.

Uruguay—Carmen Garcia y 1 hermano y 1 sirviente, Fidela Avila y 1 hija, Angel Poncio, G. Launosa y Antonio Nesini.

Roman—Grasiano Arameste.

Frey Bentos—Vicente Pertunato, C. Labostie, Juan Ga'sardino y señora, Juan Haslet, José Rovesan, Juan Ferré, Mariano Bocar, Juan Nogues, Juan Sares, José Rodriguez Segundino Cabral.

Mercedes—Rejina Malvine y 2 hijos, Gustavo Bernet 2 señoritas, Angel Lugardo, German Dechi.

Palmira—Simon Bot, Pedro Daly, Concepcion Rodriguez, M. Arrupe, Antonio Fernandez, Felipe Bernacone, Juan Maclahen, Pedro Navase. J. M. Fernandez, S. Glojo.

Para Montevideo.

Del *Salto*..5
Paysandú..20 (11 oficieles 2 soldados) incluidos.
Uruguay...7
Roman.....1
F. Bentos...3
Mercedes...1

Pasageros venidos del Rosario por el vapor «Solis» á Buenos Aires.

Del Rosario—C. Albarracin, Adolfo Blaye I. G. de Baigorria, Narcisa G. de Allmirande, Brigido Garcia, Lázaro Costa, B. Martinez, I. Gillal, Juan J. Rosa, G. Rocha, Estevan Abó, A. Grinaba; D. Fontanarrosa, Anacleto Bricie, Jesus Gigena.

De San Nicolás—Pedro P. Carranza, J. B. Molina, Marciano Perez.

San Pedro—Pedro Senulla, Federico Pellerer, Nicolas Brid.

Zarate—Inocencio Demartini, N. Barabellano, Martin Arana, I. C. Arbuna.

Campana—Pedro Chifle, F. Chavel.

Venidos de Montevideo por el «Villa del Salto» á Buenos Aires.

L. Rodriguez. P. Quintana, J. Zampayo, Juan Vinon, Juan Airil, N. Lerve, J. Jairara. y 3 sirvientes N. Rosonati, S. Niouveti, E. Edmstoong y otro, J. C. Fost, N. Mactennan, P. Letamendi y 1 sirviente, D. Vilarino, T. Muuis, M. Vasquez, M. Lopez, C. Higemberg, L. Learvino, N. Salmanlle, S. Maquiero, S. Repetto, E. Cana, A. Pareno, G. Sigara, P. Luca, N. Miguelini, N. Delanty, M. Gonzalez, Antonio Perteli y doce pasageros de trasbordo, B. Pascualy, B. Beneche, F. Garet y otro, J. Avo, N. Piadely, J. Auis; M. Gemalver, M. Cavanila, J. Lecocq, J. Ena. J. Daldone y dos mas, F. Garcia, G. Higeralda, N. Sosa y otro, G. Grannel y sirviente, J. Callao, J. Balansategui, J. Benedetti, A. Marella, J. Tasara, C. Echeverria, J. Larmendia, P. Echeverry.

Julio 31 de 1866.

Garibaldi y la Republica Argentina.

En nuestra Correspondencia de Italia encontramos lo siguiente que nos revela el grande aprecio que hace de nuestro pais el héroe italiano,

«Pasando por Pavia un señor que es paisano de vds. fué á abrazarlo y Garibaldi, hablandole en español, le dijo que él queria mucho á los argentinos

Yo tuve tambien el honor de verlo y de apretarle la mano; me habló con mucho cariño, pidiéndome noticias politicas de la República Argentina.

La familia porteña de los Sres. Cambaceres habia ido á Caprera á visitarlo y yo sé que habia sido acojida con una hospitalidad estraordinaria. Garibaldi se acuerda siempre con mucha *sauaad* (como diria un portugés) de los años pasados en América y aprecia mucho el carácter valiente y franco de los argentinos y de los orientales.»

El Capitan D. Pedro P. Pico

Con placer trascribimos á continuacion, un párrafo de una correspondencia publicada en la *Tribuna* de ayer firmeda *El*.

Las honrosas palabras que ese corresponsal consagran á nuestro amigo el inteligente agrimensor y bravo soldado D. Pedro Pico, causará un verdadero placer á todos sus amigos.

El Capitan Pico pone al servicio de su patria, no solo su espada, sino su ciencia.

Reciban él y sus amigos nuestras mas entusiastas felicitaciones:

He aqui el párrafo:

«Adjunto á vds el Croquis levantado por nuestro inteligente amigo, el jóven D. Pedro P. Pico de la topografia del terreno y punto donde el enemigo cierra el costado derecho de su linea, la fortificacion de su campamento; él tiene q' ser exacto, por q' su autor ha sido uno de los héroes de la jornada del 18, y manda una compañia en el batallon que en ese dia no desmintió los antecedentes que ya tenia, batiendose como el primero del ejército, y que ha arrancado aplausos á sus compañeros.

En una carta del Comandante D. Mateo Martinez al Gobernador de la Provincia, hay tambien esta postadata.

«Le adjunto el croquis de la topografia y terreno, donde batimos al enemigo el 18. Es debido á la inteligencia del capitan D. Pedro P. Pico, que manda una compañia de mi batallon.

Vale.

Canalizacion de los arroyos Carapachay y Pangaré.

Se nos asegura que el Sr. King tiene muy adelantados su gestion para llevar á cabo esta obra, la que indudablemente la facilitará el establecimiento de sus diques.

Deseamos á este señor el mejor éxito en su empresa, que tan util puede ser para el pais.

Cámara de DD. de la Nacion.

No se reunió ayer por falta de número.

Bolsa de Comercio.

En la liquidacion de an anteayer falto á sus compromisos un corredor lo que como es consiguiente entorpecio los negocios de ese dia.

Sociedad de estudios musicales.

Insertamos un aviso en que se recuerda á los Socios que hoy es dia de ensayos de coros.

Hemos sabido que en la próxima semana al repetirse el ensayo de los Coros se ensayará tambien el acompañamiento de orquesta que será de aficionados, y esperamos que en la semana siguiente tendremos un ensayo general en que podremos apreciar los elementos con que la Sociedad cuenta para un concierto.

Hemos dicho que esperamos, pero volvemos sobre la palabra porque creemos poder decir que contamos con que el ensayo general nos dé una muestra de lo que está ya asegurado para hacer una linda soiree musical.

Dos señoritas de las Socias seguramente nos harán oir preciosos solos de canto; otras dos nos pueden hacer oir un lindisimo duo, y las unas y las otras, y todas las que con laudable entusiasmo concurren á estos estudios fraternales nos harán oir ya sabidos los Coros que hoy estudian.

A mas del canto vocal, esperamos tener el instrumental en algunos solos y piezas de armonia, y aun creemos que alguna de las distinguidas aficionadas que concurren á la Sociedad nos haga oir algo bueno y muy bueno en el piano.

Con estas convicciones felicitamos á los que tanto se han empeñado en llevar á efecto esta Sociedad que ya es un hecho y cuya duracion está asegurada por el número y las condiciones de los que la han suscrito.

Pudiendo decir que con el modesto titulo de «Sociedad de Estudios Musicales» se ha realizado una verdadera sociedad filarmónica, una sociedad de conciertos y las mas bellas soirees musicales á que siempre acude el buen tono.

Vapor «La Oriental.»

Sale hoy á las 5, de la tarde para Montevideo.

El teniente Coronel D. Felipe Aldecoa.

Para Dios nada hay en el hombre mas Sublime q' la religion; para la Patria, nada mas digno que el honor y la lealtat; para ante la Sociedad, el justo orgullo de una conducta intachable y la moralidad de constumbres, y para el hogar doméstico, para la familia el entusiasmo de un amor prolijo é infinito. Hé aqui las virtudes y exelentes cualidades con que el Supremo Creador habia adornado el alma noble del pundonoroso militar que ha perecido en el Ejército Argentino en la lucha titánica que sostiene actualmente.

Para los q' hemos conocido y tratado de cerca aquella estimable persona, dueña de tan dignos atributos, creemos que nunca será suficientemente llorada su pérdida.

Fué sin duda una muerte prematura que ha arrebatado las mas alhagueñas esperanzas á dos Repúblicas amigas—la de su nacimiento pierde un patriota y entusiasta defensor de los derechos del ciudadano, y la que adoptó para holocausto de su abnegacion, pierde una de las primeras espadas Orientales que han lucido hace largos años en las filas de nuestros ejércitos, combatiendo por la libertad.

Desde su temprana edad y cuando tronaba en su pais el cañon de la guerra civil obedeció á su vocacion y abrazó la carrera en que ha rendido valientemente la vida—en ella nunca declinó un puesto de la austeridad y contraccion que le habia dedicado, captándose así el aprecio de sus Gefes y las simpatias de sus subalternos; era en una palabra, un militar modelo.

No podemos seguir en el empeño de ilustrar una biografia digna de pluma mas competente, pero llenarán esa falta los intimos sentimientos de aprecio y dolor que ofrecemos al mas grato de los recuerdos que puede abrigar el corazon de un amigo leal; ellos nos lo sujiere el eterno y justo reconocimiento que debemos á su memoria por la honrrosa amistad q' nos dispensó; y quisieramos tambien que representando ellos los méritos del fino y malogrado amigo, sirviera de lenitivo al amargo pesar de su dolorida familia.

Buenos Aires Julio de 1866.

J. F.

Garibaldi y Fray Pantaleon.

Fray Pantaleon se ha agregado á él con su estraña legion de frailes esclauetrados. Curiosa es por cierto la historia de este personaje. Resonó un dia el nombre de Garibaldi al traves de las rejas del convento y el fraile deseaba ver al hombre de que tanto se hablaba y cuando le encontró en Rampagallo se le hizo muy duro de creer que se hubiese encomendado á aquel hombre de camisa roja y pantalon gris el destino y suerte del reino de Nápoles.

Por su parte el fraile llevaba el hábito de franciscano reformado y era profesor de filosofia en un colejio de Salemi.

—General, le dijo, puesto que el cielo me ha otorgado la dicha de ver al libertador de mi patria ya puedo morir en paz.

—Bah! repuso Turr, mejor harias en venir con nosotros.

—Soy profesor de filosofia en el colegio de Salemi.

—Si, pero vivimos en unos tiempos en que es mejor obrar que charlar.

—Y de que puedo yo servir.

—Id á vuestra comarca y volved con cuantos hombres podais hallar.

Y en efecto, volvió con doscientos voluntarios y una bandera en que estaba dibujada la efijie de San Juan Bautista que habia sido regalada al convento.

Desde entonces siguió al lado de Garibaldi y figuró en el asalto de la puerta de Montealto, lidió en Nápoles y en Aspromonte y en estos momentos es uno de los primeros que acuden á la cita á la cabeza de una lejion de frailes exclaustrados que trocaron sus hábitos por la camisa roja y que en vez de rogar por la Italia saben perecer por ella.

Carta del Coronel Garcia.

A uno de sus amigos de esta ciudad, dirige la siguiente el bravo coronel Garcia, herido, desde Corrientes.

Corrientes.

Estimado amigo.

Como le dije en mi anterior, muy pronto estaria en esta, pero hoy he tenido que retroceder á pedimento del médico, pues me dice que si ahora lo hiciera, seria arriesgar mucho, pues no responde del buen estado de mis heridas.

Lo saluda

Esteban Garcia.

Nuevo diario.

Ayer ha aparecido el primer número de la «Palabra de Mayo.»

Le devolvemos su saludo.

Ejército de Porto Alegre.

Se esperaba por momentos en el Paso de la Patria, los trasportes que fueron en busca del resto del ejército del Baron de Porto Alegre.

Remonta del Ejército en Campaña

Ha corrido ayer en la Bolsa, de que el Gobierno se ocupa de remontar con mas contingentes de Buenos Aires y las demas provincias, el ejército Nacional en campaña.

No sabemos en la forma que esto se hará.

Contingente de Buenos Aires

Se dijo tambien, que el Gobierno de la Provincia tenia la idea, en caso que de la campaña fuera exigido un nuevo contingente, de poner á disposicion del Gobierno Nacional, cuatro millones de pesos, para que ellos sirvieran de enganche á cuerpos q' pondrian en lugar del contingente pedido.

Sociedad de estudios musicales.

El ensayo de los coros tendrá lugar hoy, y como es de costumbre en el Coliseum á las siete y media.

La Comision.

En Libertad.

Antiyer á la tarde, fueron puesto en libertad, por órden superior, el Sr. Bernehim, y D. Cárlos Guido Spano, que como se sabe fueron detenidas por ser el primero editor de la *América*, y el segundo uno de sus redactores.

Quedan en arresto las otras personas que fueron detenidos por igual causa.

Heridos

Se esperan de un momento á otro, tres trasportes de guerra que vienen conduciendo una parte de los heridos del ejército aliado en los gloriosos combates del 11, 16 y 18.

Como es natural, aqui se les pr[illegible]oda clase de socorros.

Invasion al Rio Cuarto.

El 10 del presente una tribu de indios en número de mas de 400, invadieron por las cercanias del Rio Cuarto, logrando robar cantidad de haciendas

El Comandante Don Antonio Baigorria, asi que tuvo aviso del asalto de los salvajes, reunió las fuerzas de su distrito y con ellas se puso en persecucion de los invasores, dándoles alcance en el «Paso de la Ternera» donde los derroto haciéndoles gran mortandad y quitándoles mas de 10,000 yeguas que lle vaban los indios.

Carta del Dr. Octaviano al General Osorio.

Corrientes, Julio 20 de 1866.

Exmo. Sr. General Baron del Herval.

Organizar, instruir y disciplinar un gran ejército, compuesto en mayor parte hombres agenos á la carrera de las armas; guiarlo unido, firme y victorioso desde las márgenes del Uruguay hasta el territorio paraguayo en la izquierda del Paraná; darle al frente del enemigo ejemplos de valor, sangre fria y abnegacion: tal fué, Sr. General, la estraordinaria tarea, en cuyo perfecto desempeño V. E. consumió su salud pero mostró tambien á los amigos del Brasil cuanto les vale nuestro concurso, y á los enemigos cuanto les cuesta nuestra indignacion.

La enfermedad que obliga á V. E. á retirarse del ejército con tanto dolor y pena de sus compañeros de armas, que le miraban no como al Gefe sino como al simbolo de la victoria, esa enfermedad nadie lo ignora, fué resultado de inmensas privaciones que V. E. quiso compartir con el soldado tomando siempre para sí la parte mayor de sufrimiento.

Reciba, pues, mi caro Genaral, en nombre de nuestra patria, los agradecimientos que envio en mi carácter oficial Y ahora permitame asegurarle que nunca olvidaré la amistad y consideracion con que me trató y que le tributo desde el fondo del alma:

Francisco Octaviano de Almeida Rosa.

Lista oficial de los muertos y heridos en los combates del 11, 16 y 18.

Segunda Division Buenos Aires, segundo batallon.

Lista de los señores oficiales é individuos de tropa muertos y heridos en el combate del 16 de Julio de 1866.

Muerto.

Soldado. Federico Torrilla.

Heridos.

Capitan, Nicolás Levalle. Sarjento segundo, Rosario Tisera. Cabo segundo, Gervasio [illegible]nosa. Soldados, Deogracia Gorosito, Pedro [illegible], Domingo Galiano, Eusebio Rodriguez, Castulo Gomez, Mariano Santillan, Francisco Barreita, Agustin Gomez.

Campamento en Tuyuty, Julio 17 de 1866.

Vº Bº. P. C. Rivero. — P. C. Teodoro Reyes

Segunda Division Buenos Aires, tercer batallon.

Lista nominal de los señores oficiales é individuos de tropa que tiene el espresado herido en el cambate de 16 de Julio de 1866.

Capitan, Victor Quirno. Teniente primero, Pedro Acevedo, cabo primero, Estanislao [illegible]ñero, Id. id. Rosa Ramires. Id. segundo, F[illegible]cisco Rojas. Soldados Hipólito Carballo, [illegible]nislao Maso, Marcos Pinedo, Francisco [illegible] Severo Castro, Cirilo Castro, Francisco Rold[illegible], Nicandro Pacheco.

Campamento en Tuyuty, Julio 17 de 18[illegible]

Vº Bº P. C. Tarragona. — P. C. Angel Eugazar[illegible]

Segunda Division Buenos Aires, cuarto batallon.

Relacion de los individuos de tropa muertos y heridos que tiene el espresado.

Muerto.

Soldado, Mariano Morales.

Heridos.

Sarjento primero, Juan Calismonte, id. segundo, Faustino Erasmos, cabo segundo, Eduardo Dubreil, id id Juan San. Soldados [illegible] Reyes, Napoleon Alvares, Santiago Dema[illegible], Pascual Reina, Juan Gomez, José Irene Guer[illegible], Mariano Morales, Francisco Salvatierra, Car[illegible] Zamora, Gregorio Rojas, Luis Perez, Cruz [illegible]rera; Dalmacio Roldan, Francisco Fernand[illegible]

Campamento en Tuyuty, Julio 17 de 1866.

Miguel Rasero.

Detall de la tercera Division del segundo Cuerpo del Ejército.

Relacion de los señores gefes, oficiales é individuos de tropa de la espresada, puestos fuera de combate en la jornada de 18 corriente.

CUERPOS	Muertos: Gefes	Muertos: Oficiales	Muertos: Tropa	Heridos: Gefes	Heridos: Oficiales	Heridos: Tropa
Estado mayor	"	"	"	1	"	[illegible]
Rejimiento «Córdoba»	"	2	36	1	3	[illegible]
Batallon San Juan	"	2	31	1	6	[illegible]
Id. 2º de Entre-Rios	"	2	28	"	2	38
Id. Mendoza Sn. Luis	"	4	14	1	[illegible]	46
	"	10	109	4	14	180

Campamento en Tuyutí, julio 20 de 1866.

Bonifacio Lastra.

Vº Bº
DOMINGUEZ.

Primer Batallon del tercer Regimiento de Guardia Nacional de infanteria de Buenos Aires.

Relacion nominal de las bajas que ha tenido el espresado con especificacion de muertos y heridos en el ataque de una trinchera enemigo el 18 de Julio de 1866.

Muertos.

Granaderos. Sarjento primero, Santos [illegible]vares, id id Silvestre Palavecino, id segundo Fausto Lopez, cabo primero, José Acebe[illegible] soldados, Luciano Gamey, Vicente Lujan, [illegible]mon Rodriguez, Justo Aguirre, Máximo Si[illegible]ra, Gerónimo Moreira.

Primera compañia. Capitan, Pedro Vela[illegible]quez, sarjento primero, Tomás Villanueva, [illegible] segundo, Federico Castrillejo, soldados, Faus[illegible] Medina, Jenaro Ruiz, Segundo Argüello.

Segunda compañia. Teniente primero, Federico Paz, cabo primero, Manuel Pader, id [illegible] Adolfo Pereyra, soldados, Juan Espinosa, Alejandro Vasquez.

Tercera compañia. Sarjento primero, Anacleto Villalba, cabo primero, Pedro Niel, soldados, Jacinto Hernandez, Ireneo Martinez, Victor Machado, Marcelino Escobar.

Cuarta compañia. Sarjento segundo, Simon Gilvis, cabo primero Eleuterio Mansilla, id Paulino Irrati, id segundo, Narciso Caste[illegible] soldados, Tomás Ayala, Nicolás Alvarado, Raimundo Vega, Patricio Gallardo, Luciano [illegible]mos, Felipe Herrera.

Cazadores. Sarjento primero, José Maria Brechaga, cabo segundo, Acasio Martinez, soldados, Ruperto Perez, Miguel Farias, Antonio Robles.

Heridos.

Plana Mayor. Subteniente ayudante, Juan Baldraco, id de bandera, Miguel Massini.

Granaderos. Sarjento primero, Hilario Ramirez, id id Nicolás Ferez, id segundo Si[illegible] Martinez, id id Justo Ansuate, id id Celedonio Arce, cabo primero Gregorio Vasquez. id id Domingo Toca, soldados, Pedro José Rodriguez, José I. Puyrredon, Andrés Ortiguera, Ireneo Garcia, Francisco Lares, Marcelino Gallardo, Federico Bracamonte, Juan Lopez, Manuel Re[illegible]na, Juan Obregon, Francisco Cufré, Francisco Varela, Casimiro Moyano, Doroteo Crespo, Anjel Duarte.

Primera compañia. Sarjento segundo, Quintin Izarra, id id Narciso Gimenez, cabo segundo, Gaspar Querencio, id id José C. Mendosa, id id José Lopez, soldado, Feliciano Olivera, Bonifacio Rios, José Pimpoyo, Saturnino Pereyra, Laureano Rivarola, Julio Lacosta, Raimundo Brano, Martin Gay.

Segunda compañia. Subteniente segundo, Hijinio Paez, soldados, Nicasio Barros, Pedro Lozano, Justo Sosa, Evaristo Lugones.

Tercera compañia. Teniente segundo, Francisco Iraola, subteniente segundo, Vicente Cejas, sarjento primero, Luis Espinosa, id id Juan Lopez, id id Mauricio Abrego, cabo primero, José Saavedra. soldados, Dionisio Vega, Antonio Acuña. Lino Cuestas, Cándido Lafuente.

Cuarta compañia. Capitan, Buenaventura Herrera, sarjento segundo, Manuel Perez, id id Tomás Millan, id id Valentin Pavon, id id Calisto Aguirre, soldados, Javier Romero, Juan R[illegible]vero.

Cazadores. Teniente primero, José C. Palacios, id segundo, Basiliano Nogueira, sarjento primero, Hermójenes Panelo, id segundo, Eduardo Delgado, id id Vicente Lucero, id id Juan Avellaneda, cabo primero, Luciano Ibarra, id segundo, Marcos Sustaita, id id Joaquin Ferreira. soldado, Aniceto Gimenez, Sebastian Ramos, Juan Garcia, Francisco Alcobendas, Luis Funes, Mauricio Morales, José Cejas, Agustin Arias, Nemecio Bedoya, Juan D. Perez, Damian Mendoza.

Campamento General Tuyuty, Julio 19 de 1866.

Vº Bº MARTINEZ. — P. C. *Benjamin Medeyros.*

RESÚMEN.

Muertos, 2 oficiales, y 40 de tropa.
Heridos, 8 oficiales, y 71 de tropa.
Total de bajas, 10 oficiales, y 111 de tropa.

Batallon 2º de Línea

Relacion nominal de las bajas que ha tenido el espresado con especificacion de muertos y heridos.

Muertos

Plana Mayor. Ayudante Mayor 1º, Juan B. Reyes; idem idem 2º, Mariano Villalon.

Granaderos. Sargento segundo, Celestino Flores; cabo primero, José Leon Ferreira; soldados, José Miranda, José Ceballos, José Quinteros, Cármen Sosa, Pantaleon Campillo, Marcos Aquino, Eduardo Vasquez, Modesto Pomeo, Jorje Doel, Rudecindo Cardenas.

Primera compañia. Sargento 2º, Eleuterio Freitas; soldados, Juan Bautista Verchareen, Juan Cerutti, José castro, Juan Castillo, Pedro Smith, José Ojeda.

Segunda compañia. Sargento primero, Anjel Brioso; soldado, Vicente Cuello.

Tercera compañia. Soldado, Marcelino Lemos.

Cuárta compañia. Sargento primero, Juan Rave; soldados, Toribio Gomez, Máximo Duarte, Cándido Bustamante.

Cazadores. Cabo primero, Luis Lara, soldados, Evaristo Lopez, Domingo Pereira, Ramon Llupar, Cipriano Ramos.

Heridos

Plana Mayor. Teniente Coronel, Adolfo Orma; Sargento Mayor, Francisco J. Borjes; capitan supernumerario, Juan Salvador.

Granaderos. Teniente primero, Santiago Moritan, sargento segundo, Florindo Luna; soldados, Bernardo Laborda, José Moyano, Pascual Esbelle, Carlos Viamonte, Aniceto Ramirez, Ceferino Leon.

Primera compañia. Cabo segundo, Pedro Garay, id id José Baron, soldados Juan Francisco, Francisco Barraza, Juan Godoy, Felix Trocuato, Juan Bautista Saires, Manuel Montenegro, Ruperto Gomez, Pedro Sanchez, Inocencio Velis, José Maria Medina, Manuel Sanchez, José Santos carrizo, Pedro Galvan.

...da compañía. Teniente primero, Pe-...aut, subteniente, Julio Dantes, sarjen-...do, Nicolás Salvatierra, soldados. José ...sé Duran; José Maria Diaz; Elias casti-...bé Mendez; Estanislao Cabral; Ven-...rio; Pedro Ovando, Gregorio Gonzalez, ...esi.

...compañía. Sargento primero, Ru-...ez, soldado Ramon Valdez, Blas Piedra, ...Rivarola; Ciriaco Suarez, Francisco ...José Miguel Morales, Pedro Echavar-...rio Quiroga, Manuel Cordero.

...compañía. Cabo primero Julian Vi-...segundo José Reinoso, id id Francisco ...id Laureano Andrade, soldados Lu-...ez, Rufino Villegas, Juan Sosa, Matias ...Peregrino Torres.

...tores Subteniente Augusto Patiño, sar-...gundo José Maria Irruste, soldado Fer-...no, Fermin Gorosito, Juan José Ovie-...roso Cabral, Santiago Ferrari.

...ento Tuyutí, Julio 19 de 1866.

P. C.
O. Rodal.

...los muertos y heridos en el combate de 18 de Julio.

Muertos.

...itel, Pascual Gimenez.

Heridos.

...Rosales, Sebastian Escobar, Bernabé ...Celestino Rojo, Domingo Espinosa, ...sa, Miguel Arena, Manuel Frugon. ...to, Zenon Viera.

...ento Tuyutí, Julio 19 de 1866.

Juan Ayala.

...número 12 de Infanteria de Linea.

...minal de los heridos que ha tenido el ...ado en el combate de 18 de julio de ...

...primero, Miguel Valdez, id segun-... cabo, Encarnacion Guevara, ...Flous, soldados, Manuel Vega, José ...Murna, Benito Paredes, Roque ...anuel Videla, Celedonio Cufré, ...omé, Desiderio Palacios, Facundo

...Julio 19 de 1866.

P. C.
E. Martinez.

CRÓNICA LOCAL

...Hotel—En estos dias vá á es-...un gran hotel en la hermosa casa ...calle de San Martin núm. 107. ...blecimiento, es montado á todo cos-...era que las personas que lo visiten ...belleza de la vista y de sus gran-...dad s' ...útiles, han sido traidos de Europa, ...se comprendera que su clase no ...mejor. ...pues prosperidad, á este nuevo ...ento, que por sus condiciones es ...primeros del pais.

...Benigno—Como hombre muy ...uede decirse con verdad es la ino-...onificada. ...ultimos dias acaba de cometer la ...entada, se ha casado! ...broma pero este pobre hombre ...stá en el dia 28 de Diciembre, pues ...pecial que ha comprado es una her-... de fierro que tiene en la cabece-...es ciervos. ...dice ha hospedado en su casa ...suyo que acaba de llegar de Cór-... ...blemente cuando Don Benigno mue-...onizado como el varon mas pa-... é inocente.

...noche—Se pondrá en escena en ...la Victoria la graciosa comedia ...as riendas del gobierno, y la peti-...crita o los primeros amores.

...versos—Los siguientes mere-...

EL ALBUM DE UNA JOVEN.

...a mis años juveniles
...ron, ¡triste verdad!
...los floridos abriles,
...diciembres de la edad;
...risueña primavera
...pasó y presurosa,
...indispensable fuera
...en el album te dijera
...se dice á una hermosa.
...ero hoy fuera anacronismo.
...ual, para entre los dos,
...como de un abismo,
...ozcome yo á mi mismo
...me conoce Dios.
...es ya la amante porfia
...me cuadra, lo sé,
...para mi ese dia,
...tengo ojos todavia
...que tiene ojos vé.
...irle lo que siento
...te, no es para mí,
...dras quien te lo cuente,
...iré solamente
...miré y que sentí.
...que olvidado no habrás
...os en su alto saber
...no codiciarás
...ndo de la mujer.
...al precepto me atengo.
...Dios le plugo fijar
...ro de él me contengo
...indudable que tengo
...echo de admirar.
...con ojos para ver,
...alma para sentir
...no he podido querer
...el hombre al envejecer
...al corazon morir.
...vedado á la vejez,
...lo concibo yo,
...retender la chochez
...acer sentir á su vez....
...sentir ella, no.
...que saco en conclusion
...si encanece el cabello,
...admirar lo que es bello
...envejece el corazon.

Enrique O'Donni.

...dalo—Hemos presenciado ayer ...almorzaban os en el Café de Paris, ...armado por dos personages de ...a, que metieron un barullo de ...ones de diablos, capaz de aturdir ...ndo. Un perro en un café nos pa-...conveniente como en una iglesia y ...compromiso para los comensales ...asechados por estos ciudadanos ...sus dueños no se preocupan una ...el café, de suerte que los demas ...tienen que dar sendos brecoles ...ticos cuadrúpedos por verse li-...presivas insinuaciones.

...ndo Tenente—d'armada ...rancisco de Paula Sarmaho con-...s companheiros e amigos, e aos ...meiro Tenente da mesma arma-...aria do Couto, (victima de un ...o Paraguay na noite de 14 de ...findo,) para ouvirem uma misa ...mesmo finado, que se ha de cele-...ia das Mercedes, no dia 3 do cor ...horas da manhaa.

...lia—Esta produccion del Sr. ...ubí, que tanto triunfo ha alcan-...ña, la acaba de recibir el Sr. ... que este Sr. la pondrá en escena ...beneficio.

...ad de estudio musical ... las señoritas y caballeros que ...activa en esta sociedad q' asis-...yo que tendrá lugar hoy á las ... ...a la puntualidad en la hora.

A. Ferrari.

SECCION OFICIAL.

...Vicente C. Silveyra. ...de Flores, Julio 30 de 1866. ...Ministro de la Guerra, Coronel ...Julian Martinez. ...de la nota de V. E. fecha 19 del ...q' fui nombrado comisionado pa ...pcion de caballos en este parti-...go al superior decreto fecha 7 del ...el honor de dar cuenta al Sr. ...aquella se ha ejecutado en el ...einte y cinco caballos que se de-...que he entregado al Sr. Gefe ...segun se me ordena en la preci-... ...son reconocidos y de las con-...scriptas; de los cuales diez y ...abonados segun corresponde ...de cuatrocientos cincuenta pe-...cinco han sido puestos como ...es de otros, y aunque en igual-...iciones, la voluntad de sus due-...no recibir importe alguno y uno ...ado por la señora Da. Inés J. de ...do consta en la planilla que he ...al Departamento. ...de los caballos fué abonado por ...teresados en la misma moneda que ...Superior Decreto, segun los reci ...ares de cada dueño que he en-...del mismo Sr. Gefe de Policia, y esta suma la ...que he otorgado. ...esta nota el recibo de la entrega ...los que ha sido dado por el Depar-tamento de Policia, para constancia de la exactitud respecto del número y calidad.

Asi mismo, de acuerdo con mis compañeros de la comision, hemos resuelto donar á favor del Estado el importe de todos los gastos ocasionados en esta operacion y cuya donacion el Superior Gobierno se dignará aceptar como una espresion de nuestra voluntad.

Al dejar cumplida la comision con que fui honrado por el Exmo. Gobierno Nacional, réstame solo esperar que el desempeño de aquella merezca la aprobacion superior.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Ministro y reiterarle las seguridades de mi distincion y respeto.

Vicente C. Silveyra.

Agosto 1.° de 1866.
Publiquese.

MARTINEZ.

Hospital Militar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1866.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Julian Martinez.

Los infrascritos tienen el honor de dirijirse al Sr. Ministro para que se digne poner en conocimiento del Superior Gobierno que, habiendo llegado á noticia de la Comision Administradora del Hospital Militar que han sido requeridos los servicios de la Comision Sanitaria, pidiéndole se haga cargo nuevamente de dicho establecimiento, y no creyendo que por parte del Gobierno haya motivo alguno de queja de esta administracion, ni de la asistencia prestada á los heridos y enfermos del ejército que vienen á golpear las puertas de este establecimiento, buscando la justa recompensa á que se han hecho acreedores por sus sacrificios en los campos de batalla, ni que tampoco hayan sido malgastados los dineros destinados al auxilio de estos desgraciados, puesto que las cuentas de su inversion, escrupulosamente comprobadas, han sido presentadas siempre con exactitud, mereciendo la aprobacion del gobierno, venimos á hacer formal renuncia del cometido que con fecha 20 de Diciembre ppdo. V. E. tuvo á bien confiarnos, pidiendo al mismo tiempo que, al aceptar esta, se digne declarar si el proceder de la comision durante este periodo ha dejado satisfechos los deseos del gobierno, pues que de este modo la dignidad de los infrascriptos quedará á la altura en q' siempre se ha encontrado, por su honradez y buena comportacion.

Los infrascritos no creen que este justo pedido pueda ser clasificado de exagerado, desde que un cambio tan inesperado en la Administracion de este hospital pudiera dar lugar á interpretaciones (por parte del público) poco favorables á la buena reputacion, adquirida á espensas de sus propios esfuerzos, y la que mantendrá siempre ilesa, no obstante las pretensiones bastardas que en contrario pudiesen abrigar personas mal intencionadas.

Con tal motivo, los infrascriptos se hacen un deber en ofrecer al Sr. Ministro las consideraciones de su respeto y particular estimacion.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Cárlos Durand—Manuel Salvadores—Manuel Arauz.

Julio 28 de 1866.

Acéptese la renuncia interpuesta, librense las órdenes acordadas, comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

Buenos Aires, Julio 24 de 1866.

Al Sr. Presidente de la Comision Directiva del Hospital Militar.

El Gobierno ha aceptado la renuncia interpuesta por esa Comision de la direccion del Hospital que le estaba cometida.

Al comunicarselo á V. el infrascripto tiene encargo especial de manifestarle que el Gobierno está plenamente satisfecho de los servicios prestados por V. V. que introduciendo mejoras importantes y sistemando convenientemente la administracion, han hecho del Hospital militar un establecimiento útil y poco dispendioso.

Razones puramente de economia tan exigentemente necesarias en la actualidad indujeron al Gobierno á ofrecer esa Administracion á la Comision Sanitaria que con tanto empeño se dedica al alivio de los enfermos y heridos del Ejército.

En consecuencia de su aceptacion, se le comunica pase á recibirse del Hospital militar que la Comision cesante se servirá entregar bajo el inventario y formalidades de estilo; transmitiendo al mismo tiempo las Instrucciones y prácticas observadas para su Administracion.

Réstale solo al infrascripto significar á la Comision Directiva del Hospital militar su agradecimiento y aprecio sincero.

Dios guarde á V. V.

JULIAN MARTINEZ.

Departamento de Hacienda.

DECRETO.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Hallándose vacante el puesto de Administrador de Rentas Nacionales en Gualeguay, por fallecimiento de D. Juan J. Gallino que lo desempeñaba, el Vice Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Administrador de Rentas Nacionales en Gualeguay al Contador de la Administracion D. Manuel Berdia.

2.° Nómbrase en reemplazo del Contador promovido al Dr. D. Delfin Camejo.

3.° Comuniquese á quienes corresponda.

PAZ.
L. GONZALEZ.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 1° de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos....... Fts.		114.781
Primer precio		25.30
Siguientes	25.25	25.30
Sábado 4 de Agosto	25.30	25.35
Varios plazos	25.40	25.50
Ultimo al contado		25.30

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico empezó á 25.30 cts. quedándo á última hora á 25.30 cts.

Se vendieron:

34.281 al cortado de	25.35	25.30	cts
15,000 id id 4 Agosto	25.30	25.35	id
5 000 id id 6 id		25.30	id
9.500 id id 16 id		25.40	id
29,000 id id 31 id	25.40	25.45	id
8,000 id id 15 Setiembre		25.50	id
14,000 id id 30 id		25.50	id

VENCIMIENTOS.

1,000 fts.

FRUTOS.

70 cueros vacunos campo	ps.	90	pda
80 id id id		92	id
150 doc. cueros lans. matadero		170 180	doc
70 id lanares libre de desecho		125	id
100 id id al barrer		70 85	id
40 id id id		90	id

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	ps.	190	fga
200 id id regular		175 178	id
150 id maiz desgranado		143 145	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Damian» de Nueva York, se vendió su cargamento compuesto de 1500 barricas azúcar, madera, almidon, kerosene y otros articulos á precio reservado.

De los depósitos, 150 cajones coñac frances á ps. 54 la docena despdo., 15 id sardinas en cuartas á ps. 17 id.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de { metálico 9 p.% al año; m'da corr'te 13 « «

Se abona

A los depósitos en { m'da corr'te 10 p.% al año; metálico 6 « «; c'ta c'te de m'da c'te 6 « «; id id met'co 4 « «

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al publico que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papelmoneda saldo á n. favor 18 p.% a
di id contra nosotros. 9 p.% di
Metálico saldo á nuestro favor 18 p.% id
Id d contra nosotros 7 p.% id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la admision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, fru-[tos] y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés á diez dias de fecha, por depósitos consignados á la órden de los interesados y subdividido en cantidades segun mas convenga para el que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

	Met.	
Sobre depósitos en cuenta corriente	5p%	al año
Idem á 90 d. s de plazo	8p%	id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora	8p%	id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente.	6 p.%	al año
Id id á 90 dias de plazo.	10 p.%	id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	10p%	id

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

Emetálico	10 1½ p.%	al año
En moneda corriente	18 id	id

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el que sera siempre CONVENCIONAL y dependera de otras circunstancias.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.

J. H. GREEN,
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Dia 1.°

Comestibles y bebidas.

Degiovani; 13 barricas castañas treinta cjs. conservas.
Urqueola 2 id chocolate.
Basarte, 50 rollos tabaco.
Arning Huz, cjs. oblon.
Lloreda, 50 bolsas arroz de la India.
Denau, id fideos,
Franqui, 129 azucar quebrada.
M. P. Tudor, cjs galletitas, 50 id quesos de Holanda.

Artículos diversos.

Bonnemason, 2 cjs botas de campaña.
Rosen Hopman, 1 id camisas monte cristo.
Bates Stokes, 2 cjs 1 cajas de bronce.
Astoul, 9 id artículos de talabarteria.
Drumillou, 12 id perfumeria.
Lohoman, cjn 50 espadas para oficial.
Devoto, 20 id arpargatas.
Paris, 1 cjon ojas de puñal con veina, uno id cachillos de mesa y postre.
Hhaynrich 2 cjs flojas de facon
Mantels Peifer, 27 id puntillas
Bates Stok, 1 barrica tijeras de esquilar, 1 id cepillos para caballos.
Semple, 185 atados alambre
Battes Stok, 5 fardos hilo de carreta, 1 cjn lienzo
Mantels peiffer, 10 id platos de lata, 1 tenedores de composicion, 2 id una máquina de cocer. uno id tinta de copiar.
Storai 148 braseros
Dilleman un cjo tirabuzones

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 31

Manifiesto del vapor ingles Cisne, capitan Dougglas de Corrientes á G Matti y ca, á Demarchi hnos un retobo metalico, á Vidella y ca un bulto dinero, á Fusoni hnos un paquete id id, á Dupuis id id, á Gabello uno id id, á Rubio y Folley uno id id, á Lamoks uno id id, á Bustamante y Galup id id, á Maillierez uno id id, á Garcia uno id id. á Maicenaro 6 fardos plumas, a Vanos 5 c, 2 tarros, una bolsa, un fardo y 3 paquetes encomiendas.

Barcelona el 9 y Valencia el 27 de mayo po. laora española Antonio Maria 208 tons cap E Mataro á Llavallol é hijos con 300 pipas, 70 medios 38 cuartas vino tinto, 50 id vino blanco, 40 medias pipas aguardiente, 500 ristras ajos, 50 c papel para cigarrillos, un cazafran, uno id chocolate, 60 botijuelas aceite, 50 cajas aceite de almendras, 44 cajitas higos secos, 2 c mantillas, 2 latas longanizas.

Dia—1°

Liverpol y Montevideo vapor ingles Ptolemy á Boyd y ca.
Uruguay vapor oriental Rio de la Plata con 86 pasageros.
Parnaguá berg gta austriaco Margaretha á á Guimarans.
Barca inglesa.
Bergantin.

CABOTAJE - Dia 1.°

Islas goelta Virgen del Carmen á Navaro y ca 20 carradas carbon, 8 id lana.
Islas pailebot Mercado del Plata á Barbosa 800 fanegas papas.
Paysandú balandra Mercedes á Nuñez y ca 231 cueros lanares, 39 id vacunos secos, 30 cuarterolas grasa.
Dolores goleta Breim á Navaro y ca 500 pipas gordura, 80 bolsas lana.
Islas goleta San José á Navaro y ca 30 carradas leña
Islas goleta Dos Colonos á Navaro ca 60 carradas leña.
San Fernando balandra Cometa á Novaro y ca 19 carradas leña, 4 cuartillas maiz
Mi. é balandra Mariposa á Sagasta 2000 rajas leña.
Islas gole a Micaela á Nuñez y ca 50 carradas leña.

SALIDAS Dia—31.

Corrientes vapor transporte brasilero Leopoldina.

Dia—1°

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1½.

Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo
El vapor Americano.
LA ORIENTAL
Sale los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde—Regresa los mismos dias al amanecer

Para montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental
"GENERAL FLORES„
los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor
„Villa del Salto"
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.
Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
Genera Flores
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano
TEVERE
Sale los Miércoles á las 10 de la mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Saldra el puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la espacion á las 10 de la mañana, por mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 ...

AGENCIA DE VAPORES
y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO.
Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ingles.
RIO PARANA.
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Parana y Santa Fé.
Con escala en todos los puertos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA.
Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos inermedios.
Los vapores.
ESMERALDA Y CISNE
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la manana regresando los Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.

Guillermo Matti y Ca.
Cangallo No 30

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON
OPERA ITALIANA
11ª funcion de la 3ª temporada
Viernes 3 del corriente de 1866.

MARTA.

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA.
Compañía Dramática Española
4ª funcion del 3° abono.
Para el Jueves 2 de Agosto de 1866

A peticion de muchas personas se volverá á poner en escena la aplaudida comedia en 3 actos.

LAS RIENDAS DEL GOBIERNO
Terminando con la peti pieza.
GASPARITO.
ó
Los primeros amores

A las 7 1½

Nota El Domingo se ejecutará el gran drama «Ana ó celos de una madre»

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.
RENTRÉE DE LA COMPAGNIE DES
Bouffes Parisiens.
Vendredi 3 Août 1866.
Les filles de marbre
Pièce en 5 actes, jouée par toute la compagnie.
A 7 heures 1½.

COLISEUM
SEGUNDO CONCIERTO DE ABONO
BAJO LA DIRECCION DE
Juan Horacio Roinken

Con el objeto de proporcionarse elementos á fin de establecer una reunion periódica con el título de

"La Sociedad Filarmónica de Buenos Aires."

EL LÚNES 6 DE AGOSTO 1866.

Los Coros y Solos serán cantados por Sras., Stas. y Caballeros de esta Sociedad que han prestado liberalmente sus reconocidos talentos para llevar á cabo la realizacion de estos Conciertos.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1. Obertura de la ópera «Il Molino sulla Roca»—Reissiger.
2. Coro de la ópera «Nabuco»—Verdi.
3. Aria de «Il Puritani» para Soprano, cantada por la Señorita Ramona Sanchez—Bellini.
4. Fantaisie de concert del «Rigoletto» para piano, ejecutado por la señorita....—Prudent.
5. Variaciones sobre un tema de «Rode» para Soprano, cantada por la señorita Garay de Mantels—Moeau.
6. Quintetto con coro Final del segundo acto de la «Sonambula», los Solos cantados por la señorita de Leite, los señores Trin y Reinken—Bellini.

SEGUNDA PARTE

1. Marcha de coronacion del «Profeto»—Meyerbeer.
M2. Coro de la ópera «Marco Visconti», cantado por señoras y señoritas—Petrella.
3. Juanita, la Perla de Aragon, cancion andaluza para Soprano, cantada por la señora Garay de Mantels—Iradier.
4. Finale del segundo acto de «Alessandro Stradella» los Solos cantados por la señorita Sanchez, los señores Stanfield, Winter y Reinken—Flotow.
5. Andante Final de Concert de «Lucia» para piano á cuatro manos, ejecutado por la señorita Leite y el jóven A. Celestino—Thalberg.
6. Duo de la «Norma» cantado por la Señora de Leite y la señorita Sanchez—Bellini.
7. Obertura «Guillermo Tell»—Rossini

La orquesta consiste de 40 ejecutantes; profesores y aficionados,
Empezará á las ocho en punto.

Las personas interesadas en asistir á este concierto pueden obtener localidades en la «Libreria Inglesa» de los Sres. Mackern, calle de San Martin núm. 44, en frente de la Catedral.

AVISOS NUEVOS

Aviso

El vapor italiano TEVERE tomará los dias de salida para el Uruguay y Montevideo de vapor oriental «Rio de la Plata» durante el tiempo que dure la compostura de dicho vapor, por mas informes ocurrase á sus ajentes.

Alvares y Risso.
Reconquista 99 1½

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. juez nacional de Seccion Dr. D. Alejandro Heredia, hago saber á Da. Maria Aizarna, que en la causa que contra ella sigue D. Francisco Brie, por cobro de pesos procedente de pasaje; el espresado señor juez ha resuelto lo siguiente—Buenos Aires, Junio 21 de mil ochocientos sesenta y seis. Y vistos estos autos seguidos por D Francisco Brie contra Da. Maria Aizarna, por cobro de pesos procedente de pasaje, y considerando que el demandante ha fundado su demanda en el hecho de haber suministrado á la demandada la suma de 85 ps. fuertes, procedente de su pasaje, desde pasaje á Montevideo, y lo ha justificado por el documento de foja primera, y cuya traduccion al idioma patrio corre á fojas 3, cuyo hecho ante la reveldia en que ha incurrido debe reputarse cierto, fallo condenado á la espresada Da. Maria Aizarna al pago de los 85 ps. fuertes sus intereses respectivos, costos y costas de la cobranza, dentro del término de diez dias, y se le concede el 15 dias para el recurso de rescision, debe reponerse este sello—Alejandro Heredia, Buenos Aires, Julio 5 de 1866.

p2 a2 Juan Risso.

A los Sres. Estancieros

Hoy á las 12 en punto se remata la magnífica partida de carneros Negretti introducida por el Sr. D. Alfredo Rosenthal.

El remate tendrá lugar en la calle de Victoria No. 154.

p1 a2 Benjamin Nazar y Ca.

Banco italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso -

«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3ª cuota del 30 p% ó sean ps. 150 por accion de conformidad con el articulo 9 párrafo 2 de los Estatutos.»

Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p30 a2 Sivori y Schiaffino

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez Nacional de seccion Dr don Alejandro Heredia, hago saber á doña Maria Mihura que én la causa que contra ella sigue don Francisco Brie, por cobro de pesos proccedente de pasage, el espresado señor juez ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, Junio 18 de 1866 Vistos estos autos seguidos por don Francisco Brie contra doña Maria Mihura, y considerando que el demandante ha fundado su demanda en hecho de haber suministrado á la dicha Mihura, la cantidad de ochenta y cinco pesos fuertes procedente desu pasaje desde Europa á Montevideo, y que lo ha justificado por la cuenta de foja primera, cuyo hecho ante la rebeldia en que ha incurrido la demande debe reputarse cierto fallo condenandola al pago de los ochenta y cinco pesos fuertes sus intereses respectivos, costos y costas de la cobranza, dentro del término dediez dias y se le concede el de quince para el recurso de rescision. Repóngase el sello,—Alejandro Heredia.

Buenos Aires, Julio 5 de 4866,
p2 a2 Juan Resso.

A los panaderos el que quiera vender una máquina de piedra con su plato correspondiente y un par de mulas baquianas ocurra al escritorio de Julian y Muniz Perú 78, p3 a2

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Alejandro Heredia, hago saber á D. Juan Felis Dollgaray, que en la causa que contra el sigue D. Francisco Brie por cobro de pesos procedente de pasaje, el espresado señor Juez ha resuelto lo siguiente.—Buenos Aires, Junio veintiuno de mil ochocientos sesenta y seis. Y vistos estos autos seguidos por don Faancisco Brie contra D. Juan Felis Dollagaray por cobro de pesos procedente de pasaje, y considerando que el demandante ha fundado su accion en el hecho de haber suministrado al demandado la suma de ochenta pesos fuertes, procedente en su pasaje y la ha justificado por la cuenta de foja primera, cuyo hecho ante la reveldia en que ha incurrido debe aputarse cierto fallo condenado al referido D. Juan Felis Dollagaray, al pago dentro de diez dias de la suma de ochenta pesos fuertes, sus intereses respectivos, costos y costos de la cobranza, y se le concede el plazo de quince dias para la resscion. Debe reponerse este sello—Alejandro Heredia. Buenos Aires, Julio 5 de 1866.

p2 a2 Juan Risso.

Aviso á los tenderos, rejistros y retratistas.

D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer pasaportes con filet dorado de cualquier forma; en la Cartoneria de Paris, calle de Chacabuco núms. 44 y 46. a2 3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion Dr. D. Alegandro Heredia, hago saber á D. Angel V. Alvarez, que en la causa que contra él sigue D. Manuel Pedro de Peña, sobre reconocimiento de un pagaré, el espresado Señor Juez Nacional ha dictado el auto siguiente—Buenos Aires Julio 24 de 1866—En reveldia de D. Angel V. Alvares, hace por reconocido el documento de foja primera, y autos—Heredia—Buenos Aires Julio 31 de 1866.

p1 a2 Juan Risso.
Escribano Nacional

LOS DESHEREDADOS
(Desventuras de la vida)
POR
D. Manuel Fernandez y Gonzalez

Consta esta interesante obra una de las últimas produciones del tan acreditado F. Gonzalez de 2 grandes tomos de eselente impresion rico papel y preciosas laminas.
Libreria de Real y Prado, Bolivar 77.

Al comercio

Todo el q' se crea acredor á la casa de Manuel Abella, por vale, pagarés ó cuenta corriente ocurra á la calle de Rivadavia núm 601 para en el acto serle abonado en el término de ocho dias de la fecha—Buenos Aires Agosto 1° de 1866.
Manuel Abella

OTRO.

La casa de negocio que jiraba en esta ciudad bajo la firma de Manuel Abella en lo sucesivo lo será bajo la razon social de Abella y Surreda—Buenos Aires Agosto 1° de 1866.

Manuel Abella.
a1° p8 Pedro Surreda.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ramon Balvuena; ya sean herederos ó acreedores para q' comparezcan á este juzgado y por la oficina del q' suscribe dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones debiéndolo verificar tambien Da. Maria Flores. Buenos Aires, Julio 28 de 1866.

Buenos Aires, Julio 28 de 1866.
Nemecio Zanoletty.
p3 a2 Escribano público.

Edicto Judicial.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y en la oficina de D. Mariano cabral donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones Buenos Aires, Julio 30 de 1866.

p15 a20 Clodomido Gallardo.

Caja de crédito.

De conformidad á lo dispuesto por el articulo 10 párrafo 1.° de los estatutos se vá á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos, números:

1525, 1560, 1634, 1637, 1677, 1680, 1686 1710, 1722, 1738, 1776, 1780, 1813, 1819, 1824, 1838, 1846, 1854 y 1905.

Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depósitos mensionados antes de terminar el plazo que fija el artículo arriba indicado art. 10 párrafo 1.° Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

p3 a2 El Gerente.

Nuevas Mensagerias Nacionales y Correo del Estado

Agencia 98 Rivadavia.

El dueño de esta empresa pone en conocimiento del público que desde el nueve del presente mes saldrá de la nueba agencia para la Capilla del Sr. y Zarate todos los dias nones 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, y regresa los dias parcs 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, 30 de cada mes, saliendo en el primer tren de mañana.

Las encomiendas se recibiran hasta las cuatro de la tarde la vispera—Buenos Aires Agosto 1° de 1866. Julio A Mesquita
a2p1o

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de un terreno perteneciente á D. Lorenzo Guttierez situado en la calle de Méjico entre Entre Rios y Solis, compuesto su terreno de 8 metros seiscientos sesenta milimetros de frente al Sud, con treinta y seis metros 372 milimetros de fondo al Norte, tasado en la cantidad de veintiseis mil novecientos cincuenta y tres, ps. los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores Buenos Aires, Julio 26 de 1866.

p8 a2 Manuel Granados.

El abogado Que suscribe há trasladado su estudio á la calle de Rivadavia No. 75 esquina plaza de la Victoria
Francisco J Almeira
p3 a2

ESSENCIA
DEPURATIVA CONCENTRADA
DE IODURO DE POTASA
del doctor **DUCOUX**, de Poitiers.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifestar.

Es tambien eficaz contro los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.

Precios: Botella grande, 50 Rs.—Id., Chica, 30 Rs.

Depositarios: A Demarchi y hermanos, droguistas por mayor, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Santo-Domingo* (Buénos-Ayres), y Demarchi hermanos y Cª, Rosario.

Baratillo sin igual
82—*Piedad*—82

Toallas de hilo muy doble 7, 10, 12 ps. pañuelos de seda de la india 10 ps, gorritas de ule 8 ps, corbatitas de lana 2 ps. polainas de castor 5 ps, medias inglesas sin costura para señoras 100 y 140 ps. docena, ricas frazadas de lana á 32 ps, frazadones muy grandes 70 ps. calzoncillos de madapolan asargado 15 y 18 ps. p1 a2

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 15 de fondo al norte con 2 piezas de material material maderas duras, 1 pieza de madera, 1 ventana de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua, postes en la calle con baranda de fierro

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.

Por otros conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 7 1½ varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; tiene alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos. Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba.

El viérnes 3 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno arriba indicado, compuesto de 20 varas de frente al esta por 70 de fondo al oeste, terreno alto como pare edificar, conocido por del finado Piazas.

El martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Jacob y Ca.

En la armeria argentina, calle de la Florida esquina á la de Cuyo.

El juéves 2 y viérnes 3 de Agosto á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, por liquidacion, la grande y lujosa armeria argentina, cuyo pormenor es el siguiente:

Escopetas Lafoucheux de varios calibres, id de cañon de alambre sistema antiguo, id en caja de todas cleses, rewolvers en caja á la Foucheux cabo de marfil, ébano y nogal, id de bolsillo dorados, rifles y revolvers con bayoneta y machete, id de montecristo de varios calibres, pistolas de Lafoucheux de dos tiros calibre de 7 y 12[1000] m. cabo de marfil, ébano y nogal, id montecristo, id grandes de dos tiros sistema antiguo, espadas para gefes y oficiales de tiros bordados de seda y de charol, dragonas, puñales con baina de composicion, cuchillos para caza, bolsas de caza varias elases, maniciones, bozales para perros, polvorines, cortaplumas ricos, navajas de barba ricas de varias clases, ricos cubiertos para mesa cabo de marfil, id para postre en caja riquisimos y una porcion de articulos interesantes y lujosos que se omiten por su mucha estension.

Articulos de esgrima. Floretes, caretas, guantes, petos, zapatillas, polainas, látigos fundas para rewolvers etc. etc.

En seguida se rematará el lujoso armazon de nogal á la moderna compuesto de vidrieras, mostrador, puertas, picos de gas etc etc., asi como la accion á la llave por su alquiler muy diminuto y con contrata por cuatro años.

Por mas pormenores ocurrase á casa del rematador calle del Perú núm. 28.

Por Manuel A. Castro.

De las existencias del almacen de menudeo, situado en la calle de Cangallo esquina á la de Garantía, perteneciente al concurso de D. Manuel Vasquez. Por órden del Sr. Juez Comisario D. Eloi Ruiz.

El viérnes 3 de Agosto á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado almacen, que son:

Un surtido general de loza, vino, licores vasos, botellas, platos y dulceras de cristal licores distintas clases, frutas en conserva, coñac, fideos, cerveza del pais, restos de porotos, azul, etc., el armazon, mostrador, vidriera, balanzas y demas útiles anexos á un almacen.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De una selecta partida de carneros y borregas Negretti sangre pura, venida á la consignacion de los Sres. Roosen Hopmann y Ca., escojidos de 8 cabañas de las principales de Alemania por el Sr. D. Alfredo Rhosental, el que dá una prueba de gran inteligente por la buena eleccion que ha hecho en toda la partida.

En su casa, calle Victoria núm. 154.

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los valiosos carneros elejidos con tanto esmero.

Cabaña SCHACTEN, 18 carneros y 12 borregas Negretti sangre pura.
« RAUDNITZ, 11 carneros y 8 borregas Negretti sangre pura.
« GOETMMENSCLBEN, 8 carneros Negretti.
« HABSTE, 6 carneros Negretti sangre pura.
« UELELNGOENNE, 6 carneros Negretti sangre pura.
« WEENDE, 2 carneros Negretti sangre pura.
« HUNDISBUG, 2 carneros Negretti id id
« KLINGENBURG, 11 carneros Negretti sangre pura.
« WEENDE, 2 carneros cruza Negretti con Rambouillet.
« HUNDISBURG, 2 carneros cruza Negretti con Rambouillet.

66 carneros y 20 borregas escojidos con tanta prolijidad que los señores inteligentes quedarau sorprendidos el dia que vengan á inspecciona los valiosos carneros que tenemos en exposicion hasta el dia del remate en nuestra casa, en los cuales hay algunos en figura y tipo de lo mas sobresaliente en Negretti, siendo escojidos estos animales en ocho diferentes cabañas donde se han tomado los mejores ejemplares mas bien adaptados para el Rio de la Plata, siendo el largo de lana el objeto primordial en los que hay tres clases, *aumentadores, refinadores* y *normales*, así es que los señores estancieros encontrarán en esta gran partida, lo que cada uno necesita para la ropilla de ovejas finas.

En nuestra corta inteligencia en la cria de carneros Negretti creemos que es una de las partidas que merecen ser inspeccionadas por todos os señores que se dedican á tener ovejas que dén bastante lana larga y de buen carácter y padres tipos para que con toda confianza se puedan emplear por su buena produccion y pureza de sangre Negretti.

El Sr. Alfredo Rosenthal nos encarga que avisemos á todos los estancieros, que él estará en nuestra casa la mayor parte del dia para mostrar los carneros certificados y dar un catálogo de ellos, donde estará el número y cabaña de cada uno.

Una de las mejores recomendaciones que podemos hacer de los carneros venidos á la consignacion de los Sres. Roosen Hopmann y Ca. es que el año pasado estuvo en es'a el Sr. Rosenthal donde ha hecho un estudio especial en la cria lanar que conviene para Buenos Aires, y nos pide que digamos á todos los estancieros que desea vengan á inspeccionar los carneros elejidos por él, que es una partida que llama la atencion, la que probablemente será vendida por precio bajo por el mal estado del pais, que en mejores circunstancias se obtendrie su verdadero valor por la sobresaliente calidad y tipo que hay entre ellos, pues vienen algunos de costo sumamente alto.

Un lindo breack muy liviano y cómodo.

Por Pedro Romero.

IMPORTANTISIMO. De una casa calle de Europa núms. 144, 146 y 148 entre Perú y Chacabuco.

El juéves 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la casa indicada, compuesta de 3 departamentos que contienen 8 ó 9 piezas, y se compone de 17 1½ varas de frente al norte por 76 de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez, y tasada en la cantidad de 156,265 ps., cuyo remate partirá de las 2 terceras partes de su tasacion que son 104,180.

Nota. La importancia de esta propiedad escusa comentarios, los títulos son inmejorables, como podrán informarse los interesados de D. Juan Sartori en su escritorio calle de Bolivar núm. 4 á quien está cometida dicha testamentaria.

Por Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
De efectos sanos y 50 bultos averiados.

El miércoles 1°, juéves 2 y viérnes 3 de Agosto á las 11, se rematará un surtido de efectos sanos y averiados, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos y regulares, lienzos de todas clases, zarazas finas para vestido y camisas, toallas de hilo, género de pantalon, paño negro fino, casimir id id, uso doméstico, género de hilo y de algodon, casimires de colores para trajes, corses, mantas de lana, miriñaques, listado de hilo, coco blanco, lustrina negra, coleta negra y plomo, camisetas de merino, cotin doble ancho, género para vestido, camisas de medio hilo, paño piloto, pañuelos de seda, sombreros de terciopelo, id de castor, ponchos y mantas de vicuña, listado, cotin, lienzo gris, corbatas de seda, hilo de carretel, brines lisos y azargados, pellones ingleses y tucumanos, medias largas y cortas, frazadas surtidas, camisas montecristo, zarga de lana, pañuelos, chales, bombasi labrado, apeios tucumanos, lienzo de hilo, ponchos de algodon, franela, camisetas de lana, servilletas, pañuelos del cuello, calzoncillos de hilo y de bramante, sacos de paño, coco para forro, tartan para id, cortes de casimir, camisas de zaraza, lonas de catre, arpilleras, camisas á la crimea, género para tohallas, medias de niño, boas y garibaldinas etc. etc.

Por cuenta de aseguradores, 5 cajones bramante, 1 id elástico para botines, 2 fardos lienzo mezcla, 3 id pelo de lobo, 5 id lienzo, 7 id uso doméstico.

POR EL MISMO.

De artículos de ferreteria.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 8 de Agosto á las 11 y con plazos que se estipularán, se rematará un surtido de artículos de ferreteria que se detallará despues.

POR EL MISMO.

El juéves 16 de Agosto á las 12 en punto, se rematará por órden judicial la finca calle Reconquista esquina á la de Cuyo, señalada con los números 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51, edificada en terreno compuesto de 24 varas y cuatro decimos de frente al este por 55 varas y 20 centesimos de fondo al oeste, tasada en la suma de 1.430.000 ps. m/c, perteneciente á la testamentaria de D. José Ignacio Jaybo.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los herederos renuncian al derecho de retracto.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por Antonio Zunini.

Alhajas de oro y plata, y 30 prendas con brillantes.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

Hoy juéves 2 del corriente Agosto á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una gran factura de alhajas y 30 prendas con brillantes, cuyo pormenor es el siguiente:

Alhajas. 19 anillos con brillantes, 8 pares rosetas id id, 1 cruz con 8 brillantes y perlas, 2 aderezos id id, 15 relojes de oro para hombre y señora, 30 cadenas de oro largas y cortas, 60 llaves de oro para relox con vista 2 sin vista, 40 relojes plata dorada, 120 cadenas de plata, 200 medallones para retratos muy variadas formas, 20 aderezos de oro con piedras finas, 14 prendedores para retrato, 120 pares carabanas y rosetas diferentes, 45 alfileres algunos para retrato, 22 juegos botones para puño, 2 casillas suizas con música, varios adornos de sobremesa, cubiertos de plata, costureros id y otros que estarán á la vista.

Muebles. 1 rico juego de muebles para sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas jacarandá sólido forro de terciopelo mordoré nuevo flamante, 1 mesa de sala caoba sólida toda tallada, 1 mesa consol con piedra mármol, 3 hermosos espejos cuerpo entero marco caoba y dorado, 1 rico piano perpendicular de Dubain nuevo flamante, 1 id de Sprunk casi nuevo, 1 hermoso ropero caoba hamburgués, 5 lavatorios caoba nuevos flamantes, 3 mesas redondas con piedra mármol, 1 mesa de comedor, 60 sillas diferentes, 4 sillones para escritorio, 3 id de amaca, 1 máquina de coser de Singer, 1 juego porcelana para mesa, varias clases de vinos, cigarros habanos y otros articulos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo, 100 cajones aceite genoves, 50 id ginebra marca ancla, 20 cajs. vermouth, 15 id coñac Mendoza.

POR EL MISMO

del rico mueblaje de la casa habitacion calle Santa Fé entre las de las Artes y del Cerrito.

El juéves 9 del corriente Agosto á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, todos los ricos muebles de dicha habitacion, cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 1 hermoso juego de muebles compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones de caoba sólida forrados de terciopelo verde, 2 ricos espejos de cuerpo entero, 1 mesa del centro, 2 rinconeras, varios cuadros, 1 piano de Pleyel 1ª clase casi nuevo, alfombrado de tripe y varios adornos.

Antesala. 1 juego compuesto de 1 confidente, 2 sillones de caoba sólida forro de terciopelo verde, 1 mesa del centro, 1 rico escritorio, 1 espejo, 2 cuadros, 6 sillas, alfombrado de tripe cortado, 2 piezas tripe rizado, cortinados con galerias y varios adornos.

Aposento. 1 cama camera con colchones correspondientes, 1 rica cómoda de caoba y tocador, 1 lavatorio de caoba 1 ropero, 4 sillas, un confidente, 2 mesas de noche, 3 cuadros, 1 costurero, cortinados y demas adornos.

Comedor. 1 hermosa mesa para comer, 12 sillas, 1 sofá, 1 espejo, varios cuadros, loza, cristales, cubiertos, etc. etc., varios muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 4 de Agosto á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 hermoso ropero de caoba con espejo, 1 id cedro, 1 piano perpendicular jacarandá de Sprunk, varias camas diferentes, 2 mesas centro de sala, 2 lavatorios caoba y piedra, 1 biblioteca, 4 tocadores, 4 sofaes de caoba, 18 sillas francesas, 6 sillones para escritorio, 4 id de amaca, 12 sillas de caoba, 48 id norte americanas varios cuadros diferentes, relojes de sobremesa, cigarros habanos, porcelana, cubiertos, loza, cristales, 20 cajones coñac Robin, 1 espejo grande marco caoba, 1 id marco negro, 1 id marco dorado, sábanas de hilo, vino jerez, id oporto, 8 mesas para escritorio, 15 lavatorios diferentes con piedra marmol, 5 mesas para comedor, 4 pianos orizontales para estudio, lámparas á kerosene, juegos para té, 15 cajones coñac de Mendoza, 7 id licor chartreuse, 80 id vermouth del pais, 2 estufas y otra porcion de adornos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo, 3 ricas máquinas de coser en perfecto estado, 8 escritorios portátiles de la India, 24 dameros id, 7 costureros id, 7 jarrones de agata hermosisimos.

Por José Marquez.

Judicial. De un gran edificio haciendo esquina á las calles de Saavedra y Victoria.

El viérnes 3 de Agosto á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomas Isla, la referida casa perteneciente á D. Juan Devincenci, edificada en terreno de 55 varas de frente á la calle de la Victoria y 60 varas dando frente á la de Saavedra distante 2 cuadras de la plaza 11 de Setiembre; el edificio se compone de 2 graneros de 6 varas de ancho por 35 de largo, 20 piezas una hermosa panaderia con su horno correspondiente, con los graneros y la mayor parte de las piezas embaldozadas, pisos y techos, maderas de urunday, un galpon con una magnifica caballeriza, 2 pozos de rica agua, cocina y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 403,270 ps. m/c, no admitiendo oferta menos de 268,846 ps. que son las dos terceras partes de su tasacion.

Nota. Como verán los interesados, la posicion es muy interesante para cualquier clase de negocio, como barraca, molino y fabrica de cualquier ospecie, por ser el terreno bastante grande; de alquiler la mayor parte de la casa 3000 ps. viviendo su dueno en las mejores piezas, y puede dar toda ella de arrendamiento como 5000 ps. Para ver las tasaciones á casa del rematador, Bolivar núm. 106.

POR EL MISMO.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.

El miércoles 8 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarría, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,000 ps. m/c siendo sus dos terceras partes 104,667 ps.

Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas.

Por mas pormenores, Bolivar 106.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De 6 suertes de estancia de los mejores campos de Buenos Aires, situados en el partido de Arrecifes sobre el arroyo del Tala.

El viérnes 10 de Agosto á la 1 de la tarde, en casa del rematador calle de Bolivar núm 106 se rematará á la mas alta oferta dinero de contado, no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, las referidas 6 suertes de estancias, situadas en el partido de Arrecifes, pertenecientes á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares, fraccionado en 6 lotes, los 3 primeros sobre el arroyo denominado del Tala siendo la tasacion de cada suerte de estancia 450,000 ps. m/c, advirtiendo que no se admitirá oferta que principie por las 2 terceras partes de su tasacion que es la de 300,000 ps. m/c, linderos por el norte con el Sr. Paredes, por el sud con Velez Sarfield, por el este con el mismo y con Perez Millan y por el oeste con Perez Millan de Estegman.

Nota. Se avisa á los interesados que para mayor garantia de los compradores, los herederos todos mayores de edad renuncian su accion al derecho de retracto y se entregará el campo amojonado y libre de pobladores.

Méritos del campo. 7 leguas al puerto de San Pedro, 5 al puerto de Obligado; los pastos, cebadillales, alfalfares y gramillales de oja ancha, capiqui, pasto fuerte y cardo asnal; no hay en él ninguna clase de abrojo.

Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle de Bolivar 106 donde inspeccionarán el plano de las mensuras detalladas que obran en los autos y examinarán los demas pormenores.

Por Cárlos Ristorini.

De una casita á todo precio, situada calle de Ombú entre Parque y Tucuman.

El Domingo 5 de Agosto á las 2 de la tarde se rematará por lo que quieran pagar, dicha casita, por tener que ausentarse su dueño y es como sigue:

El terreno tiene 10 varas de frente al oeste por 36 3¼ de fondo, 2 piezas de material, pozo, parral, árboles frutales y buenas plantas. Fijense los interesados en la hora de las 2.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El ....

al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)
4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)
7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con os anteriores.
1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una maquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fijense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuari núm. 53.

Por Aldecoa y Font.

El viérnes 3 de Agosto, se rematarán los restos de las existencias del concurso del fallido H. Vidalé, calle Florida núms. 113 y 115, un gran surtido de ropa y otros muchos efectos que quedaron sin rematar.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.
De efectos sanos y averiados.

El viérnes 3 del corriente á las 11 en punto y á plazos se rematarán los artículos siguientes:

Bramantes finos de las primeras marcas, lienzo tablon, tabla y fino, zarazas finas para vestidos y camisas, id de luto, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lienzo gris, bretañas, irlandas, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, camisas de senora, calzoncillos, camisetas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, medias de todas clases, orleans, lustrina, géneros para vestidos, brillantina, bombasi, casimires negros finos, paños, merino negro, muselina de lana, pañuelos toulares, id de hilo, id cambray de seda, id de algodon pintados, brin de hilo, pañuelos de rebozo, frazadas, colchas, alemanesco, coleta, coco para forro, sombreros de castor, id aterciopelados, lona, cregüela, mantas, ponchos ingleses, pellones, recados tucumanos, jergas y otra porcion de artículos.

Por cuenta de Seguros, 8 fardos paño piloto, 6 id pellones, 7 cajones zarazas, 9 id bramantes, 5 fardos lienzo, 4 cajones pañuelos, 3 fardos encerados para barraqueros y otros bultos mas.

Por órden del Consulado francés, 7 cajones casimir y género de pantalon.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

20 bocoys vasos ingleses dobles, 20 cajas azúcar habana, 100 bolsas maní, 50 cajones kerosene brillante, 25 farditos hilo americano para atar lana, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 20 rollos cabo manila, 100 canastos champagne, 20 cajones vasos de 4 menas, 100 frasqueras ginebra, 100 cajones vermouth, 50 id coñac frances, 50 id coñac Bernard, 50 cajas té perla, 10 medias pipas y barriles cerveza inglesa, 25 cajones mostaza inglesa y encurtidos, 10 bordalesas vino burdeos, 12 cascos vinagre, 20 damajuanas anis de un galon, 50 id vinagre, 12 medias pipas aguardiente español, 5 cajones naipes, 20 cajas té negro, 15 cajones aceite genoves, 50 canastos papas, 20 cuñetes arenques, 12 líos descarosados, 20 cajones azul, 20 bolsas porotos 10 cuñetes cebada inglesa, 10 tambores bacalao, 20 tercios yerba de la sierra clase superior, 10 farditos pavilo, 10 cajones copitas, 10 tercerolas vino jerez y oporto y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo: Para los ojalateros, 50 cajones hoja lata surtida de la marca Morfa superior calidad.

POR EL MISMO.

De tabaco negro y café del Brasil con averia.
En el depósito de Aduana, calle de Belgrano núm. 96.

El viérnes 3 de Agosto á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por órden del Sr. Consul del Brasil y por cuenta de aseguradores:

34 bolsas café con averia, 6 rollos tabaco id id:

En seguida, 300 rollos tabaco varias marcas recien introducidos y en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

En los depósitos de Aduana, almacen de los señores Casares, calle de Balcarce al lado del porton de la Aduana vieja.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores y por órden del Sr. Consul General del Brasil:

39 bolsas café con averia.

Por Julian Muñiz.

Por el mal tiempo se suspendió este remate que debió tener lugar el Domingo 29 del corriente, señalando e nuevamente el Domingo 5 de Agosto á la una en punto de la tarde.

JUDICIAL.

De la muy hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Salces, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Domingo 5 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, se rematará la espresada finca, situada en los suburbios de esta ciudad y detras de la Recoleta donde estará la bandera, cuyo terreno se compone de 16 metros 90 centimetros de frente al sud por 78 metros 75 centimetros de fondo al norte, conteniendo 10 piezas perfectamente acabadas con corredores, caballeriza, pozo de balde, cocina, letrina, una hermosa pileta; todo este edificio ha sido tasado en Octubre de 1865 por la suma de 156,060 ps. y retasado hoy con atencion á la estacion y la escases de enumerario en la suma de 120,000 ps. m/c, previniendo que la venta se hará al contado y que no se admitirá postura que no empieze por 80,000 ps., valor de las dos terceras partes de su última tasacion.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú 78, donde serán impuestos de las tasaciones.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 6 de Agosto á las 11, se venderá á la mejor postura y á los plazos y condiciones ya establecidas, los siguientes artículos:

Azúcar refinada, id pernambuco, id terciada, yerba paraguaya, id parnaguá, aguardiente en pipones y tercerolas, ginebra holandesa, id en tercerolas, aceite de Genova, id de Niza, papel de estraza, id imitacion hilo, vino frances en bordalesas, coñac fino en cajones, aceite kerosene, harina del pais, thé negro, id perla, piola de cáñamo, cigarros paraguayos, kirch, vermouth, ajenjo, champagne, vino seco en cuarterolas, vinagre, cana, conservas alimenticias, tabaco paraguayo, coñac ingles en cajones, cerveza inglesa negra y blanca, galletitas inglesas, Raspail, curaçao, tinta en frascos, café en grano.

POR EL MISMO

De tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 7 de Agosto á las 11, se ha de vender al contado y sin retirar lote, el surtido de articulos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta plomo y negra, alemanesco de hilo para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico varias marcas, zarazas finas, id regulares, pañuelos foulares rica clase, id de la India carmesi y de colores, irlanda de hilo núms. 18, 19 y 20, franela inglesa y francesa pura lana, cotin, lienzo azul, brin de Rusia, frazadas de lana, pantalones de casimir y de gambrona, chalecos de seda, ponchos de paño para niños y para hombres, mantas imitacion pampas, ponchos vicuña, tohallas hilo, id de algodon, camisas vistas hilo para hombres y niños, id para señoras, medias cortas y largas para hombres, señoras y niño, fajas de seda, id de lana, ligas para campo, aceite Monpelas, perfumeria surtida, sombreros de castor, tiras bordadas, sombreros paja de Italia, gorras para niños, botines de lana, garibaldinas, hilo frances, cortaplumas finas, hilo patente 150 yardas, id ordinario, peinetas para la prensa, id para bandó, globos de goma, agua colonia en frascos grandes, cordonié, corbatas de seda, camisas á la crimea varias clases, botones para puños, alpargatas grandes, peines de marfil, id de goma con filete, botines de charol par niños, cubiertos de marfil, tijeras finas y regulares, botones de acero, trencilla para ruedo, id plegada, id para ribete, cordon blanco, broches, cinta hilera, cintas de liston, agujas de patente, medias de lana para niños y muchos otros articulos que se omiten por su estension.

Por Policarpo Coulin.

De plantas, en el depósito calle San Martin núm. 118 al lado de la Bolsa.

El viérnes 3 de Agosto á las 11 1½ en punto, sin retirar lote, se rematará un gran surtido de plantas de frutas, de adorno y de flor, como ser perales de 40 clases, duraznos de 15, ciruelos de 6, parras de 12 clases, damascos, damascos, higueras, nisperos, ocalíptos, aguariva y, pinos de 3 clases, rosas, jazmines, aromos, acacias coniferos, mahomias, metrosideros, box, frutillas, plantas, platanos, fresnos, álamos de la Carolina, limas, naranjos, limones, manzanos, almendros y una coleccion de plantas en macetas y otras muchas plantas que no se mencionan por ser muy corta la lista.

Nota. Será infaliblemente el último remate á pedido de muchos aficionados.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viérnes 3 de Agosto á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 1° y juéves 2 de agosto á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura, los siguientes:

Géneros de lana para vestidos, muselinas id id, bretaña de hilo, lienzo de id, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan, zarazas, bramantes, lienzos, cotines, sombreros de castor, id de felpa, id para niños, mantas imitacion pampas, jergas inglesas, casimires para pantalones, paño rico castor, id retina fino, merinos negros lustrinas, frazadas blancas y de colores, chalones, pañuelos de rebozo, chaquetones, paltoes, tohallas de hilo, bayeta de dos frisa, pellones, camisetas algodon, id de crimea, id de punto, bolsas de género fuerte, lienzo azul, boas de lana, garibaldinas, un surtido de ropa hecha, calzado para hombres y señoras, id de becerro, botines de lana para niños, redecillas, corbatas de seda, id para señoras, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, sombreros para hombres y niños, hilo de ovillo albums, portamonedas, juegos de canastos de la India, camisas para señoras, id para niños, revolvers de 6 tiros, escopetas, paños de poncho, mantas de lana y otra porcion de efectos del ramo que estarán á la vista.

Por Tomas Ayres.

JUDICIAL.

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, y de órden del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El juéves 9 de Agosto á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba designado, sito en la calle de Caseros formando ángulo de esquina con una calle sin nombre, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, cercado bajo pared, lindero con la testamentaria de D. José F. Fernandez, Da. Josefa Flores y D Pedro Casanova; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 197,786 ps. m/c.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De una casa central, situada en la calle de Méjico núm. 358 entre Santiago del Estero y San José, contigua á la finca del Dr. Gonzalez Catan.

El Domingo 5 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada con 13 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas cocina, pozo de agua, letrina, árboles frutales etc. En suma es una buena finca, bien situada y con órden terminante de venderse á todo precio.

Por mas conocimientos al rematador, calle Victoria 91.

Por Arturo V. Escarsola.

JUDICIAL.

El Domingo 12 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, á la una de la tarde, se venderá en remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 442, entre las calles de Junin y Andes, con 6 piezas de material maderas de urunday, un hermoso parral con sarso, árboles frutales, cocina, pozo y demas oficinas, compuesto su terreno de 13 varas de frente al norte por 53 de fondo al sud, previniendo que hay un martillo á su favor de 18 varas por 2 1½ varas al sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78 047 ps. m/c; no se admite oferta que baje de 52,031 ps. que son las dos terceras partes.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Xammar calle de la Victoria núm. 116.

"NOTICIA ACERCA DEL VINO DE BUGEAUD"
DE QUINA Y CACAO COMBINADOS

La dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas para la quina y los amargos en general, es un escollo en terapéutica que ha causado mas de una vez la desesperacion de los prácticos. Pero desde la introduccion en la materia médica de la nueva combinacion llamada VINO TONI-NUTRITIVO, en el que el cacao se encuentra íntimamente unido á la quina, para templar su astringencia, este inconveniente queda totalmente conjurado, y el estómago mas impresionable no es molestado ya por el contacto del tónico por escelencia.

Esta preparacion, adoptada por los médicos mas distinguidos de la Francia y del estrangero, y patrocinada por la prensa médica de todos los paises, ha entrado definitivamente en el dominio de la práctica diaria, en la cual ha tomado el lugar de todas las otras preparaciones de quina, usadas en el pasado.

En vano se ha procurado preconizar en estos últimos tiempos ciertas combinaciones de quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el iodo, etc. Todos los prácticos saben, en efecto, que estos productos carecen de estabilidad y que al administrarlos, no obtendrán los efectos específicos de cada uno de los medicamentos, como se les promete, á despecho de las leyes mas elementales de la química, sino resultados nulos ó completamente inesperados.

Las propiedades del VINO TONI-NUTRITIVO DE BUGEAUD, *preparado con vino de España*, siendo las de los tónicos radicales y de los analépticos reunidos, este medicamento está indicado maravillosamente en todos los casos en que se trata de corroborar la fuerza de resistencia vital y de excitar la fuerza de asimilacion, que estan las mas veces atacadas simultáneamente.

Se le prescribirá con buen éxito en las enfermedades que dependen del *empobrecimiento de la sangre*, en las *nevrosis de toda especie*, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *pérdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, los *afectos escorbúticos*, el periodo *adinámico* de las fiebres tifoideas, las *convalecencias* largas y difíciles, etc. Conviene finalmente de un modo especial á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

La preparacion de este vino exige para la disolucion del cacao aparatos especiales que no se encuentran en los laboratorios ordinarios. No se debe creer pues que se obtendria el mismo producto formulando simplemente quina y cacao incorporados al vino de España. Para estar seguro de la autenticidad del medicamento, importa prescribirlo bajo el nombre de VINO DE BUGEAUD.

Depósito general en *Paris*, en casa de Lebeault, farmacéutico, calle de Réaumur, 43; calle de Patro, 29, y en las principales boticas de Francia y del estrangero. — En *Buenos-Ayres*, depósito general casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parto, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su immensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bílis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

DEPOSITARIOS: *En Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos; — Toledo y Moine; *En Montevideo*, Guillemette; — Las Cases.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas proveyendo por el Juez originario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires Julio 19 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j22

El Juez de Primera instancia en lo Civil doctor don Jacinto Cárdenas ha ordenado se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 6, 7, y 8 del entrante mes de Agosto, de una casa perteneciente á don Melchor Piñero y don José Manuel Saavedra situada en la calle de Sarandí entre Méjico y Chile, compuesto su terreno de 8 metros 800 milimetros de frente al Este, con 94 metros 200 milimitros de fondo al Oeste; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 35,000 pesos 15 centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, dónde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Julio 21 de 1866.
p10 j22 Urtubey.

El Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra ha ordenado se proceda á hacer almonedas y remate á quien mas quiere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Comercio en el último de los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Agosto, de una Chacra de propiedad del Concurso de de Don Cornelio Saavedra, con todos los edificios y plantios que contiene, situada en el Partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media cuadra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó seanseis cuadras de ciento cincuenta varas igual á ciento noventa y cuatro metros ochocientos cincuenta milimetros de frente con quinientos diez y nueve metros, seiscientos milimetros de fondo. tasada en todos sus ramos en 217,666 pesos moneda corriente. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la Escribania á cargo del autorizante. dónde se les pondrán de manifiesto las tasaciones,
Buenos Aires Julio 26 de 1866;
p20 j29 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se saca á remate y pública subasta, bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 8, 9 y 10 del entrante Agosto, diez y ocho lotes de terreno situados entre las calles de Méjico y Chile y con frente á la de Saavedra, tasado en la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos noventa pesos m/c., y pertenecen á los herederos de D. Pedro Iñiguez. Los interesados en su licitacion, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Boada, donde se halla adcripto el que suscribe, para enterarse de los antesedentes, advirtiendo que la venta se hará en el todo ó parte de dichas fracciones, segun convenga á los compradores.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 j29 Felix Sagasta.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Daniel Maria Cazon se hace saber: que habiéndose presentado don Marcelino Perissal ante el Juzgado de S. S. con fecha 21 del corriente, haciendo cesion de sus bienes á favor de sus acreedores; el señor Juez ha ordenado se cite á estos á una reunion que deberá tener lugar en la sala del Juzgado el dia 14 del entrante mes de agosto—Buenos Aires, Julio 25 de 1866.
p15 j27 Federico Urtubey.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Magallanes de Ruiz Moreno ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparescan por su juzgado, y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1866.
Leandro M. Gozalez.
p30 j31 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de los cónyujes D. Eusebio Reynoso y Da. Manuela Aguilar, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten en el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 24 de 1866.
p3 al.º Aranda.

Por disposicion del Sr. juez de 1.º instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas, proveyendo interinamente por enfermedad del Dr. Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de D. Santiago Apestegui para el dia 14 del entrante mes de Agosto á fin de que comparezcan ante el juzgado de su señoria á efecto de que tenga lugar la verificacion de sus créditos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 al.º Eduardo Munilla

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á D. Fortunato Roman que en el espediente que sigue con D. Antonio Pascualetti, en representacion de Manuel Asqueri por cobro de ps. á escrito presetando por este último, recayó la siguiente resolucion. Citese por seis dias en dos periódicos Cazon. Y á efecto de que se presente al juicio verbal ordenado, se le hace saber la anterior resolucion por el presente edicto.
Buenos Aires, Julio 31 de 1866.
Ricardo de Xanmiar.
p6 al.º Escribano público.

Establecimiento de campo

Se vende uno, situado sobre el arroyo de Pavon en el departamento del Rosario, de pastos tiernos aguadas permanentes, exelentes para la cria de ovejas, tiene de estension 1610 varas de frente por 9000 de fondo poblaciones de material, quinta alfalfares y todo lo que constituye un establecimiento de este género, contiene ademas 3 puestos con 5000 ovejas mestizas finas, majada de tipo, lecheras, caballos etc. Su situacion tan inmediata á los pueblos de San Nicolas y puerto Piedras, hacen ventajosa esta posecion por la facilidad de los transportes.

Para mas informes, ocurran á la calle de ra Esmeralda núm. 52, casa baja ó en la Bolsa de comercio á Emilio J. Perez. p6 j31

Ojo á lo barato En la tienda de ropa hecha que está en la calle de Belgrano 273 la penúltima puerta al llegar á la boca calle de la plaza de Monserrat, hay piezas de bramante de 20 llar das superior á 75 ps pieza, albums para colocar 200 tarjetas de retratos á 110 ps. cada uno. p3 j31

Aviso Por causa de la retirada del Sr G. Bourree, su almacen de la call Perú núm. 123, ha sido rematado el dia 30 de Julio con autorizacion dejada por él. Las personas que tuvieran cuentas con el, las presentarán en la calle Florida 173. p3 al

Se vende El café argentino, por estar su dueño enfermo, el que se interese ocurra al mismo, paseo de Julio 120 encontrarán con quien tratar. p3 al

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES. SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca, Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 163
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 110
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B] y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

H. S. Bagley

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m j126

Aviso La Sociedad Mercantil que jiraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865, y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Maclean, por el presente avisa que continua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y ca. siendo socios de ella D. Cárlos Seton Maclean, D. Tomas Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida. Buenos Aires, Junio 22 de 1866.
Cárlos S. Mc. Lean
Guillermo Alejro A. Maclean
ppro. Thos. B. Gibbons,
Chas. S. Mmc. Lean
ppro. Joseph Green.
p30 j29 Chas. S. Mmc. Lean.

Aviso El infrascripto avisa á sus amigos y al público que habiendo concluido los grandes trabajos que emprendió en Arrecifes está ahora pronto á emprender contratos de poblar y edificar de cualquiera clase que sea en su oficio de albañil, como tambien hacer planos y especificacion ó tratar para las composturas de casas habiendo tenido mucha esperiencia en los Estados Unidos 14 años se encuentra muy capaz en desempeñar contrato con esmero al mismo tiempo que ofrece garantias para el cumplimiento de sus tratos en prueba de su capacidad puelen referirse á los edificios municipales de Arrecifes por lo cual será coborada por el Sr. Juez de dicho partido; por mas pormenores calle Defensa 97 ó calle Piedad No. 66 Cocheria San Miguel Piedad 347.
Daniel J. Garmody
calle charcas núm 34
p8 j31

Se vende Una maquina á vapor de dos caballos es nueva pues todavia está encajonada. Ocurrir Piedad 21.
p3 j31.

Vapor «Romulo»
Para el Rosario

Saldrá el Sabado recibe carga en la Boca del Riachuelo hasta la oracion del Viernes.
Por mas pormenores ocurrir á la á la agencia calle 25 de Mayo núm 67 de
Enrrique Dowse.
p8 al.º

Barca Española
«Hermosa Valenciana»

El consignatario de 30 barriles vino fino marcados; Leon mayor 15 barriles A. Perez 15 id venidos abordo de este buque procedente de Cadiz á la orden, se servirá ocurrir al escritorio calle del Perú núm 185 para recibir la orden de descarga dentro del tercer dia de la publicacion de este aviso si no ocurriese se descargará por cuenta y riesgo de quien corresponda—Buenos Aires 31 de Julio 1866.
p3 a.º

Interesante El que suscribe, como flebótomo de las tres sociedades, Española, Union, y de los Obreros, abisa á todos los socios para lo que pueda ocurrir concerniente á su facultad, que ha trasladado su establecimiento en los altos y esquina San Martin y Cangallo 106.
El cirujano flebótomo y pedicuro.
p4 al.º Manuel Perez

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosi núm 298.
p3 al.º

Aviso al comercio

El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajenjo tan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado:—F. Decazes y ca. p30 al. º

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierson de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866
p90 m3

GRAN PLANO
DE LA
Batalla del 24

Se vende en esta imprenta 5 ps.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano

LA ORIENTAL
Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Jueves Sale de Montevideo para Buenos Aires, Miércoles y Sábados. Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8 p. m'da de M'deo	
De cámara en cuarto solo	10 «	« «
De proa	4 «	« «
Carga por tonelada	4 «	« «

Flete de dinero por oro 1/4 % por plata 1/2 % por papel 1/8 %.
Las comodidades para los pasajeros inmejorables. Para otros informes ocuase á sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1/2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar
Julio 18 de 1866

Por por última vez se cita llama y emplaza al vecino de este destino D. Cecilio Gonzalez, para que se presente ante el Juzgado á cargo del que suscribe, en el término de quince dias á contar desde la fecha, á efecto de ser notificado de la resolucion dada por este Juzgado en la demanda establecida contra él, por D. Eujenio Zelaza por abigeato, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término espresado se le declarará en reveldia—Pilar, Julio 18 de 1866. Pedro S. Carrion.
p15 j19

Muebleria de Paris, cambio de domicilio. Los abajo firmados avisan al comercio que se han mudodo de la calle de la Victoria núm. 137 á la calle Potosi núms 175 y 175 1/2.
p8 j25 Griet hnos.

Aviso Judicial

De órden de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita, llama y emplaza á todos los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, de Don Francisco Larguia pertenecientes á este, ya como herederos ó como acreedores, para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, conparezcan á deducirlo por ante el Juzgado del citado señor Juez y por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, 26 de Junio de 1866. Francisco M. Ramiro.
p30 j27

Los abajo firmados participan al comercio que desde el 1º del presente mes de Julio, hemos arrendado la barraca en el Riachuelo conocido como Barraca Lavallol. El giro del Establecimiento en adelante será bajo la razon de Hughes y Ca. y la gerencia residente del negocio está confiada á D. Enrique Hall con quien nos hemos asociado en la empresa—Buenos Aires Julio 25 de 1866.
Hughes y Peters
p6 j27

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Al público Debo hacer saber que con las escrituras de propiedad en la mano, estoy procurando ante el Juzgado competente de 1.º instancia á cargo del Sr. Dr. Cárdenas, las acciones de dominio á las fincas y terrenos de los Lorea, adyacentes á la plaza de este nombre; que en su virtud reconocido nuestro titulo esclusivo de dominio, se ha espedido por aquel juzgado el auto de posecion: Que ya por estos títulos, ya por absoluta falta de ellos á favor de otros, ya como cosa litijiosa, espero que la justicia de nuestros tribunales declarará no solo nula, sino gravosa la venta que de esas propiedades anuncia el rematador Castro por autorizacion del Dr. Cazon: y que resuelto á hacer valer mi accion real de dominio contra cualesquier funcionario ó particular que los cause en este negocio de millones, debo hacer este aviso porque no se alegue ignorancia.
Buenos Aires, Julio 28 de 1866.
p1 j29 pp Mariano Lorea.

ROBO

En la concurrencia de la distribucion de boletines en el patio de la imprenta de la Nacion Arjentina, se ha estraido del bolsillo de un concurrente, una cartera de cuero de Rusia, conteniendo trescientos veinte y cinco pesos m/c. varios papeles y tarjetas de su dueño. Se ofrece una buena gratificacion al que descubra el ladron, ocurriendo al núm. 61 calle Maipú.
p3 j31

En el depósito De plantas de la quinta de Holmberg Cuyo 87, se venden árboles frutales injertados de todas clases.
p3 j31

4,000 plantas En el depósito calle San Martin núm. 118 al lado de la Bolsa, se rematarán 4000 plantas frutales de las mejores clases, el Viernes 3 del corriente Agosto á las 11 1/2 en punto y al mismo tiempo muchisimas otras plantas que estarán á la vista un aviso detallado en la seccion de emates por Policarpo Coulin. Este es ya el último que se da por pedido de muchos aficionados se vende en particular de todas clases de plantas, hay mucho box y frutillas y semilla de cina-cina.
p4 j31

Al comercio Las personas que tengan que hacer reclamo al vapor «Paisandú» por averias ó falta de bultos, se servirán presentar sus reclamos en Corrientes en el hotel del Riachuelo donde serán atendidos por el comisario de dicho vapor, en el término de quince dias pasado este no se oirán mas reclamos. Buenos Aires, Julio 30 de 1866.
p10 j31

Ovejas mestisas Finas se venden á un precio módico de una á cuatro mil en el partido del Azul, para tratar calle Perú núm. 176.
p3 al.º

Por 5500 ps. Se vende un terreno en San Fernando próximo á la estacion, tiene 75 varas de frente por 100 de fondo, rancho y cocina. por informes ocurrase calle Piedad núm. 91 tienda,
p1 al

Victoria Regia.

«Ngmphease» se venden semillas frescas en el depósito de plantas de Holmberg, Cuyo 87.
p3 al.º

George H. Tucker Tenedor de libros y contador general, Perú.
p3 j31

Aviso Se desea tomar para criar una criatura en su casa el que se interese ocurra á la calle Benezuela 174, familia basgongados
p3 j31

Sociedad musical de socorros mútuos.

El abajo firmado pone en conocimiento de los señores socios que la secretaria está situada en la calle de Bolivar núm 152 pudiendo dejar aviso por escrito durante el dia, y verme de 5 á 7 de la tarde Buenos Aires, Julio 30 de 1866.
El secretario,
p3 j31 Ricardo Kleine.

Teneduria de libros.

Para el 6 de agosto se abrirán dos cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion calle Cuyo 157 altos á toda hora.
p3 al.º

Hilo Americano

Para atar lana hay en vent en el almacen de la Germania calle Perú núm 81.
p6 al.º

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos, segunda clase cinco pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el dia 1.º de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10 40	3	4 30	[illegible]
11 de Setiembre	8 10	10 50	3 10	4 40	[illegible]
Almagro	8 15	10 55	3 15	4 45	[illegible]
Caballito	8 20	11	3 20	4 50	[illegible]
Flores	8 25	11 5	3 25	4 55	[illegible]
Floresta	8 30	11 10	3 30	5	[illegible]
San Martin	8 45	11 25	3 45	5 15	[illegible]
Moron	9	11 40	4	5 30	[illegible]
Merlo	9 20	12	4 20	5 50	[illegible]
Moreno	9 30	12 10	4 30	6	[illegible]
G'ra. Rodriguez	10	[illegible]	5	[illegible]	[illegible]
Lujan	10 30	[illegible]	5 30	[illegible]	[illegible]
Mercedes	11 30	[illegible]	6 30	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Mercedes	[illegible]	7 30	[illegible]	2 30	[illegible]
Lujan	[illegible]	8 30	[illegible]	3 30	[illegible]
G'ral Rodriguez	7 30	9	12	4	[illegible]
Moreno	7 40	9 30	12 40	4 30	[illegible]
Merlo	8	10	1	4 40	[illegible]
Moron	8 15	10 15	1 15	5	[illegible]
San Martin	8 30	10 30	1 30	5 15	[illegible]
Floresta	8 35	10 35	1 35	5 20	[illegible]
Flores	8 40	10 40	1 40	5 25	[illegible]
Caballito	8 45	10 45	1 45	5 30	[illegible]
Almagro	8 50	10 50	1 50	5 35	[illegible]
11 Setiembre	8 55	10 55	1 55	5 40	[illegible]
Parque	9	11	2	5 45	[illegible]

DIAS FERIADOS,

SALIDAS

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	7.º
Parque	8	10	12	2	4	[illegible]
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	[illegible]
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	[illegible]
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	[illegible]
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	[illegible]
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	[illegible]
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	[illegible]
Moron	9	11	[illegible]	3	5	[illegible]
Merlo	9 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 20	[illegible]
Moreno	9 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 30	[illegible]
G'ral Rodriguez	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]
Lujan	10 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 30	[illegible]
Mercedes	11 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 30	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	7.º
Mercedes	[illegible]	7 30	[illegible]	[illegible]	2 30	[illegible]
Lujan	[illegible]	8 30	[illegible]	[illegible]	3 30	[illegible]
G'ral Rodriguez	7 30	9	12	4 15	4	[illegible]
Moreno	7 40	9 20	[illegible]	4 30	4 30	[illegible]
Merlo	8	9 40	[illegible]	4 35	4 40	[illegible]
Moron	8 15	10	12 15	[illegible]	5	[illegible]
San Martin	8 30	10 15	12 30	[illegible]	5 15	[illegible]
Floresta	8 35	10 30	12 35	[illegible]	5 40	[illegible]
Flores	8 40	10 35	12 40	4 40	5 45	[illegible]
Caballito	8 45	10 40	12 45	4 45	5 50	[illegible]
Almagro	8 50	10 45	[illegible]	4 50	5 55	[illegible]
11 de Setiembre	8 55	10 50	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]
Parque	9	11	[illegible]	[illegible]	6 15	[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem, con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caústica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioraso, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, enfrente de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pued entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 5.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 9	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
	MAÑANA								TARDE						
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	7 30	8	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Plaza Constitucion	7 37	8 20	8 37	9 37	10 37	11 37	12 45	1 37	2 20	2 37	3 34	4 37	5 37	6 45	7 37
Barracas al Norte	7 43	—	8 43	9 43	10 43	11 43	12 52	1 43	—	2 43	3 43	4 4[illegible]	5 43	6 52	7 43
Barracas al Sud	7 46	8 30	8 46	9 46	10 46	11 46	12 55	1 46	2 30	2 46	3 46	4 46	5 46	6 55	7 46
Lomas de Zamora	8 12	8 58							2 58			5 6			
Glew		9 33							3 33						
San Vicente		10							4						
Donselar		10 30							4 30						
Ferrari		11 5							5 3						
Jeppner		11 40							5 30						
Facia		11 55							5 55						
Gándara		12 20							6 20						
Chascomus		12 50							6 50						

REGRESOS

Estaciones	No. 2	No. 4	No. 6	No. 8	No. 10	No. 12	No. 14	No. 16	No. 18	No. 20	No. 22	No. 24	No. 26	No. 28
	MAÑANA							TARDE						
Chascomús							8 15							2 15
Gándara							8 45							2 45
Facia							9 10							3 10
Jeppener							9 35							3 35
Ferrari							10 8							4 8
Donselaar							10 30							4 30
San Vicente							11 5							5 5
Glew				9 40			11 30						5 35	5 30
Lomas de Zamora	7	8	9	10	11	12	12	1	2	3	4	5	6	6
Barracas al Sud	7 8	8 03	9 3	10 3	11 3	12 3	12 28	1 3	2 3	3 8	4 3	5 3	6 3	6 28
Barracas al Norte							—				—			—
Buenos As. Constitucion	7 11	8 11	9 11	10 11	11 11	12 11	12 40	1 11	2 11	3 11	4 11	5 11	6 11	6 40
Beleteria central calle Lima núm. 117	7 18	8 18	9 13	10 18	11 18	12 18	1	1 18	2 18	3 18	4 18	5 18	6 18	7

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue;

DIAS DE TRABAJO

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 30	«

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	35	7 45	8 —	8 15	0 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 40	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	«
3	2 40	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	5 40	5 2	5 35	5 50	6 5	6 25	6 40	«

DIAS FERIADOS

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	8 —	8 10	8 30	8 45	9 —	9 15	9 25	De la mañana
2	10 —	10 20	10 35	10 45	—	—	10 10	«
3	12 —	12 10	12 30	12 45	1 —	1 15	1 25	«
4	2 —	2 10	2 30	2 45	3 —	3 15	3 25	De la tarde
5	5 30	5 40	6 —	6 15	6 30	6 45	6 55	«

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	5	8 15	8 30	8 45	9 —	9 20	9 35	De la mañana
2	10 5	10 15	10 30	10 45	11 —	11 20	11 35	«
3	12 5	12 15	12 36	12 45	1 —	1 20	1 35	«
4	2 5	2 15	2 30	2 45	3 —	3 20	3 35	De la tarde
5	5 35	5 45	6	6 45	30	50	65	«

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Oficina de Sumarios
En la Aduana—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D. Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
p8 j27 El Secretario

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los empeines, los *abcesos*, los *canceres*, las *ulceras*, la *serna degenerada*, las *escrofulas*, el *escorbuto*, *perdidas*, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como dépurativo ponderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Deposito general en la casa del Dr GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, *Paris*, 12, calle Richer.—Depositarios autorizados: En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Moine & Toledo, Solano Burgos.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &a

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demachi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cia; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

MEDICAMENTOS
Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.
De venta en *Paris*, botica ROYER, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO
DE BACALAO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. PAPEL Precio: 2 fr.
ELECTRO-MAGNETICO

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente á Santo-Domingo.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores*, *obstrucciones*, afecciones *cutáneas catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Mucamo Se precisa uno en la calle de Tucuman No. 126.
p5 j29

GARIBALDI
EN VENECIA

Gran surtido de ropa hecha para la estacion para hombres y niños, capas, sobre-todos, bukinghams, cavours, jaques á la inglesa, paltos, chalecos y pantalones, todo á precio fijo y al contado con rebaja de un 20 % de lo que se vendia antes, con el objeto de liquidar la ropa hecha de invierno.

Los que necesiten articulos de la estacion los encontrarán baratos y de todas clases, en la sastreria del Capricho calle de Cuyo Nos. 215 y 217. los pedidos de la campaña serán perfectamente acondicionados.
p6 j29

Juzgado de Paz de las Conchas.

El que suscribe hace saber á los propietarios de los buques siguientes goleta «Nicolas» ballenera «Catalana» y ballenera «Lebrea» que pueden ocurrir á este Juzgado para debolverles los derechos de salidas de este puerto, que indevidamente les hizo abonar el Rematador de los derechos de importacion D. Manuel Fernandez.
Las Conchas Julio 28 de 1866.
José Maximo Pávia.
p3 j29

Cocinero O cocinera y una muama se precisan con buenas recomendaciones calle Maypú 271.
p3 j29

Compañia del Gas.

Se previene á los Sres. Accionistas que en los dias que median desde el 7 hasta el 30 de Agosto próximo se entregará el dividendo acordado—Buenos Aires Agosto 28 de 1866.
p3 j29

A LA VILLE DE BUENOS AIRES
171—*Calle Victoria*—171

Gran surtido permanente de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, merino de todas clases.
Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, 2000 trajes de 150 ps arriba.
Gran surtido permanente de merino de todas clases, se corta sobre meuida.
p30 j26

Se alquila Una quinta cercada de pared la mas apropósito para un jardin con dos pozos de balde en calle empedrada el que la necesite, con buenas garantias, ocurra á la calle de las Piedras núm. 138.
p3 j31

Mucama estranjera Se precisa una para el cuidado de un chico es inútil se presente sin traer buena recomendacion de su conducta ocurran á la calle Perú núm. 145.
p3 j31

Peon jardinero Se necesita uno para el cuidado de un pequeño jardin en San Fernando. ocurran á la calle Reconquista 111 de 2 á 3 de la tarde.
p3 j31.

Alpillera Y enserados, en la calle Rivadavia 197; se vende una gran cantidad.
p5 j31

Se necesita Un dependiente para almacen en la calle corrientes casa de D. Joaquin Vidal darán razan en la comisaria de dicha calle
p3 j31

Cortadores Se necesitan, Florida 151
p3 al

VAPORES
Entre Liverpol, Lisboa, Brasil y Rio de la Plata, Vapor
„KEPLER"

1499 toneladas de Registro, capitan Marr, se ha despachado para Rio de Janeiro, Bahia, Lisboa y Liverpool tocando en Montevideo el Viernes 3 de Agosto la carga se recibe abordo hasta la tarde del 3. Encomiendas y metalico sobre cual el flete debe ser pagado aqui, serán recibidos en la agencia hasta las tres de la tarde del dia de su salida, tiene exelentes comodidades para pasageros de camara y de proa, ocurrase á los consignatarios, señores, Darbyshire Krabbe y ca. ó á
Juan P. Boyd y ca.
p3 j30 Calle San Martin núm. 56.

Obras de D. Ventura de la Vega.

Se venden en el escritorio calle Belgrano N. 150.
p3 al.º

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José María Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miro . . . . Presidente
" " Eduardo Lumb . . . . . . Vocal
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumar
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabácen
Don José Temepeltey — Dr. Don Francisco Alcob
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la Rca. Argentina y Oriental de Uruguay SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 186 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS
P.S FS. 1·810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION,
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. SAM
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A. Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años ó derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente.

El pago anticipado de 10 años da derecho al asegurado al estorno de prima, con mas el 10 p. % de la prima por años restantes, es decir que solo tar 10 años asegurado la prima de 8 años menos el 10 p. % de la prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores no solo por ser la única sociedad contra incendio á prima fija, de la República Argentina, sino tambien su fuerte capital. Los fondos depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá cina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo
REDACTADO
POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle da 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertar ho diario puede dirijirse á su administrador general en calle de Itusaingo 205.

"LA PROVIDENCIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS

Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864, y por el superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de Abril de 1866.

Capital: **1.000.000** de pesos
MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion
MONTEVIDEO.

Presidente	Sr. D.	Francisco P Blanco.
Vice Presidente	« «	Juan Pañalva.
Vocales	« «	Joaquin Belgrano.
«	« «	Eugenio O. Neill.
«	« «	Miguel Cesar.
Director General	« «	Felix de Montravel.
Agente	« «	Antonio Cabarrou.

Junta de vijilancia
BUENOS AIRES

Presidente	Sr. D.	Cárlos
Vice-Presidente	« Dr.	Mig
Secretario	« «	Ber
Vocales	« «	Cay
«	« «	H.
«	« «	Jua
«	« «	Julio
«	« «	Vent
Snb-Director	« «	Pab
Agente	« «	Rob
Oficinas { En Montevideo		
En Buenos Aires		

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo género de muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses. seguros cuyo plazo sea por cincio ó diez años la compañia cobra, (en los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente al segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años el 10 p. % del importe de los 8 años.
BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por las bombas, material y huniforme para formar y equiper una compañia de costo.

LA NACIONAL
190—POTOSI—190
Compañia de seguros mútuos sobre la vida

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 145,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DEL URUGUAY
1,000 onzas de oro

Es el premio mayor de la Loteria que setá circulacion, compuesta de suertes.

Se Juega el 9 de Agosto

El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos

Suertes.

1	de	1000 onzas de oro ó	16000 patacones
2	»		1000
3	»		500
5	»		200
10	»		100
33	»		40
79	»		20
120	»		1
220	»		2
328	»		10

800 Suertes ó 3200 cuartos.
A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, el premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruugay, Julio 30 de 1866.
p8 al La Empresa